

Plan Municipal de Desarrollo

2020-2022

San Andrés Paxtlán

C. ALEJO REYES OLIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022





CONTENIDO

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.....	6
II. HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN 2020-2022.....	9
III. FUNDAMENTO LEGAL.....	10
1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.....	10
2. LEY DE PLANEACIÓN.....	10
3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA ...	11
4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.....	11
5. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.....	14
6. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.....	15
7. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.....	17
IV. MISIÓN.....	18
V. VISIÓN.....	18
VI. VALORES.....	19
VII. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.....	19
VIII. CONTEXTO MUNICIPAL.....	21
1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.....	22
1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	22
1.2. EXTENSIÓN TERRITORIAL.....	23
1.3. COLINDANCIAS.....	23
1.4. SIERRA SUR.....	24
2. MEDIO FÍSICO.....	25
2.1 HIDROGRAFÍA.....	25
2.2 OROGRAFÍA.....	25
2.3. FLORA.....	26
2.4. FAUNA.....	26
2.5 CLIMA.....	26
2.6 USO DE SUELO.....	26



2.7 RECURSOS NATURALES.....	27
3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.....	27
3.1 POBLACIÓN.....	27
3.2 ESTRUCTURA QUINQUENAL.....	28
3.3. TASA DE CRECIMIENTO.....	29
3.4 TOTAL DE HOGARES.....	30
3.5 POBLACIÓN INDÍGENA.....	31
IX.ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.....	33
X.ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.....	34
EJE 1. PAXTLÁN SEGURO.....	35
1.1 DIAGNÓSTICO.....	36
1.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA (ODS 5,10,16,17).....	36
1.1.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA (ODS 5,10,16).....	38
1.1.3 CONFLICTIVIDAD AGRARIA Y TENENCIA DE LA TIERRA (ODS 5,10, 16).....	38
1.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	40
1.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	41
1.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN.....	42
EJE 2. PAXTLÁN TRANSPARENTE Y HONESTO.....	44
2.1 DIAGNÓSTICO.....	45
2.1.1 FINANZAS MUNICIPALES (ODS 5,10,16).....	45
2.1.2 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL.....	48
2.1.3 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL (ODS 5,9,10,16).....	49
2.1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ODS 5,9,10,16).....	51
2.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	53
2.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	54
2.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	55
EJE 3. PAXTLÁN PRODUCTIVO Y CON ESTABILIDAD ECONÓMICA.....	57
3.1 DIAGNÓSTICO.....	58
3.1.1 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (ODS 8).....	58
3.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ODS 5,8,9,11,12).....	64



3.1.3 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (ODS 11,9).....	71
3.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	73
3.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.	74
3.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN.	75
EJE 4. PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE	77
4.1 DIAGNÓSTICO.....	78
4.1.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS (ODS 11,12,15).	78
4.1.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ODS 3,11,12).....	78
4.1.3 AGUA (ODS 6).	80
4.1.4 FLORA Y FAUNA (ODS 11).	81
4.1.5 DEFORESTACIÓN (ODS 11,12,15).	82
4.1.6 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ODS 11).	83
4.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	84
4.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.	85
4.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	86
EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTAR SOCIAL.....	88
5.1 DIAGNÓSTICO.....	89
5.1.1 POBLACIÓN.....	89
5.1.2 SALUD (ODS 3).....	89
5.1.3 EDUCACIÓN (ODS 4).....	93
5.1.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL. (ODS 6,7,11).....	97
5.1.5 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LA VIVIENDA	98
INDICADORES SOCIALES.	98
5.1.6 CULTURA Y DEPORTE (ODS 4,5,10).	107
5.1.7 MIGRACIÓN.	110
5.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	111
5.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.	113
5.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	114
XI. POLÍTICAS TRANSVERSALES.....	117
1. ENFOQUE DE GÉNERO (5,10,16,17).	118



1.1. DIAGNÓSTICO.....	118
1.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	120
1.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS	120
1.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN.	121
2. LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES (ODS 3,4,5,8,10,16).....	124
2.1 DIAGNÓSTICO.....	124
2.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	127
2.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.	128
2.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	129
3. ASUNTOS INDÍGENAS (ODS 1,5,8,10,12,15,16).....	131
3.1 DIAGNÓSTICO.....	131
3.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	133
3.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	133
3.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	134
XI.PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	136
XII. METAS E INDICADORES.....	141
XIII. EVIDENCIAS.....	146
XIV. ANEXOS.....	149
1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.	150
2. ACTA DE INTEGRACIÓN DE CONSEJO.....	156
3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....	173
4. ACTA DE APROBACIÓN DE CABILDO	188



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.



Antes que todo utilizo este espacio para agradecer a todos los ciudadanos que tan espontáneamente me dieron un voto de confianza con la esperanza de que yo ejerza una administración honesta y transparente, con una aplicación correcta de los recursos que por ley a nuestro municipio le asignan. Es por ello que su servidor y cada uno de los integrantes del cabildo estamos inculcados a trabajar bajo la línea de la responsabilidad y honestidad, a seguir los preceptos éticos sobre los cuales nos debemos conducir para cumplir en un alto porcentaje las expectativas que los ciudadanos esperan de la administración.



Este documento no pretende dar solo cumplimiento a un requisito establecido por la ley, sino que representa un esfuerzo compartido, para fijar el rumbo y orientar una estrategia de cambio de la acción del Gobierno Municipal, en forma ordenada y transparente, en él se definen los objetivos, las estrategias, líneas de acción y proyectos, que llevaremos a cabo durante los próximos tres años, para sentar las bases del desarrollo de nuestro municipio, atendiendo las demandas de nuestra gente, de una manera digna, equitativa, sin distinción de ninguna naturaleza, dando prioridad a la población con mayores rezagos.

Las principales demandas que tenemos como municipio son las de tener un lugar digno en donde habitar que cuente con los servicios públicos necesarios y suficientes para mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos que pertenecemos a San Andrés Paxtlán.

Las pluralidades de las opiniones de la población coinciden en un punto fundamental: implementar obras y acciones que contribuyan al desarrollo social de manera transparente, comprometiéndonos en promover el desarrollo sostenible de la comunidad y poder así cumplir con los objetivos de la agenda 2030, estableciendo políticas para erradicar la pobreza, coadyuvar al desarrollo productivo y la generación de empleos, promover acciones para el cuidado del medio ambiente y la búsqueda del bienestar social.

Comprendemos que como gobierno municipal tenemos una responsabilidad enorme para contribuir a sentar las bases del desarrollo, misma que tendrá un impulso mayor al colaborar con el pueblo a través del trabajo comunitario y la inclusión a los grupos vulnerables como son los niños, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, quienes no se han considerado en muchas ocasiones en la realización de obras y acciones.

Por lo que nos manejaremos sobre una política firme y encaminada a fortalecer la educación, la salud, mejorar las condiciones de vivienda y servicios públicos, así



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

como mantener los espacios deportivos y recreativos e en buenas condiciones para fomentar el sano esparcimiento de la población.

El Plan se encuentra alineado a las grandes metas y ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y del Plan Estatal de Desarrollo de Oaxaca 2017-2022. De acuerdo a las necesidades, las demandas y planteamientos de la ciudadanía, que habrán de combatirse durante los 3 años de gobierno y así detonar el desarrollo integral del Municipio integrándose por cinco ejes; Paxtlán seguro, Paxtlán transparente y honesto, Paxtlán con empleo y estabilidad económica, Paxtlán con desarrollo sustentable y Paxtlán con bienestar Social, así como tres ejes transversales; Asuntos indígenas, Derechos de los niños, niñas y adolescentes y Enfoque de género.

C. Alejo Reyes Olivera

Presidente Municipal 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

II. HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN 2020-2022.



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

C. Alejo Reyes Olivera
Presidente Municipal

C. Marcelo García
Síndico Municipal

C. Adrián Ramírez
Regidor de Hacienda

C. Alejandro Olivera Hernández
Regidor de Obras

C. Román Ramírez Olivera
Regidor de Salud

C. Agustín Olivera Pérez
Regidor de Policía



III. FUNDAMENTO LEGAL

La generación del Plan de Desarrollo Municipal tiene su fundamento de conformidad con lo establecido en la en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 115) y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca (artículo 113), así como la Ley de Planeación (nacional) y las leyes federales y estatales en los artículos que a continuación se mencionan:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

1.1 Artículo 115.

Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

2. LEY DE PLANEACIÓN.

2.1 Artículo 33.

Se establece la facultad que tiene el ejecutivo para convenir y coordinar la participación de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas para que estos participen en la planeación nacional del desarrollo. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios



y demarcaciones territoriales para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

2.2 Artículo 34, fracciones II y III.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación así como los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

3. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

3.1 Artículo 113, fracción IV, inciso a.

En este artículo se asienta la facultad de los municipios en términos de la leyes federales y estatales relativas para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

4. LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

4.1 Artículo 1, fracción IV.

Esta ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo. Estatuye las bases y el enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.



4.2. Artículo 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal. A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

4.3. Artículo 14, fracción I, inciso b.

El SIEP está integrado por las siguientes autoridades e instancias: La Coordinación General, como dependencia competente para dirigir la planeación participativa y coordinar la formulación y validación del PED; así como instancia de validación de los planes municipales.

4.4. Artículo 15.

Corresponde al Poder Ejecutivo del Estado conducir la Planeación a través del COPLADE como autoridad de coordinación entre los Sistemas Nacional, Estatal y Municipal de Planeación, responsable de definir, en coordinación con las instancias que corresponda, la visión estratégica del desarrollo del Estado, de mediano y largo plazo y de formular instrumentos y estrategias de planeación para el desarrollo del Estado.



4.5 Artículo 49.

El COPLADE por conducto de su Coordinación General, proporcionará orientación, asistencia técnica y capacitación a las autoridades municipales, organizaciones de la sociedad civil y sociales, con el fin de fortalecer las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión de desarrollo regional, macrorregional y municipal.

4.6. Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

4.7. Artículo 64.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

4.8 Artículo 66.

El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será a través de la Auditoría Superior del Estado.

5. LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA.

5.1 Artículo 47.

Se requiere el voto de la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.



5.2 Artículo 68.

El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, con la facultad y obligación de: promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado. Así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

6. LEY DE PLANEACIÓN, DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

6.1 Artículo 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.



6.2 Artículo 46.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

6.3. Artículo 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

6.4 Artículo 52.

Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

7. LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE OAXACA.

7.1. Artículo 56, fracción II.

Los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

IV. MISIÓN.

Somos una administración comprometida, capaz de mejorar la calidad de vida de la población a través de la solución a sus necesidades, administrando los recursos captados con transparencia, eficacia y certeza, de acuerdo a las normas establecidas y con la aprobación de los ciudadanos, obteniendo los mejores resultados en cumplimiento a la responsabilidad que como servidores públicos la población nos ha otorgado.

V. VISIÓN.

Para el año 2030 ser un municipio prospero, humano y sustentable, que otorgue servicios públicos a cada uno de los ciudadanos que habitamos en el de manera eficiente y eficaz posibilitando que la totalidad sea beneficiaria del desarrollo.

Para el año 2025 ser un municipio capaz de construir y ejercer a través de la participación ciudadana políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible y sustentable buscando mejorar la calidad de vida de población.

En lo inmediato la visión de este gobierno municipal es proyectar obras y acciones para hacer de San Andrés Paxtlán un Municipio con bienestar social, seguro, incluyente, sostenible y sustentable; con principios de honradez, transparencia y equidad, generando más y mejores oportunidades de vida para sus habitantes.



VI. VALORES.

Compromiso: Como servidores públicos cumplir y atender las obligaciones y responsabilidades con disciplina, de manera que permita fortalecer y mantener la comunicación con la población y fomentar la participación de los ciudadanos.

Honestidad: Aplicar los recursos municipales de forma correcta y de acuerdo a la Normatividad, procurando siempre el beneficio comunitario y anteponiendo la transparencia en la rendición de cuentas.

Respeto: Es fundamental durante el desarrollo de la Administración, hacia los compañeros de trabajo, subordinados y ciudadanos por igual, ya que toda interacción se realiza de manera atenta, sincera y sin distinciones.

Servicio: Es nuestra obligación desempeñar las funciones como servidores públicos, mejorar diariamente la calidad de nuestro trabajo para brindar la mejor atención, el servicio público es una vocación que busca ofrecer a los ciudadanos servicios de excelencia.

Transparencia: Es importante compartir información acerca de las acciones realizadas como Gobierno Municipal, evitar hacer mal uso de los recursos y difundir información falsa que pueda dañar la imagen y el prestigio de nuestra Administración como Servidores Públicos.

VII. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN.

Imparcialidad: Los servidores públicos dan a los ciudadanos y a la población en general el mismo trato, no conceden privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

Eficiencia y orden: El trabajo está enfocado a resultados tangibles y de alto impacto para los ciudadanos por lo que se realiza optimizando los recursos materiales, financieros y humanos bajo reglas establecidas, claras y del conocimiento de todos.

Cercanía: La Administración Municipal debe generar confianza y atender las solicitudes, opiniones y propuestas de sus ciudadanos.

Equidad e inclusión: El municipio es ejemplo y promueve en todos sus ámbitos la equidad e inclusión de género, garantiza que tanto hombres como mujeres accedan con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los servicios públicos programas de carácter educativo, económico, cultural, religioso, étnico, de grupos vulnerables y de cualquier minoría, siempre en búsqueda de formas justas y eficientes y para poder ofrecer los mejores servicios a los ciudadanos.

Urgencia: Los temas internos y externos se realizan con alta prioridad y sentido de la urgencia para respetar y optimizar el tiempo de todos.

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

VIII. CONTEXTO MUNICIPAL.

El municipio de san Andrés Paxtlán forma parte de la integración municipal correspondiente al estado de Oaxaca, asignándosele el numero 95 dentro del listado de municipios que forman parte de dicha entidad. su nombre está constituido por palabras de origen náhuatl las cuales son: Paxtle y tlan, que significan musgo y lugar "lugar de musgos" haciendo referencia a las características que lo distinguen en cuanto a su vegetación.

San Andrés Paxtlán es un municipio que se encuentra ubicado en la sierra sur del estado de Oaxaca, regido por el sistema normativo indígena para la elección de sus autoridades municipales, anteriormente conocido con el nombre de usos y costumbres, lo cual significa que tienen derecho de libre determinación para elegir a sus autoridades de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales según la constitución federal.

Mapa 1. Macrolocalización del municipio de San Andrés Paxtlán.



Fuente: Inegi, 2010.

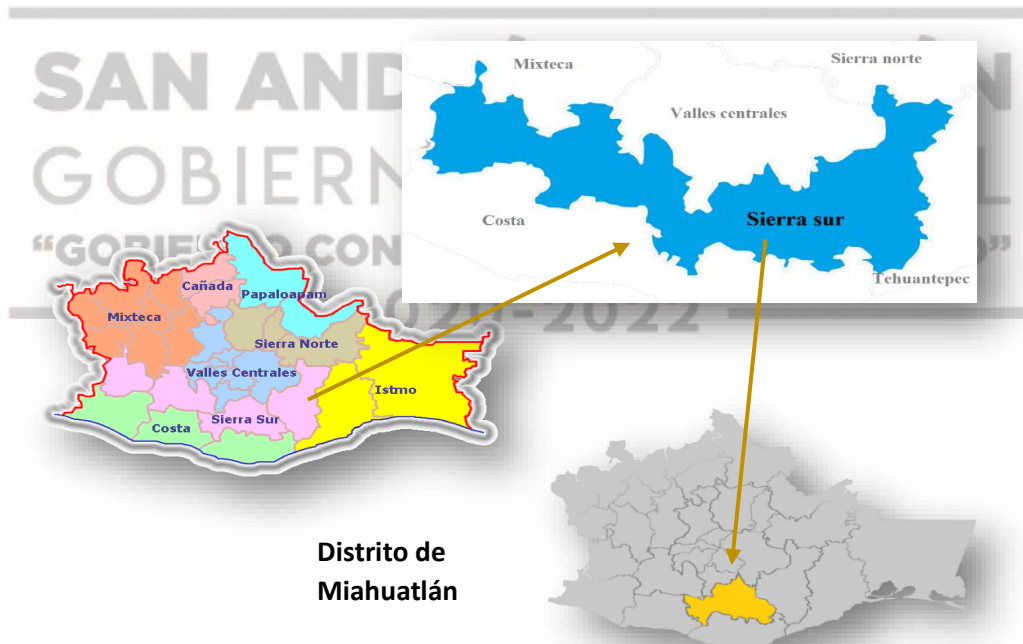


1. DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

1.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

San Andrés Paxtlán es un municipio perteneciente al distrito de Miahuatlán el cual está ubicado en la región Sierra Sur del Estado de Oaxaca. La Sierra Sur se encuentra alargada al suroeste de la entidad, abarca una superficie de 14,753.26 km², se subdivide en 70 municipios agrupados en cuatro distritos, los cuales son: Putla, Sola de Vega, Miahuatlán y Yautepec. Es una región montañosa que posee diferentes potencialidades como atractivos naturales que permiten incrementar la afluencia y derrama turística por su ubicación geográfica y atractivos culturales, es importante resaltar que la riqueza forestal y la producción de café es fundamental, es por ello que se le considera la reserva de recursos del estado.

Mapa 2. Distrito de Miahuatlán.



Fuente: Inegi 2010.



1.2. EXTENSIÓN TERRITORIAL.

San Andrés Paxtlán cuenta con una extensión territorial de 57.279 kilómetros cuadrados que representan el 0.06% de la extensión total del estado, lo podemos localizar en las coordenadas geográficas 16° 10' - 16° 16' de latitud norte y 96° 28' - 96° 36' de longitud oeste, su altitud va de 1 500 a 2 800 metros sobre el nivel del mar.

1.3. COLINDANCIAS.

El territorio del Municipio de San Andrés Paxtlán limita al norte con los municipios de Santo Tomás Tamazulapan, Miahuatlán de Porfirio Díaz y San José del Peñasco; al este con los municipios de San José del Peñasco, San Sebastián Río Hondo y San Mateo Río Hondo; al sur con el municipio de San Mateo Río Hondo; al oeste con los municipios de Santa Lucía Miahuatlán y Santo Tomás Tamazulapan. Su distancia aproximada a la capital del estado es de 123 kilómetros

Cada región tiene en realidad una multitud de características culturales, geográficas y ecológicas diferentes, lo cual no permite considerarlas con exactitud como unidades; sin embargo, para fines folklóricos y turísticos, esta clasificación ha hecho posible desde 1932, la integración de delegaciones que, con sus obsequios, sus bailables, su música y una relativa dignidad, representan a su Región en las dos festividades del Lunes del Cerro (Guelaguetza) en la ciudad de Oaxaca, durante el mes de julio de cada año, en ella se resalta la indumentaria típica de la región.

Debido a la variedad de los grupos que la pueblan, contiene zonas de muy altos intereses e importantes procesos históricos que configuran relevantes etapas de la historia del Estado, ya que, por ejemplo, Zapotecos y Chatinos están fuertemente emparentados, y ambos grupos tuvieron que enfrentarse a los Mixtecos en diferentes períodos (Ojeda Bohórquez; 2007). Sus habitantes son zapotecos,



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

mixtecos, chatinos, chontales, amuzgos, triques y mestizos. Por lo que una de las regiones del estado de Oaxaca es la Sierra Sur

1.4. SIERRA SUR.

La Sierra Sur se encuentra alargada al suroeste de la ciudad capital, se trata de una región montañosa, donde la riqueza forestal y la producción de café, es importante. La región abarca una superficie de 14 753.26 km². Se subdivide en 71 municipios agrupados en cuatro distritos: Putla, Sola de Vega, Miahuatlán y Yautepec. Esta región cobija a pueblos indígenas como son zapotecos, mixtecos, chatinos, chontales, amuzgos y triquis.

Mapa 3: Sierra Sur





Región agreste, con elevaciones de hasta 3,750 metros presenta las partes altas, bosque de coníferas sujetos a sobre explotación o destrucción por rozas y, en alturas menores, selvas medias caducifolias y subperennofolias, también ya muy dañadas (Ojeda Bohórquez; 2007). Como se mencionó el distrito de Miahuatlán es parte de la Región Sierra Sur, conformado con 32 municipios.

2. MEDIO FÍSICO.

2.1 HIDROGRAFÍA.

San Andrés Paxtlán, se encuentra entre las regiones hidrológicas RH 20, 21 y 22, en la cuenca A, B, y C; y la subcuenca a, b y d. Los ríos que existen son: Oscuro que nace en el Cerro Tepalcatillo; Manzanal que nace en el Cerro Jilotes; Postema que nace en el cerro de su mismo nombre y Manzanillo que nace en el cerro Magueyes; predominan las corrientes de agua perenne y nutren al río Tabaje y este a su vez desemboca en el río Tehuantepec, algunas comunidades aprovechan el cauce de los ríos para el riego de hortalizas y verduras únicamente por gravedad, estos ríos abastecen los diversos manantiales de la región, de los cuales se obtiene agua para consumo humano. En las rancherías, El Portillo, La Ciénega Paxtlán, y la localidad de Cerro Santiago no pasa ningún afluente de ríos ni arroyos.

2.2 OROGRAFÍA.

El territorio se ubica en la Sierra Madre del Sur, por ello la topografía del municipio de San Andrés Paxtlán es accidentada. La cabecera municipal se encuentra a 2,100 metros sobre el nivel del mar (msnm), sin embargo, el territorio también presenta alturas que oscilan entre los 1,800 y 2,580 msnm. El cerro principal es el cerro de San Andrés; se encuentran otros como el cerro del Telpalcatillo, el cerro de las Flores, el cerro de la Postema y el cerro de Piedra Manchada; este último marca el límite territorial entre San Sebastián y San José del Pacífico, además se encuentran



el Cerro de la Concepción y el Cerro hueso de todo ubicado dentro de la ranchería La Concepción.

2.3. FLORA.

Se tiene una gran variedad de flora como: Pinos, encinos, poleo, flor del fandango, flor de nochebuena, muzgo, hongos, mala mujer, latex, rabo de iguana; en cuanto a frutas tenemos: naranjas, peras, mangos, duraznos, zapotes, tejocotes, higos, capulin, aguacates, como plantas medicinales encontramos: la ruda, albahácar, romero, espinocilla, sabila, malva, tomillo, gordolobo, toloache.

2.4. FAUNA.

En la fauna también se encuentra gran variedad de especies como el jilguero, lechuzas, aguiluchos, tecolotes, zopilotes, zorras, zorrillos, armadillos, iguanas, tlacuaches, coyotes, venados, víbora de cascabel, víbora sorda, araña capulina, chintatlahua, escorpión, alacranes.

2.5 CLIMA.

El tipo de clima característico de la región donde se asienta la localidad es C(w2), cuyas características principales son: Semicálido, templado subhúmedo, con temperatura media anual entre 12° C y 18° C y lluvias de verano. Se registra que los meses de lluvias en el entorno de la localidad abarcan los meses de noviembre a mayo y los de secas de junio a octubre.

2.6 USO DE SUELO.

El tipo de suelo localizado en el municipio es propio para la agricultura. El 90% del territorio Municipal es de tipo arcilloso, es un suelo que sirve para la elaboración de



ladrillo, y que puede ser utilizado para la elaboración de barro, y en las rancherías el Portillo, San Pedro Loma Larga y La Ciénega se presenta un tipo de suelo arenoso, en el territorio municipal predominan los suelos de tipo areno-arcilloso y arcillo-limoso.

2.7 RECURSOS NATURALES.

El recurso forestal que no es explotado totalmente, las personas del municipio extraen la madera para las labores del hogar (INAFED).

De acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019 se presenta la extensión aproximada de bosque por localidad:

- ✦ La Ciénega Paxtlán: Cuenta con una extensión de bosque aproximada de 8 ha.
- ✦ El Carrizal: Visiblemente se puede apreciar que la extensión de bosque abarca el 90% de la ranchería, con una extensión aproximada de 500 ha.
- ✦ Loma Larga Paxtlán: La extensión de bosque abarca aproximadamente el 75% de la ranchería.
- ✦ El Portillo: Cuenta con 50 ha aproximadas de bosque.
- ✦ La Venta Paxtlán: Esta ranchería cuenta con 100 ha aproximadas de bosque.
- ✦ La concepción Paxtlán: Esta ranchería cuenta con una extensión aproximada de 400 ha de bosque, aproximadamente el 60% de la extensión de bosque esta deforestada.

3. DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICA.

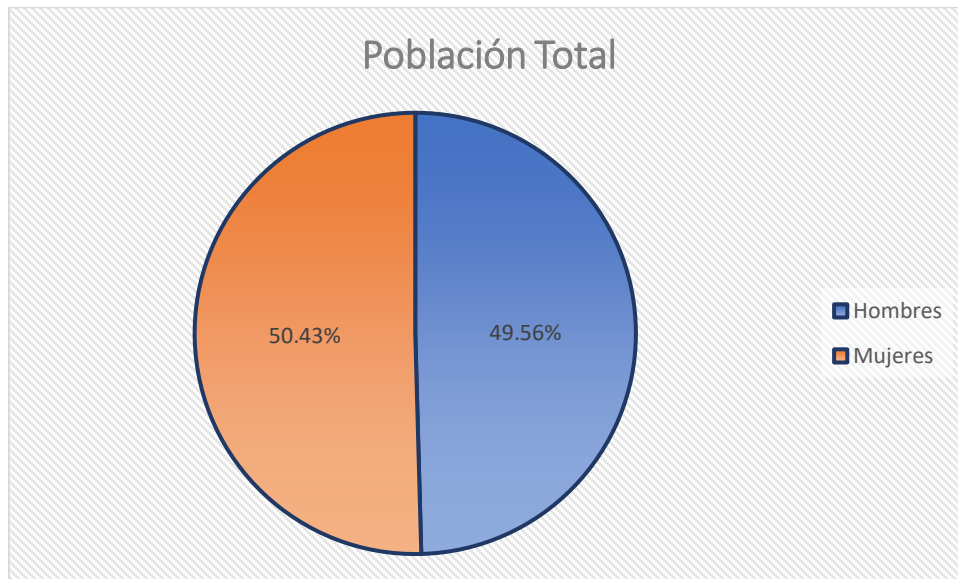
3.1 POBLACIÓN.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, la población total del municipio de San Andrés Paxtlán es de 4295 habitantes que representa el 0.10% de la población del estado, distribuyéndose de la siguiente manera: el 50.43% son



mujeres y el 49.56% son hombres, es decir 2129 hombres y 2166 mujeres. Como se puede ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 1: Población total.



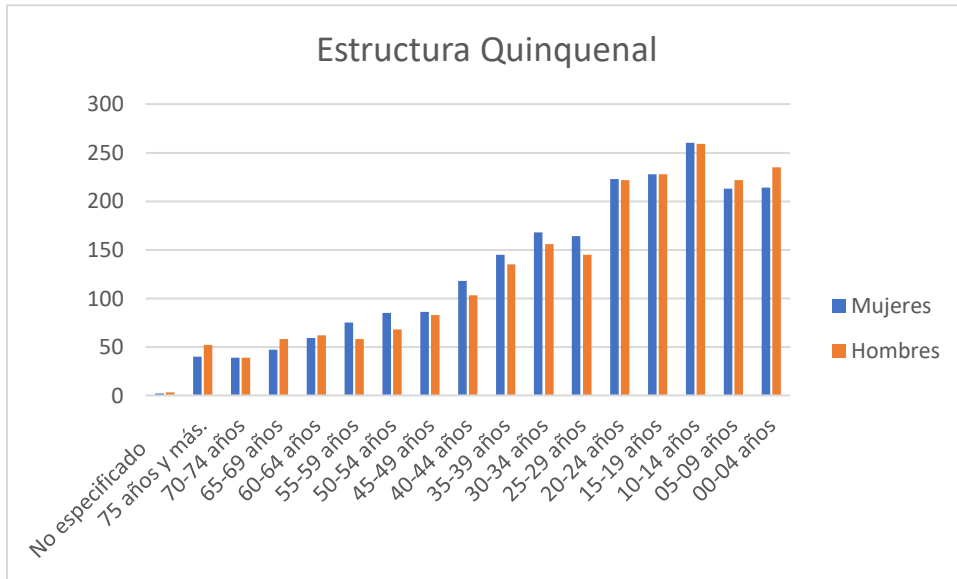
Fuente: Elaboración propia con dato de la Encuesta Intercensal 2015, Inegi.

3.2 ESTRUCTURA QUINQUENAL.

De acuerdo con los datos quinquenales emitidos por la encuesta intercensal 2015, Inegi podemos observar que San Andrés Paxtlán es un municipio con población joven, debido a que solo el 6.51% de la población se encuentra en el rango de edad avanzada, observando la gráfica siguiente el mayor número de población se encuentra en 00- 24 años de edad, por lo que es necesario establecer políticas, debido a que en los próximos años se tendrá el incremento de las personas en edad de trabajar.



Gráfica 2: Estructura Quinquenal.



Fuente: Elaboración propia con dato de la Encuesta Intercensal 2015, Inegi.

3.3. TASA DE CRECIMIENTO.

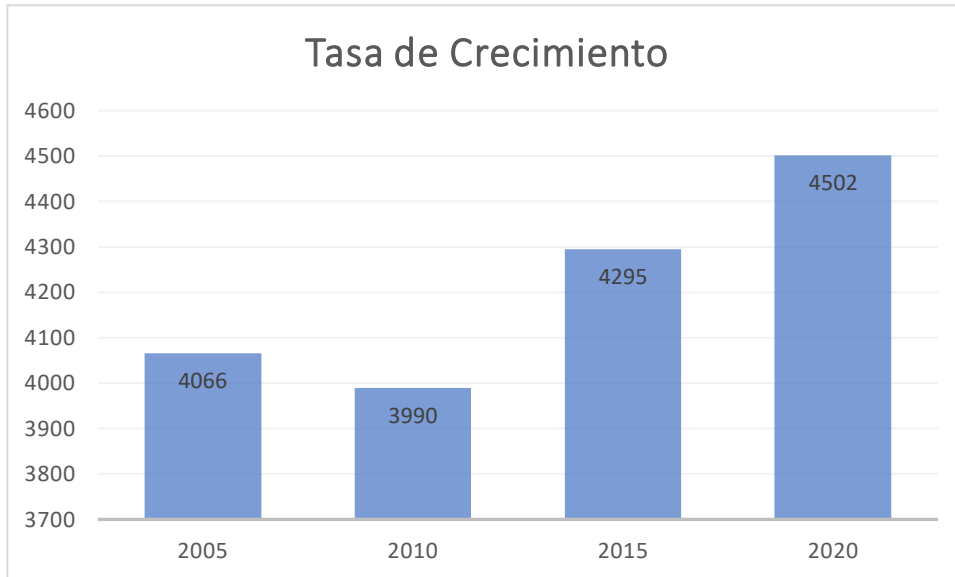
Con respecto a la tasa de crecimiento poblacional en los últimos cuatro quinquenios en el municipio se observa una disminución del 2005 al 2010, pero en el 2015 y el 2020 se incrementó la población. Durante el quinquenio de 2010 a 2015 se incrementaron 305 personas y del 2015 al 2020 de acuerdo con el informe anual de pobreza 2020 hubo un aumento de 207 personas. Observar la siguiente gráfica:



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

Gráfica 3: Tasa de crecimiento



Fuente: Elaboración propia con dato de la Encuesta Intercensal 2015, Inegi.
Informe anual de pobreza y rezago social 2020.

3.4 TOTAL DE HOGARES.

El municipio cuenta con 902 hogares de tipo familiar, integrado por 4,250 personas, en tanto que el de tipo no familiar cuenta con 45 hogares integrado por 45 personas, estos hogares son unipersonal, en 815 hogares el jefe de familia está representado por hombre y en 132 por mujeres.

"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



Tabla 1: Total de hogares

Sexo del jefe o la jefa	Hogares y Población en hogares	Hogares y su población	Tipo y clase de hogar				
			Familiar				No familiar
			Total	Nuclear	Ampliado	No especificado	Total
Total	Hogares	947	95.25	75.39	22.95	1.66	4.75
Total	Población en hogares	4,295	98.95	69.86	28.00	2.14	1.05
Hombres	Hogares	815	97.55	78.11	21.13	0.75	2.45
Hombres	Población en hogares	3,842	99.48	72.34	26.66	0.99	0.52
Mujeres	Hogares	132	81.06	55.14	36.45	8.41	18.94
Mujeres	Población en hogares	453	94.48	47.66	39.95	12.38	5.52

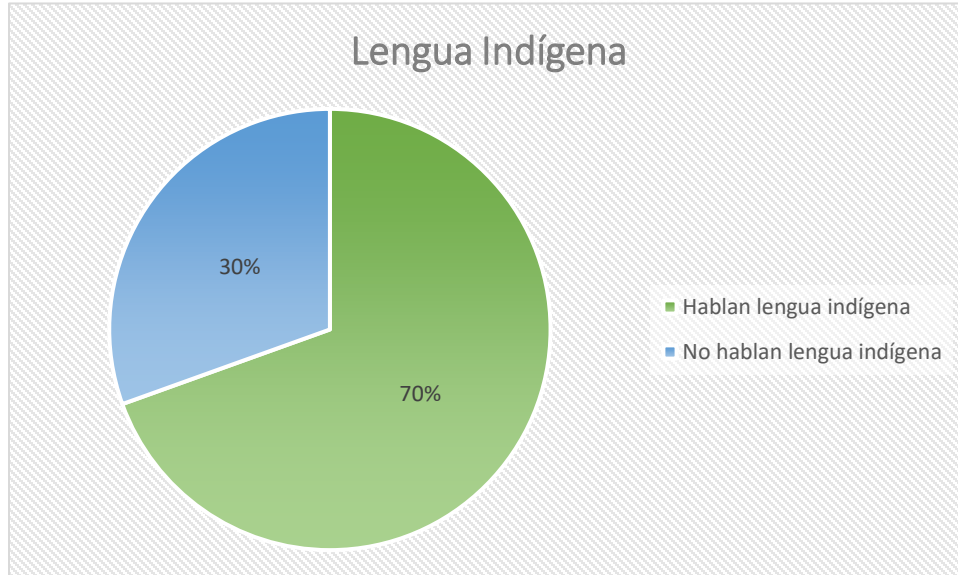
Fuente: Tabulado encuesta intercensal 2015, Inegi.

3.5 POBLACIÓN INDÍGENA.

En San Andrés Paxtlán, el número de personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena son 2,795 personas, se puede decir que el 70% se consideran indígenas, es un porcentaje mayor de la población.



Gráfica 4. Personas que hablan lengua indígena.



Fuente: Elaboración propia datos de la encuesta intercensal 2015, Inegi.

En el municipio del total de población que habla lengua indígena el 71.26% son hombres y el 67.40% son mujeres. Pero de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, se hizo una pregunta de quienes se consideran indígenas, aunque no hablen alguna lengua, por lo que la población respondiendo que 94.48% se considera indígena, mientras que el 3.73% no se considera y el resto desconoce, por lo tanto, San Andrés Paxtlán es un municipio que se considera indígena y la lengua que ellos hablan es el Zapoteco del Sur.



IX. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL Y PLAN ESTATAL DE DESARROLLO.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	POLÍTICAS TRANSVERSALES	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022	POLÍTICAS TRANSVERSALES	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022	POLÍTICAS TRANSVERSALES
JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO		OAXACA SEGURO		PAXTLÁN SEGURO.	
DESARROLLO ECONOMICO	IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL	OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	PUEBLOS INDIGENAS	PAXTLÁN TRANSPARENTE Y HONESTO.	ASUNTOS INDIGENAS
	COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA A LA GESTIÓN PÚBLICA	OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR		PAXTLÁN CON EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA.	
	TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	OAXACA SUSTENTABLE		PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE.	
BIENESTAR		OAXACA INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES	PAXTLÁN CON BIENESTAR SOCIAL.	DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
					ENFOQUE DE GÉNERO



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

X. ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE																
	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA LIMPIA Y ACCESIBLE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
EJE 1. PAXTLÁN SEGURO					*					*						*	*
EJE 2. PAXTLÁN TRANSPARENTE Y HONESTO										*						*	
EJE 3. PAXTLÁN PRODUCTIVO Y CON ESTABILIDAD ECONÓMICA	*	*						*	*	*	*					*	
EJE 4. PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE		*	*				*			*	*				*		
EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTAR SOCIAL	*	*	*	*		*	*		*	*		*	*	*			



EJE 1. PAXTLÁN SEGURO.



1.1 DIAGNÓSTICO.

1.1.1 SEGURIDAD PÚBLICA (ODS 5,10,16,17).

La seguridad pública es la función a cargo del estado que tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública (INAFED).

La autoridad municipal debe realizar acciones para garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y los comités de protección civil al conjunto de la comunidad.

La seguridad pública del Municipio de San Andrés Paxtlán está a cargo de un regidor de policía, cuatro comandantes y un grupo de topiles que laboran de manera turnada, sin embargo este equipo de seguridad solo vigila de manera constante la Cabecera Municipal, y apoya a las demás localidades que integran el municipio solo cuando esto se requiere, quienes integran parte de los comandantes y topiles no perciben algún salario, se les brinda un apoyo de manera mensual pero es mínimo el cual lo utilizan para adquirir instrumentos como son lámparas, son elegidos a través de la regiduría de policía. Cada año en el mes de noviembre se reúnen todos los comandantes y topiles salientes y son ellos quienes eligen a su sucesor en el cargo que ocupan, las personas nombradas la autoridad municipal les envía un catorario para hacerles de su conocimiento que deberán cumplir con el cargo que se les ha otorgado y el día primero de nombre se les toma protesta para iniciar su periodo, la duración de estos cargos es por un año.

Durante el año 2018 se integró la policía municipal con el objetivo de fortalecer la seguridad pública, se conforma por 10 elementos, compuesto por 2 comandantes y 8 policías auxiliares divididos en 2 turnos de 24x24 con cuatro elementos auxiliares y un comandante en cada turno a estos elementos se les retribuye de manera quincenal, así mismo se les proporcionan uniformes, toletes, gas lacrimógeno,



esposas y radios. Sin embargo, la capacitación que reciben para el cumplimiento de su deber es la básica-inicial por parte de elementos de la policía estatal. El mando está a cargo del regidor de policía y el síndico municipal.

Cuenta con un equipo de patrullaje consistente en una unidad funcional Toyota Hilux que se utilizan para la vigilancia, mediante rondines diarios por las calles y en los días festivos para asegurar la sana convivencia tanto en la cabecera municipal como las 7 localidades que integran el municipio.

En infraestructura cuentan con un espacio que funcionan como la cárcel municipal y un espacio en donde se tiene una base de radio que sirve para comunicación con las demás áreas y con la población en general para que realicen las denuncias, quejas correspondientes.

La policía municipal y los topiles comunitarios prestan la seguridad a todas las personas de la comunidad y están a servicio de los eventos que se realicen en cualquiera de las comunidades del municipio quienes solicitan los permisos a través de sus representantes municipales y a través del síndico municipal para que puedan brindar el servicio de seguridad y evitar actos de conflicto.

Entre los principales conflictos que se denuncian en el municipio son los escándalos en la vía pública que es el tema más común y conflictos familiares.

Las principales deficiencias de seguridad pública del municipio se deben a que por la territorialidad el número de policías que tiene se considera una cantidad insuficiente para la prestación del servicio de seguridad pública, a pesar de que existen en cada localidad personas que prestan el servicio como topiles de acuerdo a los usos y costumbres de la población.

La falta de adiestramiento de cuerpo policiaco y su equipamiento, así como el equipo de transporte necesario para el desempeño de actividades de patrullaje ya que solo se cuenta con una unidad funcional de una camioneta representa falta de presencia policial.



1.1.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA (ODS 5,10, 16).

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el municipio para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la sanción de los delitos de su competencia para garantizar la paz y tranquilidad de los ciudadanos.

En el municipio la impartición de justicia está a cargo del síndico municipal, quien se apoya del regidor de policía y el cuerpo de policía municipal para resguardar el orden. También se cuenta con la alcaldía municipal la cual funge como "juez" interviniendo especialmente en la conciliación de asuntos de orden administrativo y civil, así como en la realización de apeos y deslindes de las tierras.

Para resolver los conflictos que se suscitan por faltas administrativas y/o delitos menores, el síndico se basa en el bando de policía y gobierno vigente el cual fue actualizado en el año 2019, no obstante, en un principio siempre se trata de conciliar a las partes, cuando no fuera posible, o el delito cometido rebasa la competencia del síndico, se da parte y se pone a disposición de la fiscalía local de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

Uno de los problemas que se enfrenta es aplicar las sanciones que estipula el bando de policía puesto que la ciudadanía dice que tiene desconocimiento del mismo por lo que es necesario darlo a conocer y así evitar conflictos. Las principales sanciones que se aplican son por escándalos en la vía pública, por quemar juegos pirotécnicos sin permiso.

1.1.3 CONFLICTIVIDAD AGRARIA Y TENENCIA DE LA TIERRA (ODS 5,10, 16)

La posesión de la tierra, es un factor relevante para las comunidades o municipio, puesto que es el patrimonio e integridad de las familias.

El municipio de San Andrés Paxtlán la tenencia de la tierra es considerada como propiedad, es decir cada uno de los habitantes que cuentan con espacios de tierra la registran ante el instituto catastral; no existen los terrenos comunales o ejidales.

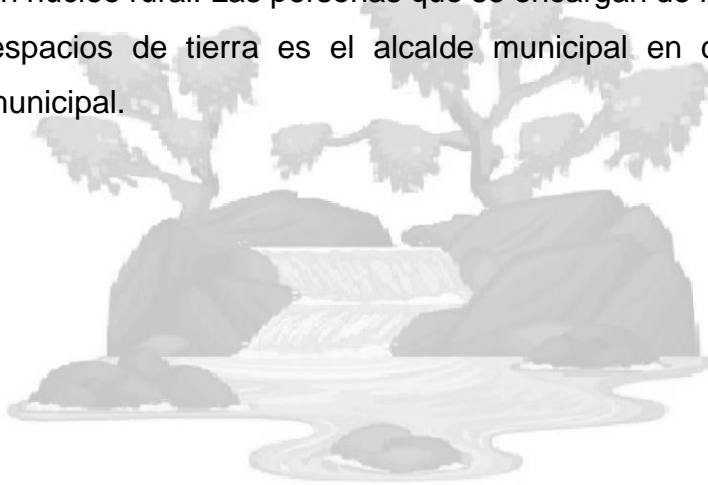


SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

El uso que se les dan a dichas tierras es para establecer viviendas, así mismo quienes cuentan con espacios más amplios los utilizan para siembra de hortalizas y reforestación.

No existe conflictos agrarios con respecto a otros municipios, sino más bien familiar cuando no existe legalidad con lo que respecta a herencias de tierras. El Municipio cuenta con un núcleo rural. Las personas que se encargan de realizar los deslindes acerca de espacios de tierra es el alcalde municipal en coordinación con la sindicatura municipal.



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



1.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFFECTOS
Insuficientes elementos de seguridad pública.	Crecimiento de incidencia delictiva.	Ausencia de seguridad pública en diferentes partes del territorio municipal.
Falta de acreditación de los Policías municipales.		Deficiencia en el proceso de prestación de servicios de seguridad pública.
Falta de capacitación a los integrantes del cuerpo de seguridad.		Inaplicable estrategia operativa.
Falta de equipamiento adecuado para los elementos de seguridad.		Limitada e ineficiente las acciones en la prestación de seguridad pública.
Insuficientes vehículos de seguridad pública y malas condiciones de los existentes.		Falta de operativos de la policía municipal en diferentes áreas del territorio municipal.
No se cuenta con un espacio adecuado para los integrantes del cuerpo de seguridad.		Falta de orden para la realización de sus actividades asignadas
Desconocimiento de la ciudadanía del bando de policía y gobierno que fundamenta los actos de autoridad.	Conflicto de la población por aplicación de sanciones estipuladas en el bando de policía y gobierno.	Falta de aplicabilidad del bando de policía y gobierno.
Falta de programas de prevención.	Existencia de violencia familiar y delitos de índice local.	Casos de violencia familiar dentro de la población.
Falta de programas para legalización de los recursos	Problemas de territorio a falta de trámites de escrituras para establecer legalidad de la propiedad de la tierra.	Problemas legales de tierra entre propietarios.



1.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.

MEDIOS		FINES
Contratación de elemento de seguridad pública.	Disminución de incidencia delictiva.	Presencia de seguridad pública en más territorio municipal
Acreditación de los policías municipales.		Eficiencia en el proceso de prestación de servicios de seguridad.
Capacitación de los elementos del cuerpo de seguridad pública.		Estrategia operativa adecuada.
Equipamiento adecuado para los elementos de seguridad.		Suficientes y eficientes acciones en la prestación de servicios de seguridad pública.
Suficientes vehículos y en buenas condiciones.		Suficientes operativos de la policía municipal en el territorio
El cuerpo de seguridad cuenta con un espacio adecuado para el desempeño de sus labores.		Elementos policiacos ordenados en el desempeño de sus actividades.
Conocimiento de la ciudadanía del bando de policía y gobierno.		Aplicabilidad del bando de policía y gobierno
Establecimiento de programas de prevención.	Disminución de actos de violencia familiar y delitos de índice local	Disminución de casos de violencia familiar dentro de la población.
Existencia de programas para la legalización de los recursos.	Disminución de problemas de territorio a falta de trámites de escrituras para establecer legalidad de la propiedad de la tierra.	Disminución de problemas legales de tierra entre propietarios.



1.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN.

EJE 1. PAXTLÁN SEGURO			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 1	Mejorar la prestación del servicio de seguridad pública garantizando el estado de derecho de todos los ciudadanos de San Andrés Paxtlán.	ODS 16	ODS 5,10
Estrategia 1.1	Asegurar el servicio de seguridad pública para hombres y mujeres de San Andrés Paxtlán de manera igualitaria.	ODS 16.7	ODS 5.2,10.3,16.1,16.3
Línea de acción 1.1.1	Acreditación de los elementos policiacos a través de la Secretaría de seguridad pública del estado.		
Línea de acción 1.1.2	Gestionar recursos ante el gobierno estatal y/o federal para capacitación y adiestramiento de los elementos de seguridad pública.		
Línea de acción 1.1.3	Adquirir equipamiento de seguridad adecuado para el cuerpo de seguridad pública.		
Línea de acción 1.1.4	Gestión de recursos ante dependencias de gobierno para la adquisición de vehículos de seguridad pública.		
Línea de acción 1.1.5	Construcción y equipamiento del espacio destinado a los elementos de seguridad pública.		



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS BAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 2	Garantizar la procuración de justicia de manera eficaz, equitativa e igualitaria.	ODS16	ODS 5,10
Estrategia 2.1	Generar certidumbre, transparencia e imparcialidad en el área de impartición de la justicia.	16.3	5c,10.3,16.6,16.7
Línea de acción 2.1.1	Dar a conocer a la población el contenido del Bando de Policía y Gobierno.		
Línea de acción 2.1.2	Fomentar en la población la cultura de la denuncia para fortalecer la correcta aplicación de la justicia.		
Línea de acción 2.1.3	Implementar reglamentos para llevar a cabo los mecanismos de procuración de justicia de manera igualitaria		
Objetivo 3	Reducir la violencia intrafamiliar poniendo especial atención a mujeres, niños, niñas y adolescentes.	ODS 16	ODS 5,17
Estrategia 3.1	Brindar herramientas basadas en prevención y legalidad a las mujeres, niños, niñas y adolescentes.	16.1	5.1,5c,16.7, 17.7
Línea de acción 3.1.1	Coadyuvar en la realización de programas contra la violencia de la mujer en coordinación con de la instancia de la mujer.		
Línea de acción 3.1.2	Realizar talleres para prevenir la violencia intrafamiliar.		
Línea de acción 3.1.3	Establecer los espacios de denuncia ciudadana por violencia intrafamiliar.		
Objetivo 4	Contribuir en mantener la paz y tranquilidad de los terratenientes del municipio evitando conflictos territoriales.	ODS 16	ODS 5
Estrategia 4.1	Fortalecer la legalidad de las tierras a través de programas o acciones jurídicas.	ODS 16.7	ODS 5a 16.6
Línea de acción 4.1.1	Gestionar recursos de gobierno de estado o federales para realizar la legalización de tierras.		



EJE 2. PAXTLÁN TRANSPARENTE Y HONESTO.



2.1 DIAGNÓSTICO.

2.1.1 FINANZAS MUNICIPALES (ODS 5,10,16).

La recaudación de ingresos de San Andrés Paxtlán se lleva a cabo a través de la Ley de Ingresos que cada año se realiza, en este documento se estiman económicamente los conceptos que se pretenden recaudar. Los principales conceptos de los que se recauda ingresos en el municipio son de Aportaciones y Participaciones, una mínima parte de recursos fiscales.

Durante el año 2020 los ingresos que se obtuvieron el 99.00% fue de participaciones y aportaciones federales y tan solo el 1% de recursos fiscales.

Gráfica 6: Ingresos 2020



Fuente: Elaboración propia con datos financieros del ejercicio 2020.



La baja recaudación de recursos fiscales se debe a que no existe un sistema recaudatorio propio del municipio y la falta de acciones de concientización de la importancia de cubrir las contribuciones correspondientes del municipio.

El realizar una correcta recaudación de ingresos permitirá el depender menos de los recursos que la federación le transfiere y ejecutar una mayor cantidad de obras en beneficio de la población.

De los ingresos otorgados por la federación el de mayor representación son la Aportaciones Federales que representan un 77%. Ver en la siguiente gráfica.

Gráfica 7. Participaciones y Aportaciones Federales.



Fuente: Elaboración propia con datos financieros del ejercicio 2020

El 78% correspondiente al rubro de Aportaciones Federales se compone por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMDF) el cual es destinado para la realización de obras en beneficio de la comunidad y las Participaciones Federales son otorgadas para el gasto corriente de la administración, sin embargo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal para el



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

cálculo de los mismo se utiliza una formula la cual considera la recaudación de predio, agua y drenaje, como se pudo observar anteriormente la recaudación de recursos fiscales durante 2020 fue de 1 % lo que se pudo observar que no hay recaudación de predio y esto se debe a que al firmar convenio con catastro para la emisión de boletas prediales es muy tardado lo que ocasiona que la boletas sean recepcionadas por el municipio hasta por los meses de septiembre y octubre lo cual no permite realizar los cobros a tiempo y poder presentar los reportes a tiempo ante la secretaria de finanzas.

Durante el ejercicio 2021 se pretenden recaudar los recursos que se indican a continuación, sin embargo, se deberá fortalecer la recaudación para lograr incrementar los recursos en comparación al ejercicio 2020.

INGRESOS ESTIMADOS A RECAUDAR DURANTE EL EJERCICIO 2021	
INGRESOS PROPIOS	\$ 221,502.00
Impuestos	\$ 60,000.00
Derechos	\$ 104,000.00
Productos	\$ 2,502.00
Aprovechamientos	\$ 55,000.00
PARTICIPACIONES	\$ 4,987,928.00
Fondo General de Participaciones	\$ 3,005,277.00
Fondo de Fomento Municipal	\$ 1,451,369.00
Fondo Municipal de Compensaciones	\$ 158,912.00
Fondo Municipal sobre Venta Final de Gasolinas y Diésel	\$ 72,106.00
ISR sobre Salarios	\$ 60,000.00
Participaciones por Impuestos Especiales	\$ 56,486.00
Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$ 159,735.00
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$ 17,086.00
Fondo Resarcitorio del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	\$ 6,957.00
APORTACIONES	\$ 18,456,868.57
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal	\$ 15,435,444.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	\$ 3,021,424.57
CONVENIOS	\$ 2.00
TOTAL	\$ 23,666,300.57

Fuente: Ley de ingresos 2021



2.1.2 COORDINACIÓN Y GESTIÓN MUNICIPAL. (ODS 5,10,16)

El Ayuntamiento de San Andrés Paxtlán, constituye el órgano colegiado de gobierno municipal, sus atribuciones se encuentran señaladas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Oaxaca, la Ley Orgánica Municipal, las leyes estatales de carácter municipal y el Bando de Policía y Gobierno.

El sistema de elección de autoridades municipales es de Usos y Costumbres, los partidos políticos no tienen presencia en las elecciones municipales de San Andrés Paxtlán, los cargos o nombramientos de Autoridades Municipales y Autoridades Auxiliares son considerados como servicios a la comunidad, y estos se deciden en el desarrollo de una sola asamblea comunitaria.

El cabildo municipal se encuentra integrado de la siguiente forma: El presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, regidor de obras, regidor de educación, regidor de policía y regidor de salud.

El cabildo es el órgano que resuelve los asuntos de gobierno, políticos, sociales y administrativos. Por lo que para que las decisiones sean válidas deberá estar más del 50 % de los integrantes y se deberán realizar en el edificio que ocupa el palacio municipal o en su caso el lugar que se señale como recinto oficial.

A nivel municipal existen, una cabecera municipal y 7 Rancherías, cada ranchería cuenta con un representante, un suplente del representante, un secretario y un tesorero, estas autoridades son nombradas por el sistema de usos y costumbres; su periodo de servicio es variable, en las rancherías La Venta, La Concepción y San Pedro Loma Larga corresponde a tres años. Las localidades El Portillo, la Ciénega y el Carrizal, y Cerro Santiago este periodo de servicio es de un año. Además, en cada ranchería se eligen comités de representación de cada una de las instituciones educativas y de salud presentes por ranchería, cada comité está integrado por un presidente un secretario y un tesorero, así también se nombran topiles, los cuales



prestan servicios de apoyo a la localidad, principalmente de seguridad y limpieza de las instalaciones públicas, también se nombra un comité de obras mismo que tiene la función de apoyar en la gestión y supervisión de las obras realizadas.

En la actual administración, la coordinación es lo primordial, el trabajar en equipo es una de las principales premisas, sin embargo, no existe una manual de organización en el que se establezca las funciones que cada persona en el municipio debe desarrollar.

Se deben mejorar las capacidades de coordinación y de gestión del municipio de tal forma que se tenga una mayor independencia operativa y esta se vea reflejada en obras y acciones en beneficio de la comunidad para esto es necesario mantener una capacitación y profesionalización constante de todos los funcionarios municipales.

Los habitantes que formamos parte de las autoridades municipales y auxiliares tenemos deficientes conocimientos sobre las funciones del cargo que se nos asigna debido a las siguientes causas: Falta de información y conocimiento, poca presencia de las instituciones públicas, no entendemos tantas palabras técnicas, no sabemos expresarnos muy bien, por miedo o vergüenza al hablar, falta de recursos económicos y apoyo, falta de estudios, escasa capacitación, los cursos de capacitación son inadecuados y escasos, falta de coordinación y organización entre los integrantes de la autoridad y demás autoridades auxiliares y el incumplimiento de sus funciones.

2.1.3 BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO MUNICIPAL (ODS 5,9,10,16).

Se considera como una buena práctica municipal aquella experiencia que responde a la ejecución de un conjunto de acciones novedosas, asociadas a marcos administrativos, institucionales, normativos, financieros, participativos y técnicos, que generan soluciones adaptadas a problemáticas locales y contribuyen a la gestión del conocimiento local.



Una buena práctica debe ser sencilla y simple, emerger como respuesta a una situación problemática vivenciada, presentar resultados valiosos tanto cuantitativa como cualitativamente, ser pertinente al contexto local donde se aplica, ser innovadora (entendiendo que la innovación no sólo implica una nueva acción, sino que puede ser un modo diferente y creativo de realizar prácticas tradicionales o de reorganizarlas) y considerar elementos de evaluación de resultados, retroalimentación de las acciones y reorganización de ellas a partir de lo aprendido.

Por lo que será uno de los principales retos para el municipio de San Andrés Paxtlán realizar buenas prácticas entre las que tenemos:

- ✦ Las Asambleas comunitarias ya que son reuniones donde la autoridad municipal informa a las y los ciudadanos sobre los avances en sus procesos o retrocesos de sus gestiones, son espacios donde se toman decisiones de vital importancia para el desarrollo del municipio. En las Asambleas Comunitarias se analizan desde la celebración de las fiestas hasta las priorizaciones de obras, se llevan a cabo el nombramiento de las nuevas autoridades municipales y de los diferentes servicios que se prestan en la comunidad.
- ✦ Integraciones de Consejo de Desarrollo Social Municipal, las sesiones de cabildo para tomar las decisiones que más apremian a la ciudadanía, las
- ✦ reuniones o pequeñas asambleas en cada una de las localidades de la misma forma que en la cabecera municipal.
- ✦ Fomentar la equidad de género.
- ✦ Fomentar el derecho de los niños, niñas y adolescentes del municipio y,
- ✦ Promover la participación ciudadana en las localidades del municipio.

Se cuenta con el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable se constituyó por primera vez en el mes de marzo del 2005, actualmente cuenta con 54 consejeros, los cuales participan de forma activa en el proceso de planeación a fin de propiciar el desarrollo sustentable del municipio. Son parte del Consejo Municipal



de Desarrollo Rural, el presidente del Consejo Municipal, un director de desarrollo rural, un secretario técnico, los diversos comités presentes en las rancherías, los representantes de las organizaciones económicas y grupo de productores, los integrantes del cabildo municipal, y los representantes de las organizaciones que tienen presencia en el municipio. Los diversos comités existentes en el Municipio tienen la función de presentar ante el Ayuntamiento Municipal las diversas necesidades de las instituciones que representan, se nombra un comité en cada institución educativa o de salud, además existen comités que vigilan la correcta distribución de los servicios públicos como el comité de agua, el comité de caminos, y el comité de obras, estos comités son renovados cada año, en este periodo de tiempo los integrantes de los comités tienen poca incidencia en la mejora de las instituciones o asuntos que representan.

2.1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS (ODS 5,9,10,16).

La rendición de cuentas es una herramienta para fortalecer la democracia y credibilidad de los ciudadanos en sus autoridades, siempre y cuando éstas informen de manera clara sobre sus decisiones y justifiquen las acciones emprendidas, con el acompañamiento de mecanismos de control y sanción para quienes no se conduzcan de acuerdo a la Ley.

“Un proceso por el cual la información es elaborada de forma entendible, visible y accesible, además establece las condiciones frente a la toma de decisiones y acciones” (Working Group, 1998).

Uno de los principales efectos del acceso a la información y la transparencia en la rendición de cuentas de la administración pública muestra que ayuda a descubrir potenciales casos de corrupción, y pone alerta a los ciudadanos a exigir mayor responsabilidad y apertura en torno a las decisiones políticas, económicas, mejorando así las cualidades de la información de forma accesible, completa, creíble, oportuna y de calidad.



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

En San Andrés Paxtlán la rendición de cuentas se da a través de los informes trimestrales que se presentan ante el órgano de fiscalización del estado, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los Recursos Federales Transferidos y el informe anual que se realiza al final de cada año, sin embargo, las autoridades sufren de desconocimiento acerca de la rendición de cuentas.

Con respecto a transparencia la forma en la que se realiza es a través de la página del Consejo Estatal de Armonización Contable de la Secretaría de Finanzas, sin embargo, un mínimo de la población conoce que existe este portal, por lo que esta administración implementara la página web de municipio a fin de que cualquier persona pueda acceder a ella, así como establecer el tablero de información en el municipio.

A nivel municipal no existe ningún mecanismo de transparencia y rendición de cuentas, por testimonio de algunos habitantes del Municipio se sabe que la mayoría de las personas desconoce el monto de los ingresos de las diversas aportaciones y participaciones que recibe el municipio, así como los gastos que se realizan.

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



2.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

CAUSAS	PROBLEMÁTICA	EFFECTOS
Inexistencia de un sistema de recaudación municipal.	Carente recaudación de ingresos	Escasos recursos para la realización de obras y acciones en beneficio de la población.
Falta de reglamentos y manuales para la organización de funciones. Falta de capacitación para coordinación y gestión municipal.	Falta de coordinación para llevar a cabo las funciones.	Mala coordinación en las acciones realizadas por la autoridad municipal.
Falta de medios para transparentar los recursos.	Falta de cultura de transparencia y rendición de cuentas	Falta de credibilidad de la ciudadanía en las acciones y obras realizadas por la autoridad municipal.
Nula capacitación de los servidores públicos en temas de rendición de cuentas.		Desconocimiento para la rendición de cuentas.



2.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.

MEDIOS	OBJETIVOS	FINES
Establecimiento de un sistema de recaudación municipal.	Incremento en la recaudación de ingresos	Suficientes recursos para la realización de obras y acciones en beneficio de la población.
Existencia de reglamentos y manuales para la organización de funciones. Capacitación a funcionarios públicos.	Eficaz coordinación para llevar a cabo las funciones.	Buena coordinación en las acciones realizadas por la autoridad municipal.
Existencia de medios para transparentar los recursos.	Cultura de transparencia y rendición de cuentas	Confianza de la ciudadanía en las acciones y obras realizadas por la autoridad municipal.
Suficiente capacitación de los servidores públicos en temas de rendición de cuentas.		Conocimiento para la rendición de cuentas.



2.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

EJE 2. PAXTLÁN TRANSPARENTE Y HONESTO			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 1	Contribuir en la recaudación tributaria de la hacienda municipal de San Andrés Paxtlán de una manera eficaz y eficiente para contar con finanzas sanas,	ODS 16	ODS 5,10
Estrategia 1.1	Implementar mecanismos destinados a incrementar la recaudación municipal.	ODS 16.5	ODS 5.2,10.3,16.1
Línea de acción 1.1.1	Establecer un sistema de recaudación municipal eficaz y eficiente.		
Línea de acción 1.1.2	Establecer una campaña para dar a conocer la importancia de contribuciones municipales.		
Línea de acción 1.1.3	Actualización del padrón del pago del impuesto predial.		
Objetivo 2	Mejorar la prestación del servicio público municipal para brindar atención de calidad a los ciudadanos.	ODS 16	ODS 5,10
Estrategia 2.1	Fortalecer los mecanismos institucionales para el correcto desempeño de las sus labores de los servidores públicos.	ODS 16.5	5.2, 5c,10.3,16.6
Línea de acción 2.1.1	Implementar programas de capacitación a los servidores públicos en coordinación con las dependencias del estado.		
Línea de acción 2.1.2	Elaboración de un manual de organización para definir las funciones de los servidores públicos.		



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

EJE 2. PAXTLÁN TRANSPARENTE Y HONESTO			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 3	Contribuir al desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia en el manejo de los recursos públicos.	ODS 16	ODS 5,9,10
Estrategia 3.1	Garantizar el acceso a la información municipal de los ciudadanos de San Andrés Paxtlán.	16.1	5.b, 9c. 16.10
Línea de acción 3.1.1	Desarrollar una página web del municipio de San Andrés Paxtlán.		
Línea de acción 3.1.2	Realizar informes anuales a la ciudadanía en general.		
Línea de acción 3.1.2	Promover reuniones con el consejo de desarrollo social cada trimestre para rendir informes sobre los avances de la gestión.		

"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



EJE 3. PAXTLÁN PRODUCTIVO Y CON ESTABILIDAD ECONÓMICA.



3.1 DIAGNÓSTICO.

3.1.1 POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA (ODS 8).

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas que desempeñan una ocupación, o bien si no la tienen, la buscan activamente, esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas.

La Población Económicamente Activa en el municipio se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 3: Distribución de la PEA 2015.

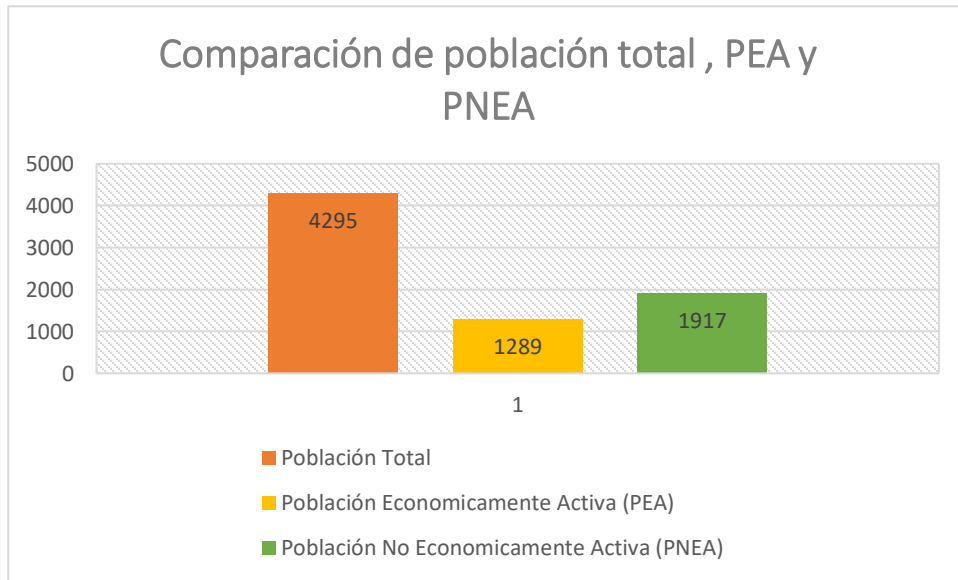
	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica ¹				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
	3,206	40.21	93.64	6.36	59.30	0.50
Hombres	1,574	64.80	93.24	6.76	34.94	0.25
Mujeres	1,632	16.48	95.17	4.83	82.78	0.74

Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.

Del recuento anterior se puede observar que de la población de 12 años y más son 3206 habitantes que es la edad considerada para formar parte de la población económica activa, sin embargo, la PEA la componen solo el 40.20 % es decir 1289 personas de las cuales 1207 están ocupadas y 82 desocupadas.



Gráfica 8. Comparación de población total, PEA y PNEA



Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.

La población no económicamente activa está integrada por 1917, por lo que se puede decir que de las 3206 personas que corresponden a la población mayor de 12 años solo el 40% pertenece a la PEA y el 60% a la PNEA, por lo que se debe poner especial atención en este sector de la población.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA SEGÚN POSICIÓN EN EL TRABAJO.

En la siguiente gráfica se muestran los porcentajes de la PEA ocupada de acuerdo al ingreso que perciben por el desempeño de su trabajo. El ingreso por trabajo se expresa en salario mínimo mensual.



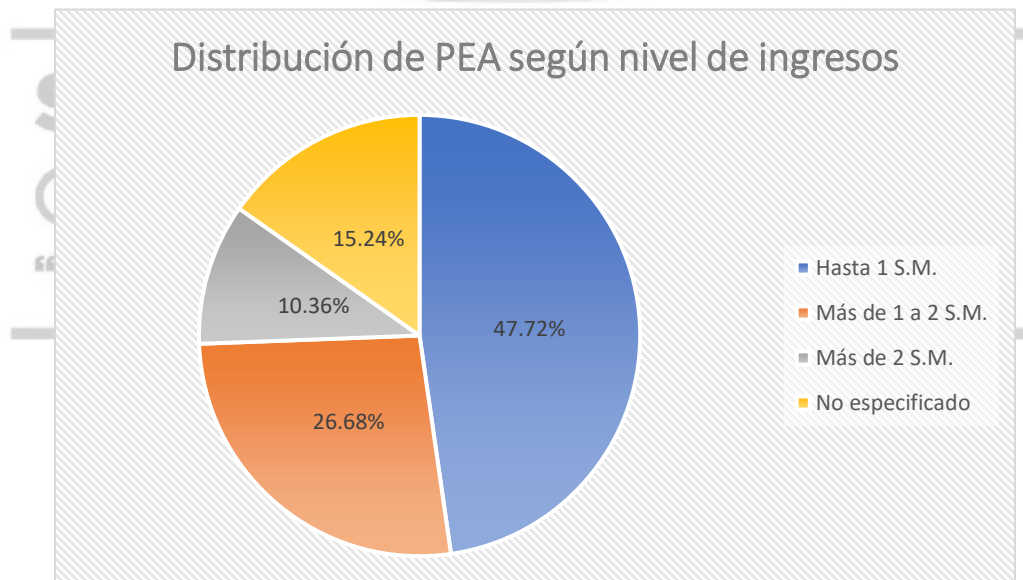
Tabla 4: Población Ocupada según Ingreso.

Población ocupada según ingreso					
	Población ocupada	Ingreso por trabajo			
		Hasta 1 S.M.	Más de 1 a 2 S.M.	Más de 2 S.M.	No especificado
Total	1207	47.72%	26.68%	10.36	15.24%

Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.

Como se puede observar en la tabla anterior el 47.72% recibe menos de un salario mínimo como pago por su trabajo; lo cual significa que casi la mitad de las personas que trabajan en el municipio lo hacen con un ingreso muy bajo; el 26.68% de la PEA ocupada percibe ingresos que están en el rango entre uno a dos salarios mínimos; un 10.36% en el rango de 2 o más salarios y el 15.24% no especificado. Lo anterior muestra un bajo poder adquisitivo de la población del municipio.

Gráfica 9: Distribución de PEA según nivel de ingresos.



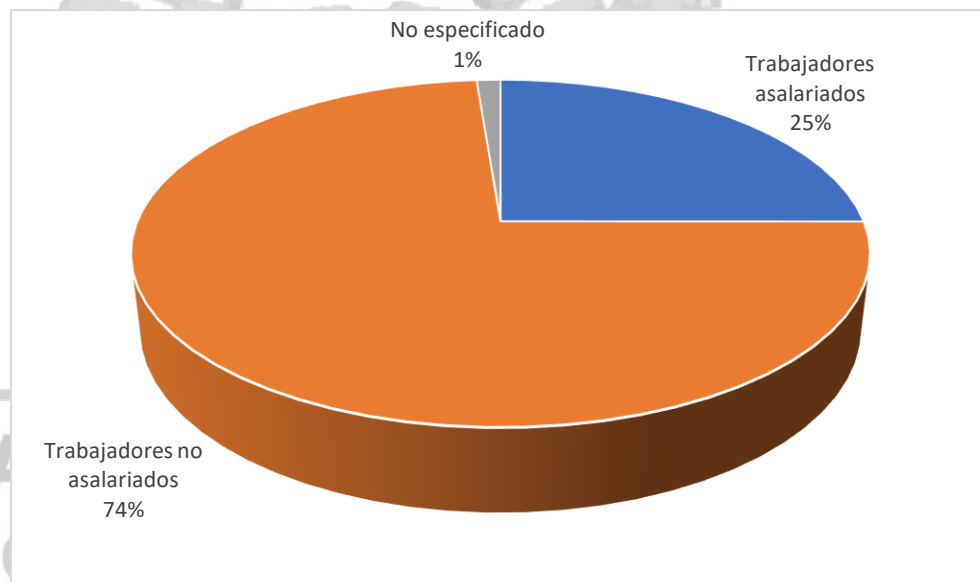
Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.



POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA SEGÚN POSICIÓN EN EL TRABAJO.

Entre los trabajadores asalariados se contemplan a los empleados, obreros, jornaleros, peones o ayudantes con pago, dentro de los trabajadores no asalariados se encuentran los empleadores, trabajadores por cuenta propia y trabajadores sin pago.

Gráfica 10. Población ocupada según la posición en el trabajo.



Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.

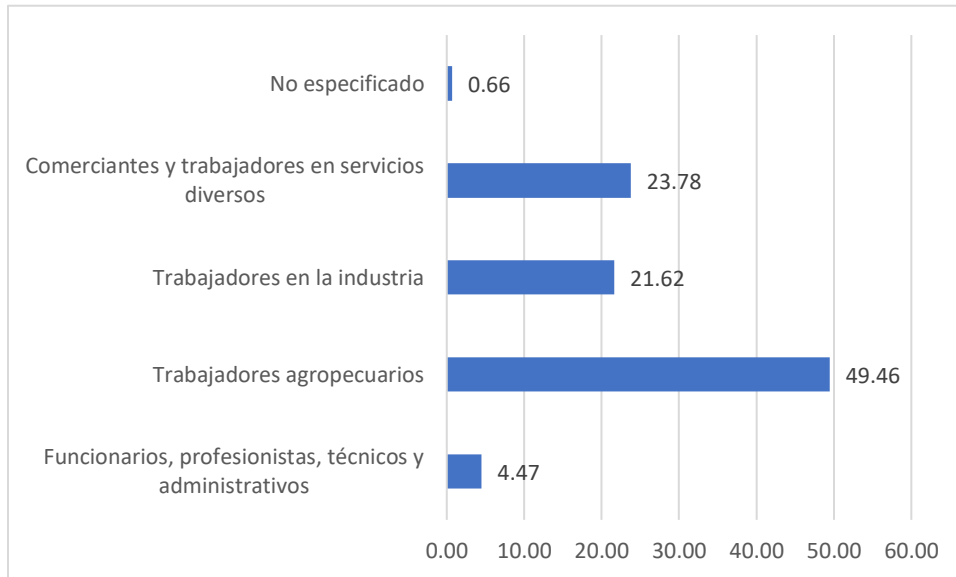
Los trabajadores no asalariados representan el mayor porcentaje con un 74% igual a 890 personas, en comparación con los 302 trabajadores asalariados que corresponde al 25.02%, indicando que la mayoría de personas se dedican a actividades propias.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA SEGÚN DIVISIÓN OCUPACIONAL.

La división ocupacional esta agrupada de acuerdo al Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO, 2011).



Gráfica 11. Población ocupada según la división ocupacional.



Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.

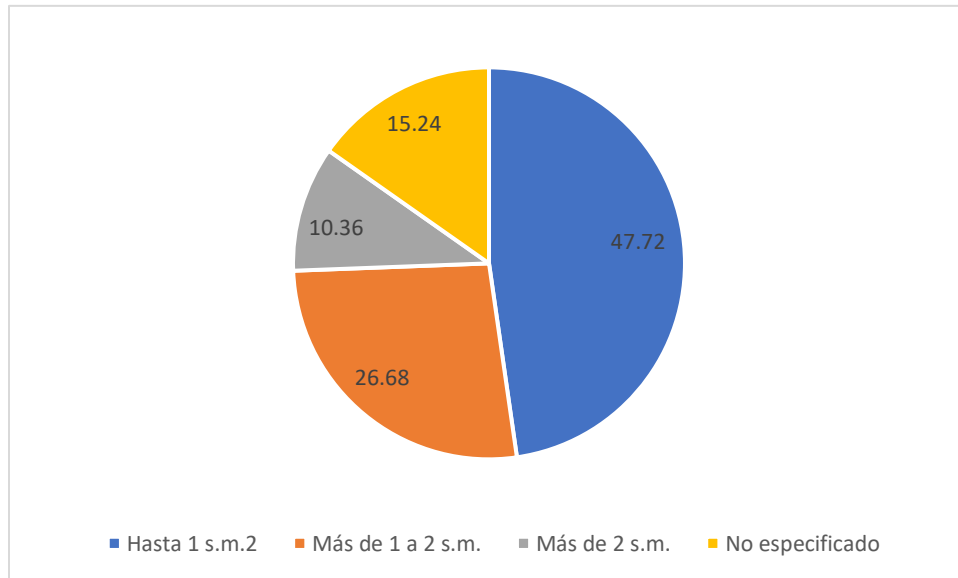
La gráfica anterior refleja que el mayor porcentaje está representado por 597 personas quienes son trabajadores agropecuarios, en segundo lugar, se encuentran 287 personas que se dedican al comercio y trabajadores en servicios diversos, posteriormente en el sector industrial cuenta con 261, respecto a los funcionarios profesionistas, técnicos y administrativos son 54 personas, y por último 8 pobladores con datos no especificados.

POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA OCUPADA SEGÚN INGRESO POR TRABAJO.

La PEA ocupada de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 el 47.72% es decir 576 personas perciben por su trabajo hasta 1 salario mínimo, el 26.68% más de 1 hasta 2 salarios mínimos representado este rubro por 322 personas y tan solo 100 personas reciben más de 2 salarios mínimos representado el 10.36%. Como se observa en la siguiente gráfica.



Gráfica 12. Población ocupada según ingresos por trabajo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015, Inegi.

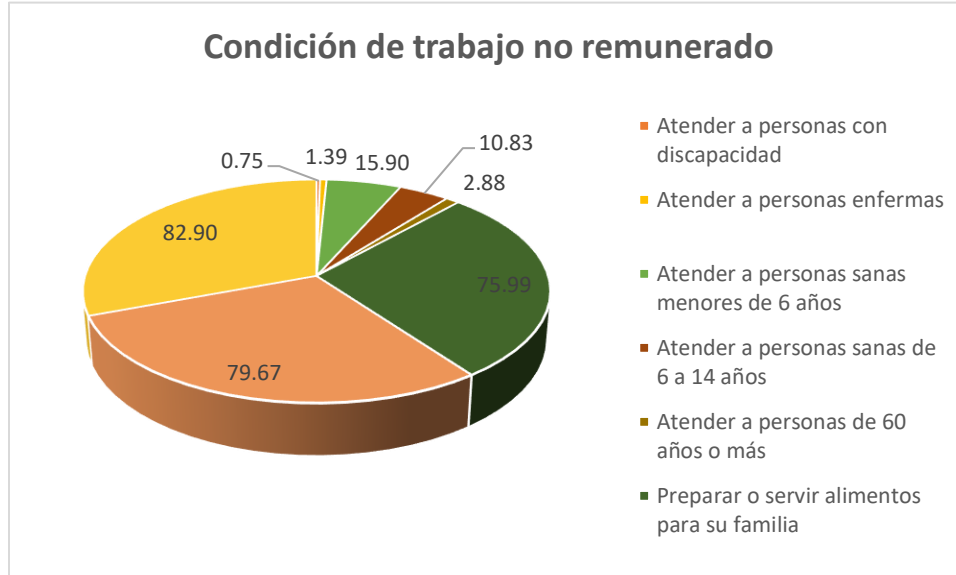
El salario que perciben el 50% de habitantes es hasta un salario mínimo lo que dificulta el poder adquisitivo de la población.

POBLACIÓN POR CONDICIÓN DE TRABAJO NO REMUNERADO.

De las 3206 personas en edad de trabajar de 12 años y más realizan un trabajo no remunerado y quienes realizan labores como el atender a personas enfermas, atender a personas con discapacidad, preparar o servir alimentos para su familia y atender a personas sanas menores de 6 años que son la más representativas. Observar la gráfica que a continuación se muestra.



Gráfica 13. Población con condición de trabajo no remunerado.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015, Inegi.

3.1.2 ACTIVIDADES ECONÓMICAS (ODS 5,8,9,11,12).

Las actividades económicas se concentran en el sector primario, como segundo sector de importancia es el sector secundario como se muestran en la siguiente tabla.

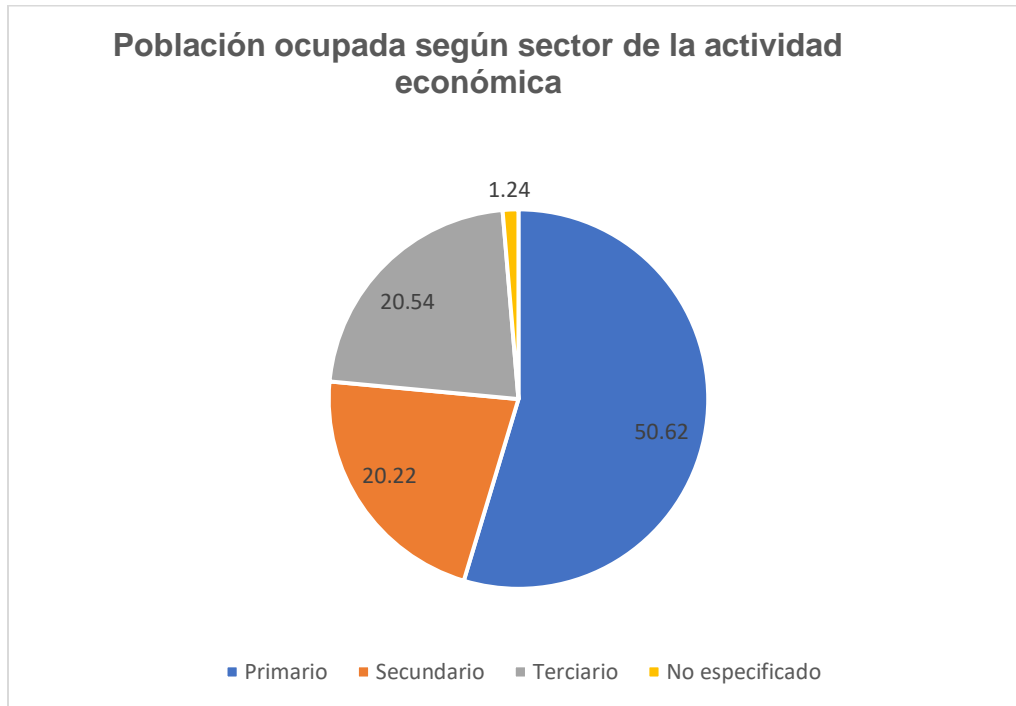
Tabla 5: Población ocupada según sector de la actividad económica.

Sexo	Población ocupada	Sector de actividad económica			
		Primario	Secundario	Terciario	No especificado
Total	1,207	50.62	20.22	20.54	1.24
Hombres	951	58.25	22.40	13.14	0.95
Mujeres	256	22.27	12.11	60.37	2.34

Fuente: Encuesta intercensal Inegi 2015.



Gráfica 14: Población ocupada según sector de la actividad económica

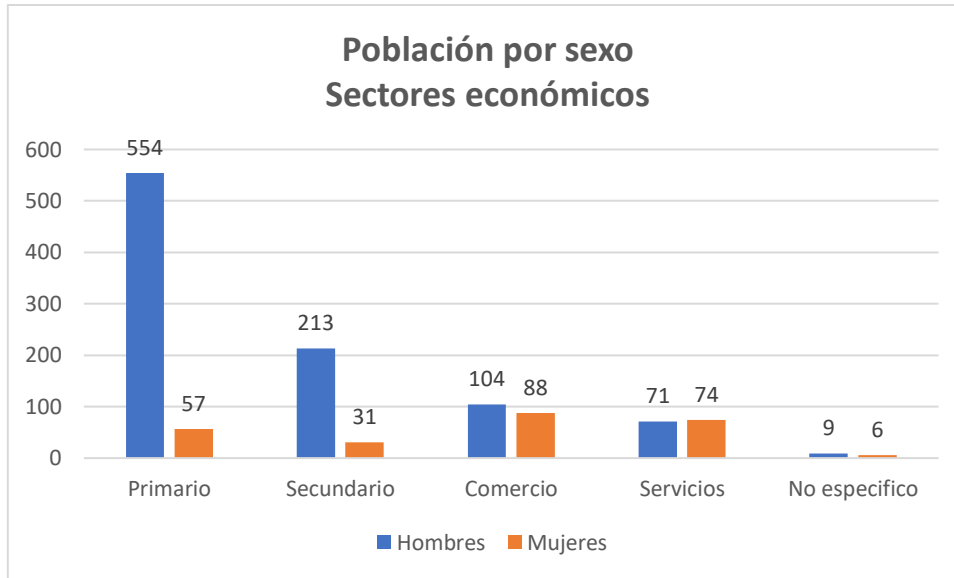


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015, Inegi.

El sector primario es una actividad con más población ocupada, casi la mitad de la población, mientras que los otros dos sectores tienen el mismo porcentaje de ocupación. Con respecto al sexo, los hombres se emplean más en el sector primario, en tanto que las mujeres en el sector terciario como se muestran en la siguiente gráfica:



Gráfica 15. Población de sectores económicos por sexo



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015, Inegi.

SECTOR PRIMARIO (ODS 8,2).

En el municipio de San Andrés Paxtlán la principal actividad económica es del sector primario, pues la población en su mayoría se dedica al aprovechamiento agrícola para subsistencia. Más del 50% de la población está dedicada a la agricultura. La población siembra para autoconsumo granos básicos como son maíz, frijol, calabaza, chícharo, y hortalizas en los ciclos de temporal.

La agricultura en el municipio es principalmente de autoconsumo, con bajos niveles de tecnificación y mecanización. Además de que está formada por laderas, lomas y lomeríos, estas mismas características orográficas impiden el uso de maquinaria agrícola en el 95% de la extensión territorial, así también se dificulta el uso de yunta en el 70% de misma extensión.

El municipio cuenta con una superficie de 5,637.12 hectáreas, dividido de la siguiente manera: Agricultura (1.21%), Bosque (92.56%), pastizal inducido (1.71%) y zona urbana (4.52%).



A pesar de que la actividad predominante en el municipio es la agricultura, no se tienen acceso a los programas de gobierno que les ayuden a ampliar los cultivos de tal forma que sean fuente generadora de ingresos, esto se debe a la falta de información e impulso de las autoridades municipales.

De acuerdo con el PMD 2014-2016 los principales cultivos del sector primario se han venido disminuyendo debido a lo siguiente:

En las localidades de San Andrés Paxtlán el rendimiento del cultivo de maíz, frijol, verduras, flores, futas ha disminuido debido a las siguientes causas: Plagas y enfermedades en el cultivo de maíz (El gusano cogollero, la gallina ciega, gusano de alambre y los chapulines), las sequías constantes que se presentan cada año, la falta de conocimiento para usar abonos orgánicos, limitados recursos para la compra de agroquímicos.

ACTIVIDAD GANADERA (ODS 8,2).

La ganadería en el municipio cuenta con una superficie del 7.49% para esta actividad y aprovechamiento de la vegetación natural diferente al pastizal, ya que el 92.51% no es apto para el uso pecuario, debido a su vegetación y a la orografía del terreno. Por lo que la producción pecuaria solo abarca a las aves de engorda principalmente gallinas y guajolotes que son de traspatio, la producción de ovinos y caprinos es de pastoreo, por lo anterior existe una mínima extensión de producción pecuaria a nivel municipal.

Son familias que se dedican a la crianza de estos animales y no son productores, ya que por la escala de producción solo la utilizan para el autoconsumo y solo en ocasiones para la venta, por lo que la actividad ganadera no es muy rentable en el municipio. Como se mencionó anteriormente algunos habitantes del municipio crían algunas especies de ganado de traspatio, como son aves, cerdos, chivos y toros. Estos animales los utilizamos para autoconsumo, para el trabajo en los cultivos y en caso de emergencia, para venta.



En San Andrés Paxtlán la crianza de aves que es la más común actualmente se ve disminuida debido a que de cada 8 aves que producimos se mueren 4, por las siguientes causas: Presencia de plagas y enfermedades en las aves de corral (gripe aviar, viruela negra y diarrea), deficiencia en la alimentación de las aves, limitados recursos económicos de los productores, las aves de traspatio andan libres, los corrales no son adecuados para proteger a las aves, desconocemos la forma de preparar alimentos para nutrir a las aves de corral y por el clima de las comunidades.

ACTIVIDAD FORESTAL (ODS 8).

El análisis de este apartado tiene que ver con el conjunto de recursos forestales maderables y las modalidades de aprovechamiento de los mismos. A pesar de contar con un 92.56% de bosque, no existe en ninguna de las localidades y/o predios forestales programas de manejo forestal ni planes de ordenamiento del territorio de áreas forestales de uso común.

El recurso aprovechable del bosque es la madera para postes de cercados y leña, la poca que se obtiene es vendida en la misma comunidad como tablas, vigas y polines los cuales se utilizan en la construcción de viviendas y en la elaboración de muebles rústicos, también es utilizada para la comercialización de leña que se utiliza en la cocción de alimentos.

De acuerdo con los representantes de las localidades al ser las tierras propiedad privada, cada uno de los habitantes destina sus espacios para diferentes actividades, a pesar de contar con espacios para realizar reforestación se limitan hacerlo a causa de que no existe una concientización de los beneficios que esta actividad trae.

El área de mayor potencial es la reforestación sin embargo no existen programas de concientización y económicos para su fomento por lo que la mayor parte de la población no conoce sus beneficios.

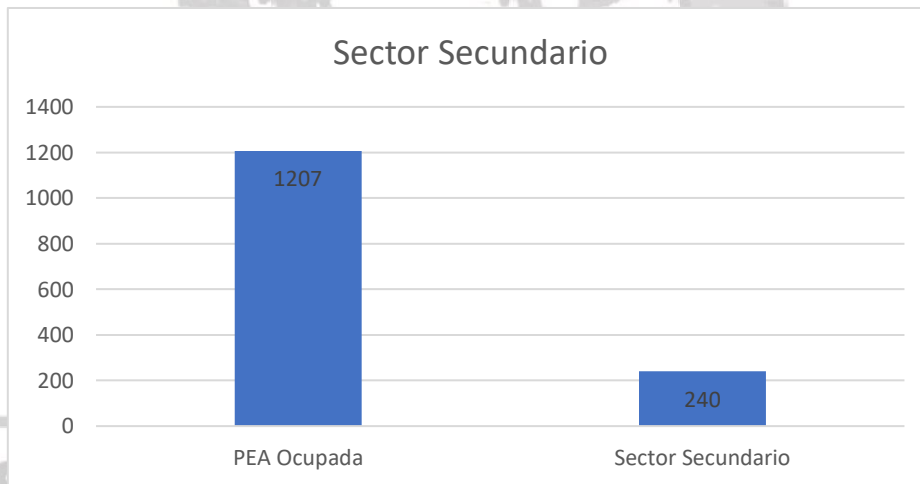


SECTOR SECUNDARIO (ODS 2,8).

El sector secundario comprende la minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción.

El municipio cuenta con una población ocupada de 1,207 personas, de los cuales 240 personas (20.22%) se dedica al sector secundario, habiendo 213 hombres y 31 mujeres, esto de acuerdo a la encuesta intercensal 2015.

Gráfica 16. Población del sector secundario.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015, Inegi.

Tomando como referente que la industria se enfoca al proceso de transformación de un bien por otro, en el municipio existen talleres pequeños y medianos como son: carpintería, alebrijes, hojalatería, sastrería, tabiquería, panaderías, balconerías, tortillerías (artesanales), herrería, bordados y tejidos, elaborando productos que son vendidos localmente o en su caso en la cabecera distrital, a bajos precios. El municipio no cuenta con grandes industrias manufactureras, sin embargo, el 18% de la población se dedica a las artesanías como son: elaboración de sillas y mesas de madera, petates y tenates de palma y algunas personas que elaboran alebrijes.



En los talleres realizados, los representantes de las localidades mencionaron que un 30% de los padres de familia del municipio se emplean en trabajos de construcción, como actividad complementaria a las actividades agrícolas.

SECTOR TERCIARIO (ODS 2,8,9,11).

Este sector agrupa las actividades que se dedican a la prestación de servicios, tales como el transporte, comercio (que va relacionada con la compra y venta de productos o servicios), entre otros.

El municipio de San Andrés Paxtlán el servicio que más se brinda es el de las misceláneas en donde los ciudadanos pueden adquirir diversos productos principalmente abarrotes, comedores y panaderías por otro lado, el municipio no cuenta con los suficientes servicios para satisfacer completamente sus necesidades.

Algunos habitantes compran o venden sus productos en el mercado de la Cabecera distrital en Miahuatlán de Porfirio Díaz y algunos otros se trasladan a Pochutla o la capital del estado. Los productos que comercializan son pan, flores, muebles entre otros.

TURISMO (ODS 8).

En el municipio se encuentran varios lugares que pueden ser visitados y que pueden ser un atractivo turístico, tal es el caso de la cascada que es un lugar representativo del municipio sin embargo es propiedad privada, siendo un lugar en donde se pueden realizar las convivencias familiares, así mismo se cuenta con la iglesia, la gastronomía que puede ser ofertada y dada a conocer como lo es el pan serrano,

La principal problemática con la que se enfrenta el municipio, es la falta de apoyos y la falta de recursos que permitan el impulso de la actividad turística, así mismo no se cuenta con un plan estratégico donde se plasmen todas las opciones que tiene el municipio para ofrecer al turismo, no existe la infraestructura necesaria, así como los servicios.



EMPLEO

De acuerdo a la investigación de campo en el Municipio de San Andrés Paxtlán se puede determinar que al menos el 30% de la población de entre 12 años a más se encuentra empleada obteniendo los recursos necesarios para abastecer de productos básicos a sus familias. En el sector agrícola y ganadero una de las deficiencias detectadas es el limitado recurso económico y material necesario que facilite el desarrollo de sus actividades para la obtención de una mayor producción. Por otra parte, podemos mencionar que, en el sector secundario, los pobladores tienen limitados conocimientos sobre cómo realizar diversos oficios, es por esta razón que los empleos como: la carpintería, plomería, electricista, entre otros no son ejercidos. Por último, se ha de mencionar que el empleo más frecuente dentro del sector terciario son las tiendas de abarrotes, comedores, siendo una limitante para tener suficientes ganancias al no contar con una amplia variedad de productos, por ello es necesario una diversificación de servicios que logren aumentar los índices de empleo y el desarrollo para la comunidad

3.1.3 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (ODS 11,9).

Las vías de comunicación son básicas para un crecimiento económico y movilización de la económica y social local por ello hay poner énfasis en ellos.

Para el transporte de los habitantes del municipio, se cuenta con sitio de taxis y camionetas que prestan el servicio de la cabecera municipal a las localidades y a la ciudad de Miahuatlán de Porfirio Díaz lugar donde los habitantes pueden encontrar transporte hacia diferentes puntos de la república.

Las rancherías La Ciénega, El Portillo y La Venta se encuentran comunicadas por la carretera federal Oaxaca-Puerto Ángel, por lo anterior estas rancherías tienen fácil acceso a las diversas zonas cercanas y de mayor importancia comercial y de sistemas de servicios, principalmente de Miahuatlán y la capital de Oaxaca. La ranchería de San Pedro Loma Larga se accede por medio de un camino de



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

terracería de 7 kilómetros, en tanto El Carrizal cuenta con una distancia de la cabecera de 5 kilómetros en buenas condiciones, ya que esta pavimentada al cien por ciento. Los accesos a cada una de las localidades que integran el Municipio de San Andrés Paxtlán se encuentran en malas condiciones. En nuestras comunidades contamos con aproximadamente 60 kilómetros de terracería, de los cuales 36 kilómetros se encuentran en malas condiciones, esta cantidad representa más del 50%. Los caminos de terracería se encuentran en malas condiciones por las siguientes causas: Poco mantenimiento para conservarlos en buenas condiciones, la presencia de lluvias, malos trazos, no cuenta con obras de desagüe, no se cuenta con maquinaria para el mantenimiento, los derrumbes, deslaves y baches que hay en las temporadas de lluvia, limitados recursos municipales para dar el mantenimiento oportuno y no hay empleo temporal para ocupar a las personas de las comunidades.

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



3.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

CAUSAS	PROBLEMA	EFFECTOS
Falta de gestión recursos para promover la economía en la población.	Bajo desarrollo económico y productivo.	Bajo poder adquisitivo
Falta de empleos de calidad		Alto número de población desempleada.
Falta de recursos destinados al campo.		Baja producción
Falta de capacitación y asesoría de los productores.		Desconocimiento de nuevas técnicas para una mejor producción
Carencia de infraestructura para el campo.		Producción a menor escala.
Nula promoción turística		Actividad económica en el sector turístico baja.
Falta de organización de productores.		Desaprovechamiento de programas federales y estatales y municipales.
Vías de comunicación en mal estado.		Incremento de costos en el traslado de productos.



3.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.

MEDIOS	OBJETIVOS	FINES
Suficientes recursos para promover la economía de la población.	Alto desarrollo económico y productivo.	Alto poder adquisitivo
Suficientes empleos de calidad.		Mayor cantidad de población empleada
Suficientes recursos destinados al campo.		Alta producción
Capacitación y asesoría de los productores.		Conocimiento de nuevas técnicas para una mejor producción.
Suficiente infraestructura para el campo.		Producción a mayor escala.
Promoción turística del municipio		Actividad económica en el sector turístico alta.
Organización de productores		Generar recursos para la comunidad.
Vías de comunicación en buen estado.		Menores costos de transporte de productos.



3.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LINEAS DE ACCIÓN.

EJE 3. PAXTLÁN CON EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA.			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 1	Garantizar el crecimiento económico sostenible para el incremento de los recursos de ingresos municipales	ODS 8	ODS 2, 5,10
Estrategia 1.1	Fortalecer la capacidad productiva de la población para generar mejores oportunidades de empleo.	ODS 8.2	ODS 2.3,2.5. 5.1, 8.3 ,10.1.
Línea de acción 1.1.1	Establecer programas de apoyo a la adquisición de semillas a los productores agrícolas.		
Línea de acción 1.1.2	Dotar de infraestructura, capacitación, asistencia técnica y tecnológica para productores.		
Línea de acción 1.1.4	Llevar a cabo ferias y exposiciones de productos que se generan en la región.		
Línea de acción 1.1.5	Realizar talleres de capacitación con el ICAPET respecto al valor agregado de los productos para su comercialización.		



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

EJE 3. PAXTLÁN CON EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA.			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 2	Fomentar a San Andrés Paxtlán, como destino turístico para generar economía.	ODS 8	ODS 5,9,11,12
Estrategia 2.1	Promocionar al municipio a través de diversas instituciones y programas públicos y privados.	ODS 8.9	ODS 8.3, 12b.
Línea de acción 2.1.1	Coordinar acciones con la secretaria de turismo del estado para dar a conocer al municipio en su plataforma.		
Línea de acción 2.1.2	Integrar al municipio en la ruta del café perteneciente a la Sierra Sur.		
Objetivo 3	Contribuir al mejoramiento y conservación de caminos de comunicación para garantizar el desarrollo económico.	ODS 11	9
Estrategia 3.1	Impulsar programas para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos que comunican a las localidades.	ODS 11.3	9.1
Línea de acción 3.1.1	Programa de rastreo y rehabilitación de caminos de terracería que conducen a las localidades.		
Línea de acción 3.1.2	Realizar la construcción de pavimentos de concreto hidráulico de manera inclusiva y sostenible.		



EJE 4. PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE.



4.1 DIAGNÓSTICO.

4.1.1 USO RACIONAL DE LOS RECURSOS (ODS 11,12,15).

Los recursos naturales son los elementos de la naturaleza que utilizamos los seres humanos; tales como el agua, animales o minerales. Las actividades económicas ayudan al aprovechamiento de dichos recursos. Solo hasta hace pocos años, en todo el mundo, se empezó a ver con claridad la importancia de usar racionalmente los recursos naturales. Cada vez más gobiernos y organizaciones no gubernamentales realizan acciones para proteger el ambiente y la biodiversidad del planeta. Los técnicos y los científicos diseñan nuevas formas de aprovechar eficientemente los recursos naturales y proponen medidas para evitar daños al ambiente.

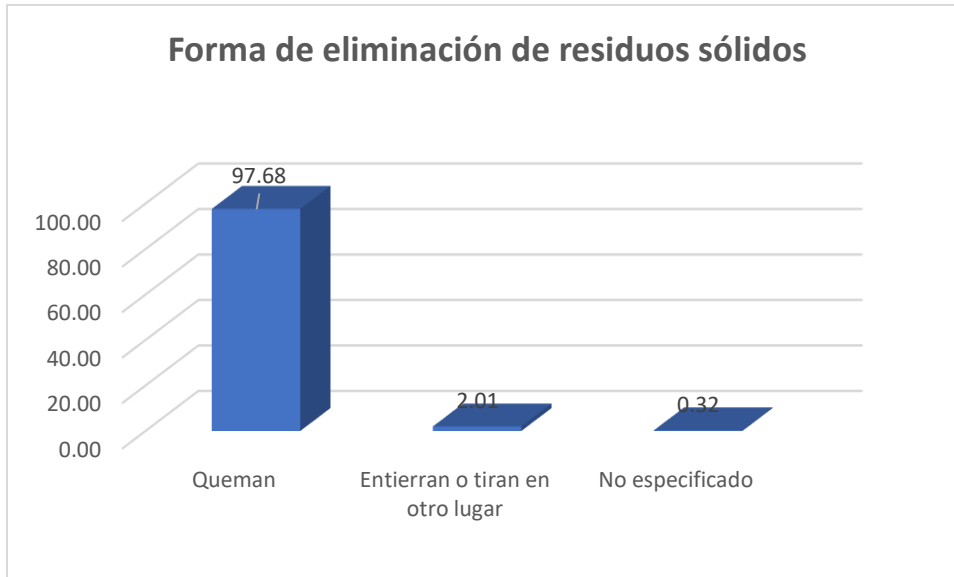
En el municipio de San Andrés Paxtlán, un aspecto importante es el uso racional de los recursos naturales, toda vez que para la población en conjunto con el gobierno municipal realizarán actividades a beneficio de la naturaleza. Para ello se es necesaria la capacitación a los diversos grupos de la población para contribuir al mejoramiento del medio ambiente.

4.1.2 MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (ODS 3,11,12).

En el municipio no se presta el servicio de recolección de basura puesto que no existe un espacio para su tratamiento final. De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el Inegi, 925 viviendas queman su basura y 19 de ellas la entierran o tiran en otro lugar. Datos que se pueden observar en la gráfica siguiente:



Gráfica 16. Forma de eliminación de residuos sólidos.



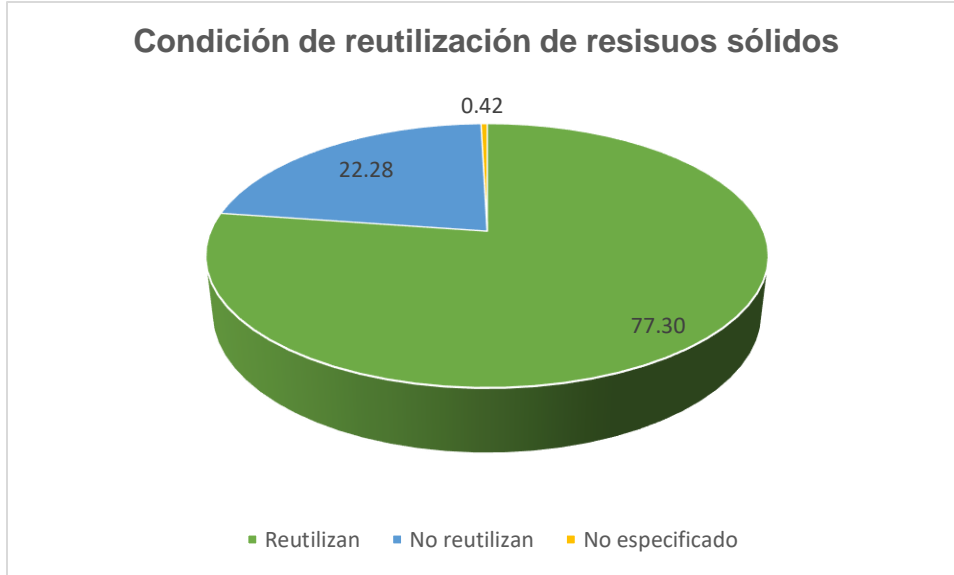
Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015, Inegi.

Actualmente cada habitante de la población recolecta su basura y la quema, se ha tratado de promover la separación de basura a fin de fomentar el reciclado, sin embargo, muy pocas personas lo realizan.

La basura que se produce no recibe un manejo adecuado debido a las siguientes causas: Falta de recursos económicos y depósitos para la basura, falta de transporte para la recolección, desconocimiento en cómo llevar a cabo el reciclaje, falta de espacios para depositar la basura, poco conocimiento para el manejo adecuado de los residuos sólidos y no se cuenta con un estudio de generación.



Gráfica 17. Condición de separación y reutilización de residuos sólidos.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015, Inegi.

La basura que se produce en las áreas públicas es recolectada por los topiles municipales quienes la trasladan al barrio San Sebastián lugar donde la queman.

En las rancherías y en el núcleo rural del municipio se promueve la separación de la basura desde las instituciones educativas. A través de los representantes y el comité de salud se organizan tequios con los ciudadanos para hacer limpiezas en los caminos y calles para finalmente realizar la separación. La basura orgánica se utiliza como abono para los terrenos de siembra, el PET y el cartón se acumula para finalmente venderlo y el resto de la basura la queman.

El realizar la quema de basura trae consigo efectos negativos a tanto a la naturaleza como a la salud de la población por lo que es necesario poner especial atención al tratamiento final de los residuos sólidos.

4.1.3 AGUA (ODS 6).

No se cuenta con suficiente agua en el municipio, por lo que se han tomado medidas con el fin de darle el uso adecuado. El problema se presenta por las siguientes



causas: La tala de árboles y la contaminación, la apertura de caminos, hay muy poca reforestación, el mal uso y aprovechamiento del suelo agrícola, el uso excesivo de agroquímicos, mal uso y aprovechamiento del agua, escasos medios de almacenamiento, actualmente llueve muy poco y al aumento de la población. Que no tengamos el agua suficiente nos afecta a las familias, a los animales y a la vegetación.

El manantial La Venta, que provee de agua a las siguientes localidades: La Venta, Paxtlán, San Andrés Paxtlán (Cabecera Municipal) y San Pedro Loma Larga Paxtlán, presenta un mediano grado de contaminación, al igual que los pequeños manantiales que se encuentran en La Concepción Paxtlán, sin embargo, estas fuentes proveedoras de agua hasta el momento han sido descuidadas y no se ha emprendido algún proyecto que asegure su conservación y evite reduzca su grado de contaminación. Los ríos ya mencionados que cruzan su afluente dentro del territorio municipal, han reducido su cauce de agua en un 80%, los ríos oscuros, Manzanal, Postema, Carrizal y tepalcatlillo que eran de corriente permanente hoy día se han vuelto perennes, además todos los ríos antes mencionados presentan un alto grado de contaminación.

4.1.4 FLORA Y FAUNA (ODS 11).

En cuanto a la flora y fauna el problema principal al que se enfrenta el municipio de San Andrés Paxtlán es a la desaparición de las especies en la región debido a la explotación de la tierra y la caza que ha aumentado hasta ahora año con año lo que ha producido un cambio total en su hábitat así mismo como la fuente de su alimentación. Algunas especies animales que habitaban en los diversos bosques de la comunidad, tales como jilguero, ceniztli, primavera, gorrión, colibrí, lechuzas, águilas, tecolotes, zopilotes, cardenales, calandrias, quetzal zorras, armadillos, tlacuaches, coyotes, venados, víboras de cascabel, sordas, liebres, ardillas, tuza, mapache, triguillos, gavilán, búhos, cuervos, corre caminos, porporruín, tejones, ocelote y marto, esto debido principalmente a la explotación irracional de los



recursos forestales y además debido a la caza de algunas especies como el conejo, ardillas, venados y liebres.

4.1.5 DEFORESTACIÓN (ODS 11,12,15).

El suelo se ha venido erosionando y disminuyendo su capacidad de nutrientes, el territorio tiene una cantidad de 7783-00-00 hectáreas, de las cuales 3891- 00-00 hectáreas se destinan para el cultivo y otras actividades. El suelo es rocoso, arenoso, tierra pegajosa y cascajo. El problema en nuestro suelo se presenta por las siguientes causas: Uso excesivo de agroquímicos para los cultivos básicos, la tala inmoderada de los árboles de pino y encino, la presencia de incendios forestales, las labores culturales de la tumba, rosa y quema, la labranza con yunta, la apertura de caminos, la modernización de los caminos, la quema de la basura, la apertura de terrenos para el cultivo de granos básicos y cortar leña para cocer los alimentos. Por lo que la erosión se presenta de manera diferenciada en cada una de las rancherías de acuerdo con la información obtenida en los talleres.

- 1.- El Carrizal Paxtlán: Debido a la alta existencia de vegetación en esta ranchería el fenómeno de la erosión se presenta solo en el 10% del territorio.
- 2.- San Pedro Loma Larga: La amplia cobertura vegetal en este territorio reduce el fenómeno de la erosión, se puede apreciar que el 10% de la superficie total se encuentra erosionada.
- 3.- El Portillo Paxtlán: Erosión presente en el 20% del territorio.
- 4.-La Venta Paxtlán: Erosión presente en el 30% del territorio.
- 5.-La Concepción Paxtlán: Debido a la alta presencia de deforestación el fenómeno de la erosión se empieza a presentar en el 60% de la extensión que abarca esta ranchería.
- 6.- La Ciénega Paxtlán: El 5% de la extensión territorial de esta ranchería presenta el fenómeno de la erosión.



7.- La Cabecera Municipal: En la Cabecera Municipal se presenta la mayor extensión de territorio erosionado, el 40% de la superficie total presenta el mayor grado de erosión.

Dicha erosión se ha venido dando de hace varios años atrás, sin embargo, se ha tratado de detener. En el territorio se tiene 92.56% de bosque, sin embargo, la deforestación en el municipio se ha enmarcado puesto que no existe un reglamento que la limite y que induzca a la reforestación. A pesar de ser un municipio ubicado en el que la mayor parte de sus tierras son boscosas no han contado con recursos para darle una conservación al bosque a través de la reforestación. Así mismo los integrantes del consejo mencionaron que la propiedad privada ha representado una gran dificultad al momento de organizarse para emprender actividades de reforestación y recuperación de suelos, debido a que los dueños de los predios hasta el momento han tomado cierta posición individualista al considerarse dueños de los recursos naturales presentes en sus predios.

4.1.6 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (ODS 11).

En el municipio no existe hasta el momento un estudio de ordenamiento territorial, lo anterior influye a que se desconozcan datos exactos de extensión de bosque en el municipio, características físicas y químicas del suelo, grado de contaminación del agua y suelo, así como datos acerca de la flora y fauna presente en el territorio de San Andrés Paxtlán; los datos a continuación proporcionados proceden del conocimiento empírico de los habitantes del territorio municipal, y algunos de ellos fueron ubicados en estadísticas oficiales. Lo que ha provocado asentamientos en diversas zonas del municipio sin control alguno ocasionando que se hagan presentes la falta de servicios en dichos espacios.

El establecer un plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial permite: adecuar la organización político-administrativa y la proyección espacial de la política social, económica, ambiental y cultura. Es un proceso articulado, estratégicamente



planificado, dinámico, interactivo cuyo objetivo es promover el aprovechamiento racional del espacio y recursos naturales, previene, mitiga suprime el crecimiento desarticulado, uso y abuso del espacio y sus recursos, siendo lo contrario a los modelos desarrollista.

4.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

Causa	Problemática	Efectos
Falta de un espacio para la disposición final de los residuos sólidos.	Carencia de infraestructura y educación para el tratamiento de los residuos sólidos	Contaminación del medio ambiente.
No existe infraestructura vehicular y equipo adecuado para la recolección de residuos sólidos.		Inadecuada recolección y tratamiento de residuos sólidos
Falta de educación en la separación de los residuos sólidos.		Separación inadecuada de los residuos sólidos.
Falta de equipamiento para el tratamiento de aguas residuales.	Falta de infraestructura para el tratamiento de aguas residuales al introducir la red de drenaje sanitario.	Limitante para la introducción de la red de drenaje sanitario.
Falta de concientización de la ciudadanía para la reforestación.	Deforestación	Ciudadanía desinteresada en realizar la reforestación.
Falta de recursos económicos para la reforestación		Limitada reforestación dentro del territorio municipal.
Falta del Plan de desarrollo territorial y urbano.	Inexistencia de reglamentación para los asentamientos humanos	Asentamientos humanos en espacios que no cuentan con servicios públicos.



4.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.

MEDIOS	OBJETIVOS	FINES
Contar con un relleno sanitario para la disposición final de residuos sólidos.	Contar con infraestructura y conocimiento para el tratamiento de los residuos sólidos.	Disminución de la contaminación
Existencia de vehículos y equipo necesario para la recolección de basura		Adecuada recolección y tratamiento de residuos sólidos.
Enseñanza en la separación de residuos sólidos.		Separación adecuada de los residuos sólidos.
Contar con el equipamiento necesario para el tratamiento de aguas residuales.	Construir infraestructura para el tratamiento de aguas residuales al introducir la red de drenaje sanitario.	Condiciones adecuadas para la introducción de drenaje sanitario.
Conocimiento de la ciudadanía de la importancia de la reforestación.	Promover la reforestación.	Interés por parte de la ciudadanía para realizar la reforestación.
Recursos económicos suficientes para la reforestación.		Suficientes espacios reforestados dentro del municipio.
Integración del Plan de desarrollo territorial y urbano.	Existencia de reglamentación para los asentamientos humanos.	Control de asentamiento humanos para una adecuada prestación de servicios.



4.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

EJE 4. PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 1	Garantizar el cuidado del medio ambiente para bienestar de todos y todas las habitantes de San Andrés Paxtlán.	ODS 11,12	ODS 3,12
Estrategia 1.1	Reducir la contaminación del medio ambiente por medio del adecuado aprovechamiento y manejo de residuos sólidos urbanos.	ODS 11.6,12.5	3.9, 11.6.1,12.4
Línea de acción 1.1.1	Construcción del relleno sanitario.		
Línea de acción 1.1.2	Adquisición de vehículos recolectores de basura.		
Línea de acción 1.1.3	Promover la reducción, separación, reúso y reciclaje de los residuos sólidos.		
Estrategia 2.1	Promover el saneamiento del agua para evitar la contaminación de los ríos.	ODS 6	ODS 1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3
Línea de acción 2.1.1	Gestionar la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales ante dependencias estatales y federales.		



EJE 4. PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Estrategia 3.1	Promover la participación ciudadana a través de actividades que permitan mejorar las condiciones de nuestros recursos naturales en el municipio.	ODS 11.4	ODS 12.2, 11.7, 15.1
Línea de acción 3.1.1	Fomentar el tequio para la recolección de basura en el municipio.		
Línea de acción 3.1.2	Establecer programas de reforestación en zonas verdes del municipio.		
Objetivo 2	Promover un proceso de planeación para el desarrollo urbano sustentable sostenible e inclusiva.	ODS 11	ODS5
Estrategia 2.1	Emitir la normatividad municipal a través de la creación de instrumentos de planeación y gestión territorial.	ODS 11. b	ODS 5.a, 11.a, 11.a.1
Línea de acción 2.1.1	Elaborar el plan municipal de ordenamiento territorial y urbano.		



EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTAR SOCIAL

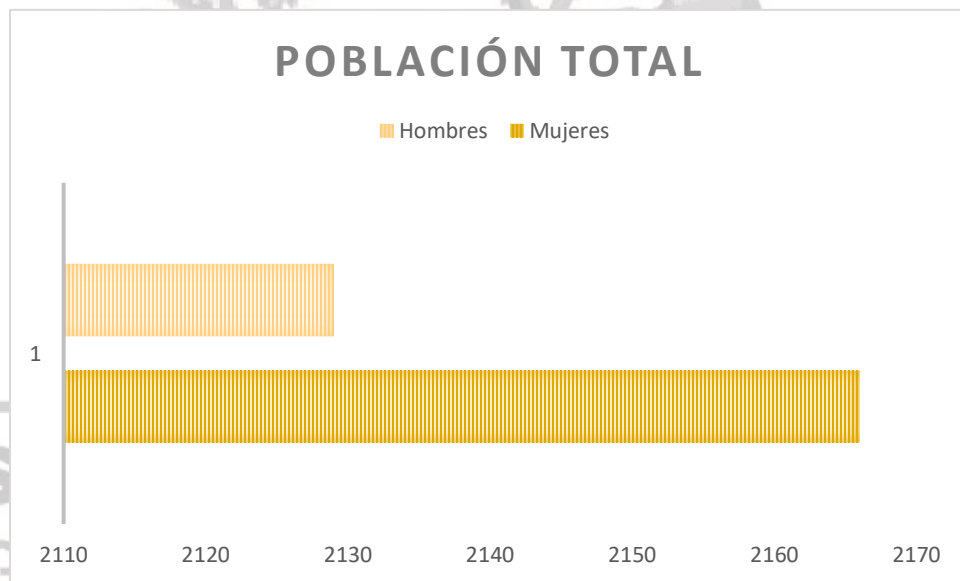


5.1 DIAGNÓSTICO.

5.1.1 POBLACIÓN.

La población total del municipio asciende a 4,295 habitantes, de los cuales 2,129 son hombres y 2,166 mujeres de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el Inegi.

Gráfica 18: Población Total



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (2015).

5.1.2 SALUD (ODS 3).

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 el 67% de la población utiliza el servicio del IMSS seguido con un 24% de la población afiliada a los servicios de salud de Oaxaca. Un 27% de la población no tiene acceso a estos servicios.



Tabla 6: Población usuaria de servicios de salud.

Población usuaria de servicios de salud.						
IMSS	ISSSTE e ISSSTE estatal	Pemex, Defensa o Marina	SSA	Servicio Privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar
67.56	0.24	0.05	24.08	1.35	0.21	6.52

Fuente: Inegi, encuesta intercensal 2015.

El municipio de San Andrés Paxtlán, cuenta con cinco unidades médicas dependientes del Instituto Mexicano del Seguro Social (I.M.S.S), ubicadas en las siguientes localidades: La Cabecera Municipal, El Portillo Paxtlán, La Ciénega Paxtlán, la Venta Paxtlán y cerro Santiago estas localidades presentan el mayor número de habitantes; existen también tres casas de salud dependientes de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (S.S.A), ubicadas en las siguientes rancherías: La Concepción Paxtlán, Loma Larga Paxtlán y El Carrizal Paxtlán.

En la siguiente tabla se muestra las unidades de salud que atienden a cada una de las localidades del municipio, los servicios que prestan a la comunidad son consultas con médico general, en algunos casos les otorgan los medicamentos.

Así mismo proporcionan las vacunas correspondientes a los esquemas de vacunación ya establecidos.

TABLA 7. INFRAESTRUCTURA DE SALUD EN SAN ANDRÉS PAXTLÁN.

LOCALIDAD	SERVICIOS DE SALUD	INFRAESTRUCTURA
LA CIENEGA	IMSS-SOLIDARIDAD.	CONSULTORIO MÉDICO, SANITARIOS.
SAN ANDRÉS PAXTLÁN	IMSS-SOLIDARIDAD.	CONSULTORIO MÉDICO, SALA DE ESPERA, SALA DE JUNTAS, FARMACIA, CUARTO DEL MÉDICO, SANITARIOS.
EL PORTILLO	IMSS-SOLIDARIDAD.	CONSULTORIO (PERTENECE A LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL.)
LA VENTA	IMSS-SOLIDARIDAD	CONSULTORIO MÉDICO, SALA DE ESPERA, SALA DE JUNTAS.
CERRO SANTIAGO	IMSS-SOLIDARIDAD	CONSULTORIO MÉDICO, SALA DE ESPERA, FARMACIA, SANITARIOS.



EL CARRIZAL	SSA	CONSULTORIO MÉDICO, SANITARIOS
LA CONCEPCIÓN	SSA	CONSULTORIO MÉDICO, SALA DE JUNTAS, SALA DE ESPERA
SAN PEDRO LOMA LARGA	SSA	CONSULTORIO, SALA DE ESPERA, BODEGA, SANITARIOS.

Fuente: Trabajo de campo.

Con respecto a los principales problemas de salud estos se encuentran relacionados con las condiciones de marginación y pobreza que aqueja al municipio.

Tabla 8. Enfermedades recurrentes.

ENFERMEDADES MÁS RECURRENTE	
1	Infecciones de vías respiratorias.
2	Infecciones gastrointestinales.
3	Enfermedades diarreicas.
4	Anemias.
5	Alcoholismo.
6	Desnutrición.

Además de la atención de los servicios de salud mencionados en la tabla de arriba, los habitantes del municipio hacen uso de la medicina tradicional para cubrir sus dolencias en caso de que no tengan acceso a estos servicios de salud. Es importante mencionar estas dinámicas culturales que tienen relación estrecha con la conservación de los métodos tradicionales de medicina pues dan cuenta de la vitalidad que goza la cultura zapoteca de la que es parte el municipio (PMD 2017-2019).



Las principales enfermedades que se curan con la medicina tradicional son: La diarrea, la calentura, el dolor de estómago, la diabetes, la tos, las heridas, el sarampión, las fracturas, anginas, la fiebre, el sistema nervioso, la varicela, el alcoholismo y el mal de ojo. En nuestras comunidades se cuenta con curanderos tradicionales, aunque actualmente ya soy muy pocos. Esto se debe a las siguientes causas: Poca trasmisión de padres a hijos, no contamos con apoyos para conservar las medicinas tradicionales, ya muy poco se siembran las plantas medicinales, la presencia de plagas y enfermedades, escasez de agua, la mayoría de la población acude al médico para tratar sus enfermedades, las personas creen muy poco que las plantas sirvan para curar sus enfermedades y a la escasa difusión de la medicina tradicional.

El servicio de salud es deficiente afectando con ello actualmente a 4295 habitantes debido a las siguientes causas: Falta de medicamentos en el centro y casas de salud, el médico no asiste continuamente, los techos gotean en la temporada de lluvias, mal servicio porque el médico asiste una vez al mes, falta personal médico, falta equipo médico, no se cuenta con cercados perimetrales, falta equipamiento en las casas de salud, no se cuenta con agua potable, sanitarios en mal estado, y falta mobiliario en las casas de salud. Contamos con un centro y seis casas de salud. Por lo que se requiere la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura del edificio que ocupa el centro de salud y las casas de salud, así como gestionar los recursos necesarios para equipar con instrumental médico adecuado.

Los habitantes de la cabecera Municipal perciben que los servicios de Salud otorgados cubren sus necesidades básicas de atención a la salud, sin embargo, mencionan que requieren de la atención de un personal médico de planta ya que Los fines de semana no reciben el servicio de atención a la salud. Los habitantes de las rancherías perciben que los servicios de Salud otorgados en sus localidades no cubren sus necesidades básicas de atención a la Salud, para recibir este servicio

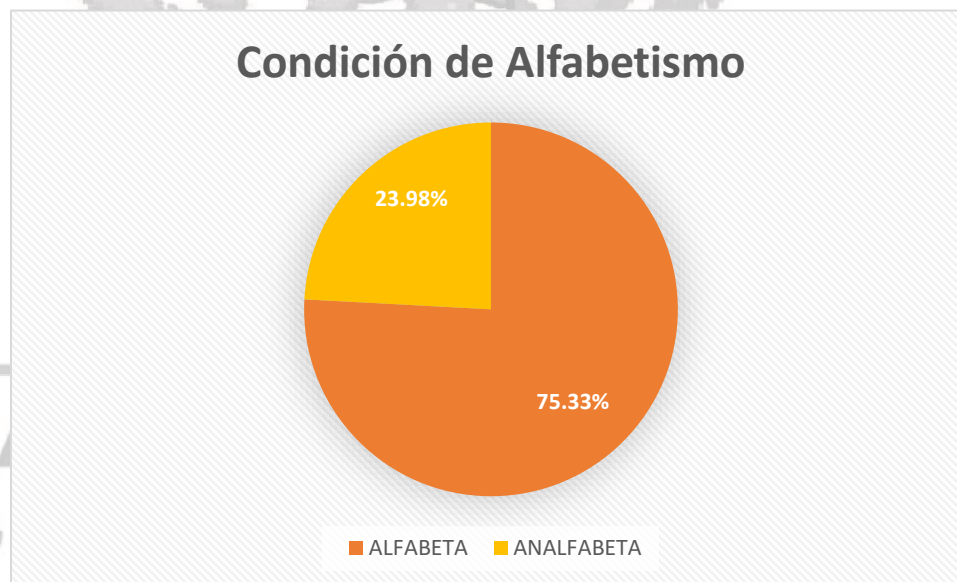


tienen que trasladarse a la Cabecera Municipal y a las unidades médicas ubicadas en el municipio de Miahuatlán de Porfirio Díaz.

5.1.3 EDUCACIÓN (ODS 4).

De acuerdo a la Encuesta Intercensal realizada por el INEGI en el año 2015 el 75.33 % de la población es alfabeta de los cuales el 54.28% son hombres y el 45.725 son mujeres, del 23.98 analfabeta el 32.23% son hombres y el 67.77% son mujeres.

Gráfica 19. Condición de alfabetismo



Fuente: Elaboración propia, encuesta intercensal 2015.

TOTAL DE ESCUELAS.

El municipio cuenta con 8 escuelas preescolares, 8 primarias y 6 secundarias. Además, el municipio cuenta con un bachillerato y ninguna escuela de formación para el trabajo. Existen en el municipio una biblioteca pública, un Centro Comunitario de Aprendizaje que cuenta con servicio de internet. Ver tabla siguiente:



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

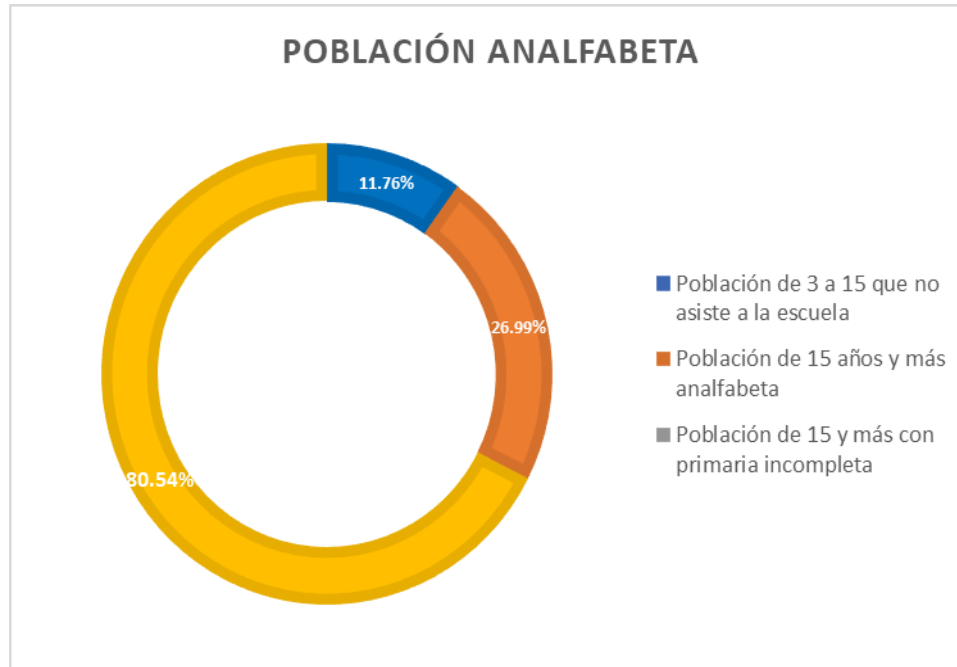
Tabla 9. Instituciones Educativas

LOCALIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO
SAN ANDRES PAXTLÁN	Jardín de niños: Justo Sierra clave: 20DJN1687Q	Primaria: Gregorio Torres Quintero clave:20DPR0428M	Telesecundaria: clave: 20DTV04900	IEBO 20ETH0191 W
LA VENTA	Jardín de Niños: Niños Héroe clave: 20DCC0179	Primaria: Cosijoeza clave: 20DPB1100P	Telesecundaria: La Venta clave:20DTV0489 Z	
EL CARRIZAL	Jardín de niños: Emiliano Zapata clave:20DCC1473Z	Primaria: Benito Juárez clave:20DPB0867J	Telesecundaria: el Carrizal clave:20DTV1220 B	
LA CONCEPCIÓN	Jardín de niños: Nuevo Paraíso clave:20KJN0506T	Primaria: Vicente Guerrero clave:20DPB1669Q		
LA CIÉNEGA	Jardín de Niños: Héroe de Nacozari Clave: 20DCC1084J	Primaria: México clave:20DPB0732V	Telesecundaria: la Ciénega clave:20DTV1639 W	
SAN PEDRO LOMA LARGA	Jardín de Niños: Nuevo Milenio clave:20KJN0506T	Primaria: Sebastián Lerdo de Tejada clave: 20DPR3200C	Secundaria: creación Dos Mil Cinco clave: 20KTV0057V	
CERRO SANTIAGO	Jardín de niños: María de Montessori clave: 20DJN0681P	Primaria: Formal Miguel Alemán clave: 20DPR3558Z		
EL PORTILLO	Jardín de niños: Josefa Ortiz de Domínguez CLAVE:20DCC1917S	Primaria: Fernando Montes de Oca clave:20DPR3179Q	Telesecundaria: El Portillo clave:20DTV1504 H	
EL CEREZAL SAN ANDRÉS PAXTLÁN (CONAFE)	Niños Héroe clave 20KJN0204Y	Primaria Jaime Torres Bodet clave: 20KPR1458X	Francisco I. Madero Clave: 20KTV0106M	
Barranca Larga, La Ciénega. (CONAFE)	Preescolar Lázaro Cárdenas del Río clave 20KJH1418F	Primaria Benito Juárez García clave 20KPR17112		

Fuente: Trabajo de Campo



Gráfica 20. Población Analfabeta.



Fuente: Elaboración propia, encuesta intercensal 2015.

En la gráfica anterior se puede observar que el porcentaje más elevado de analfabetismo se encuentra en la población adulta representada con el 80% de la población de 15 años y más que no ha culminado los estudios de primaria.

Cabe resaltar que de acuerdo a los índices de educación presentados son las mujeres las que en un porcentaje mayor han tenido menos oportunidades de recibir educación.



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

Tabla 10. Rezagos de Infraestructura Educativa.

INFRAESTRUCTURA					
SECCIÓN	LOCALIDAD	PREESCOLAR	PRIMARIA	TELESECUNDARIA	IEBO
XXII	Cabecera Municipal	Barda Perimetral	Construcción de Biblioteca	Construcción de cancha usos múltiples	Techado de la cancha para usos múltiples
		Techado para usos múltiples			Bardeado perimetral
XXII	La Venta		Techado de la cancha	Construcción de Aulas	
				Techado	
XXII	El Carrizal	Techado de la cancha	Techado de la cancha	Cancha Deportiva	
		Barda Perimetral		Techado de la cancha	
				Barda Perimetral	
XXII	La Concepción	Construcción de Aulas	Cancha de usos múltiples		
		Construcción de la Dirección	Techado de la cancha		
XXII	La Ciénega	Construcción de la Dirección	Construcción de la Dirección	Construcción de la Dirección	
				Techado de la cancha	
XXII	San Pedro Loma Larga	Barda Perimetral	Techado de la cancha	Barda Perimetral	
		Construcción de Sanitarios	Barda Perimetral		



XXII	Cerro Santiago	Barda Perimetral	Barda Perimetral		
		Construcción de la Biblioteca	Techado de la cancha		
59	Portillo	Construcción de la Dirección	Techado de la cancha	Barda Perimetral	
		Techado de la cancha	Construcción de Aula	Acondicionamiento de la Dirección	
			Rehabilitación de la Dirección		
CONAFE	El Cerezal	Aulas	Aulas	Aulas	
CONAFE	Barranca Larga	Aulas	Aulas	Aulas	

Fuente: Trabajo de campo

La infraestructura educativa existente de todos los niveles presenta un deterioro por el paso del tiempo y las inclemencias del tiempo, por lo que es de suma importancia contar con un programa de atención y prevención de deterioros mayores, en algunas instalaciones los servicios básicos no funcionan correctamente o no existen.

Las localidades que tienen faltantes en recursos humanos son: La venta; en preescolar un profesor, y en la Telesecundaria un intendente y una secretaria.

Existe el problema del analfabetismo debido a que anteriormente no había tantas oportunidades para estudiar, las escuelas estaban muy retiradas, había muy pocos maestros, poco interés de los analfabetas en aprender a leer y escribir y el poco impulso del gobierno municipal para alfabetizar a los que no saben leer y escribir.

5.1.4 INFRAESTRUCTURA SOCIAL. (ODS 6,7,11)

Agua potable: La cabecera municipal existe una red de agua potable, pero se requiere el mantenimiento de la misma, las localidades su abastecimiento es diferente a través de pozos, manantiales, nacimientos, y su distribución es por



acarreo o distribución a través de mangueras, es necesario señalar que en la mayor parte de las localidades es difícil establecer redes agua potable debido a que las condiciones del relieve no lo permiten.

Por lo que es necesario combatir el rezago que se presenta, mediante la ampliación de la red de agua potable en las localidades, así como el mantenimiento de la red de la cabecera municipal ya existente.

Drenaje: El municipio no cuenta con el servicio de drenaje debido a que no existe un lugar en donde pueda desembocar y se les dé el tratamiento adecuado a los desechos a fin de evitar la contaminación, por lo que se hace uso de letrinas o baños ecológicos.

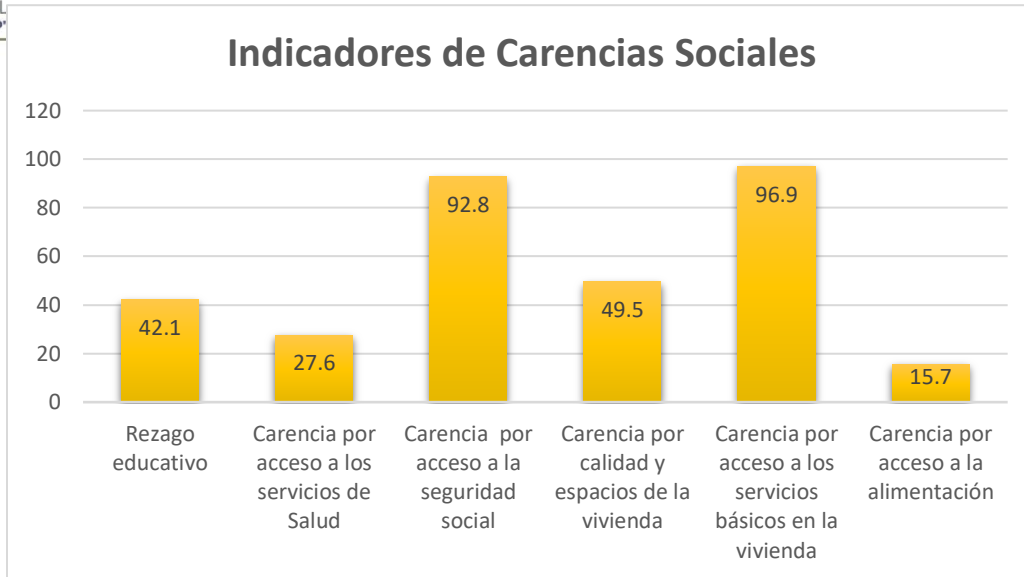
Energía eléctrica. El municipio cuenta con un servicio de electrificación monofásico que abastece a la mayoría de la población. El servicio cubre aproximadamente un 95% de las viviendas a nivel municipal, el resto de las viviendas que no cuentan con el servicio es por los asentamientos nuevos y que debido a la distancia de la población es imposible allegarse de la energía ya existente.

5.1.5 CALIDAD, ESPACIOS Y SERVICIOS BÁSICOS PARA LA VIVIENDA INDICADORES SOCIALES.

De acuerdo con la medición de Pobreza 2015 realizada por el CONEVAL los principales indicadores de carencias sociales que tiene el municipio son los que se pueden ver en la siguiente gráfica.



Gráfica 21. Indicadores de Carencias Sociales.



Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.

Las principales carencias sociales que tienen casi el 100% de la población son acceso a la seguridad social y acceso a los servicios básicos en la vivienda y en un 50% de la población tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda, indicadores a los que se deberán atender.

INDICADORES POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA.

Del total de viviendas habitadas presenta las siguientes carencias el 33% aun cuenta con pisos de tierra, el 0.2 % tiene techos con material endeble, el 11.40% con muros de material endeble y el 17.80 % son viviendas con hacinamiento. Ver la siguiente tabla

Tabla 6: Carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda.

CARENCIA POR ACCESO A CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA	POBLACIÓN (MILES)	PORCENTAJE
En viviendas con pisos de tierra	1.4	33.00%
En viviendas con techos de material endeble	0	0.02%
En viviendas con muros de material endeble	0.5	11.40%
En viviendas con hacinamiento	0.8	17.80%

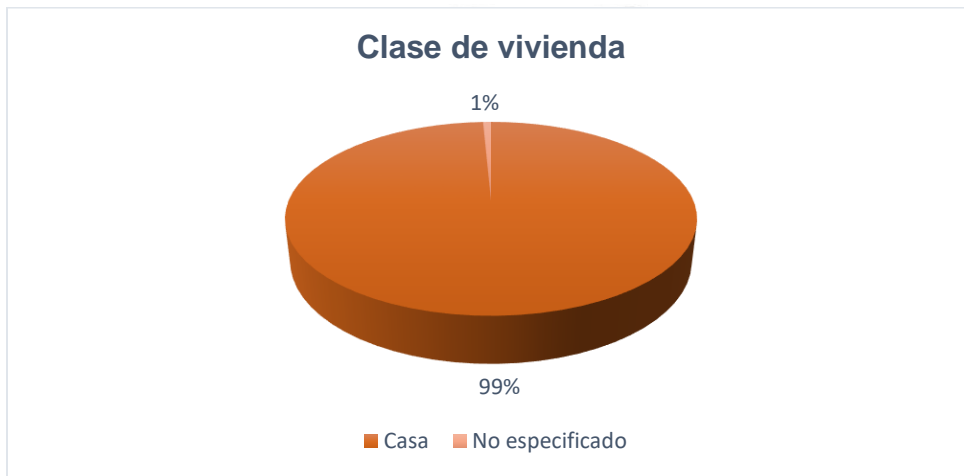
Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.



VIVIENDAS HABITADAS Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN CLASE DE VIVIENDA.

La clase de viviendas en San Andrés Paxtlán el 99% son casas es decir de las 940 de las 947 viviendas habitadas y los 7 restantes no son especificados de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 del Inegi.

Gráfica 21. Distribución de viviendas según su clase.

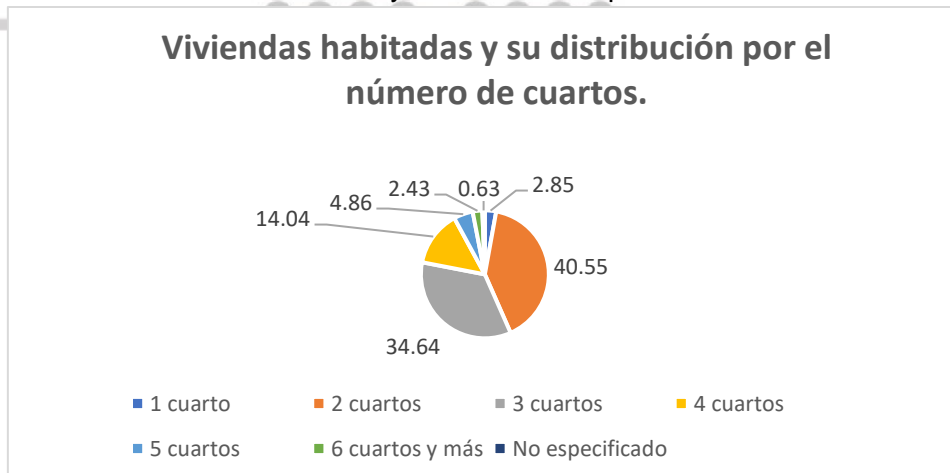


Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (2015).

VIVIENDAS HABITADAS Y SU DISTRIBUCIÓN SEGÚN NUMERO DE CUARTOS.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el Inegi las viviendas habitadas cuentan con 2 cuartos lo que representa el 40.56%.

Gráfica 22. Viviendas habitadas y su distribución por el número de cuartos.

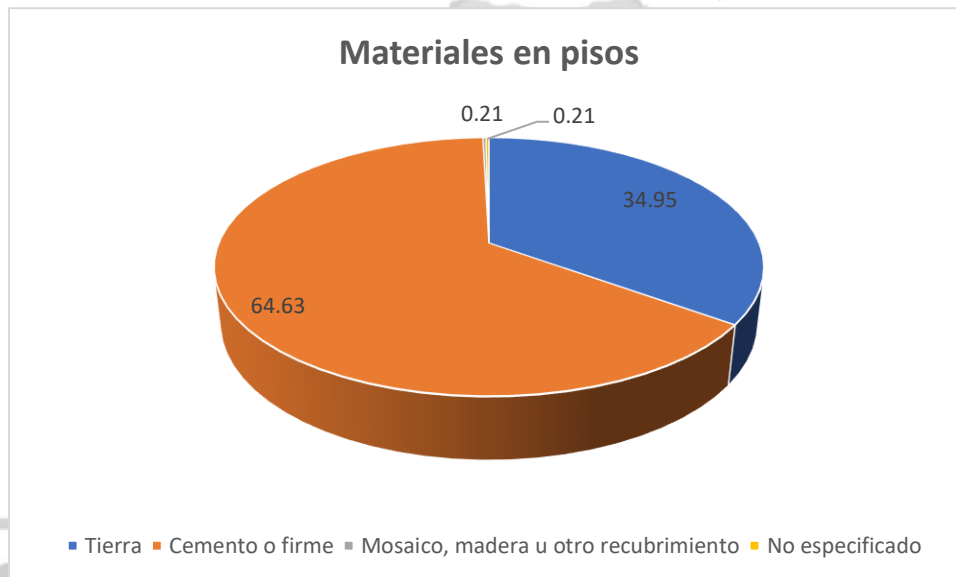




MATERIAL DE PISOS EN VIVIENDAS.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el Inegi de las 947 viviendas el 64.63% cuentan con piso de cemento y el 34.95% es decir 331 viviendas aún cuentan con pisos de tierra.

Gráfica 24. Viviendas con materiales en pisos.



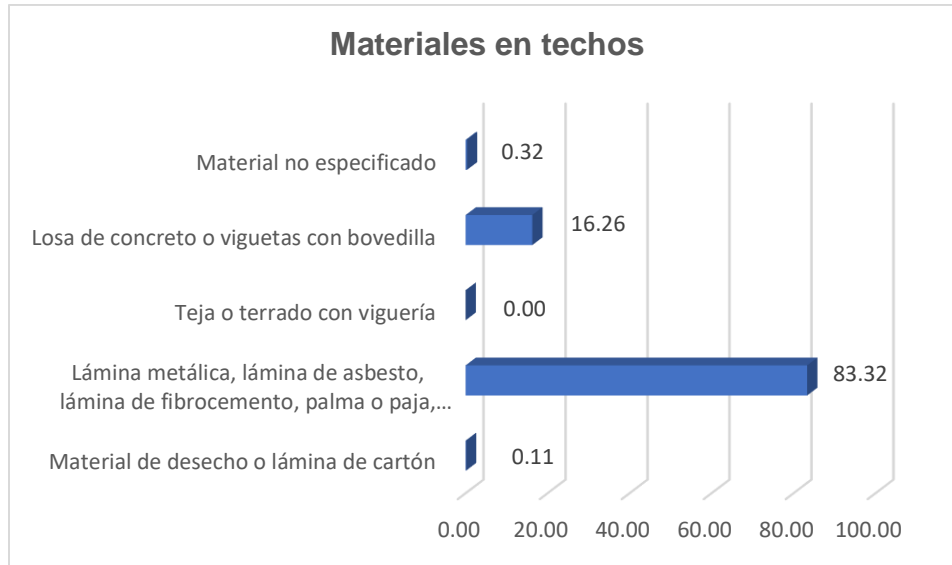
Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (2015).

MATERIAL DE TECHOS EN VIVIENDAS.

Las viviendas en San Andrés Paxtlán de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 el 83.32 es decir 789 viviendas su techo es de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, el solo el 16.26% tiene losa de concreto o viguetas con bovedilla.



Gráfica 25. Materiales en techos de viviendas habitadas.



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (2015).

Indicadores por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020 el 10.60% de la población no tiene acceso al servicio de agua, el 95% al drenaje, el 3.4% a la electricidad y el 49.60% de las viviendas no cuentan con chimenea cuando usan carbón o leña para cocinar. Véase la siguiente tabla:

Tabla 11: Carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda.

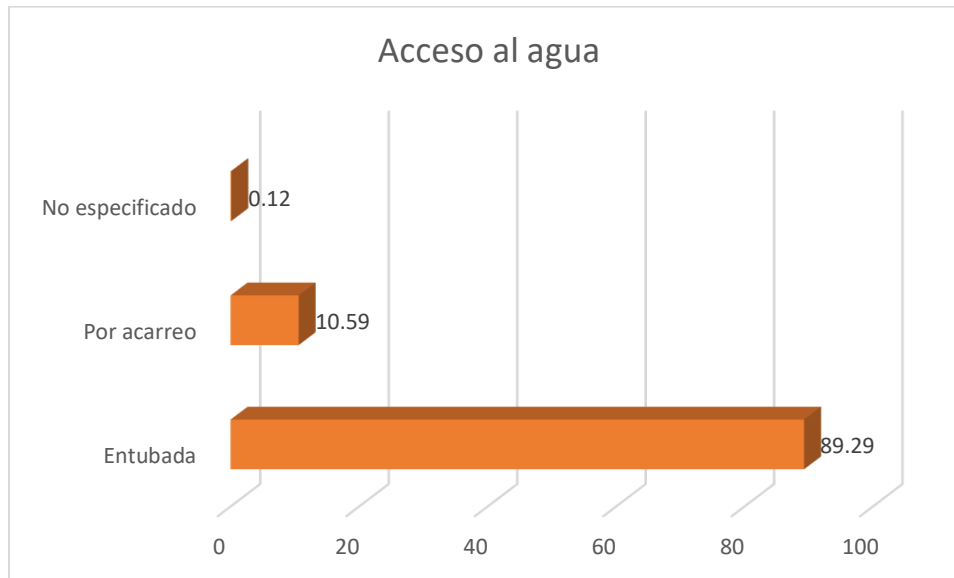
ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA	POBLACIÓN (MILES)	PORCENTAJE
Viviendas sin acceso al agua	0.5	10.60%
Viviendas sin drenaje	4.1	95.00%
Viviendas sin electricidad	0.1	3.40%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.	2.1	49.60%

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2020.



VIVIENDAS CON ACCESO AL AGUA.

Gráfica 23. Formas de acceso al agua.



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (2015).

En el municipio de San Andrés Paxtlán el 89.29% de la población tiene acceso al agua entubada, el 10.59% por acarreo y el 0.12 no especificado la cual es a través de la siguiente infraestructura:

En la Venta Paxtlán, Existe un colector en el manantial "La Venta", el agua de distribuye a 4 tanques de almacenamiento con una capacidad de 40, 40, 40, 60 litros, existe una línea de distribución a las casas de tubería galvanizada. El 70 % de las casas en la Venta Paxtlán cuentan con el servicio de agua potable y en el 20% de las casas no cuentan con este servicio.

El la Concepción Paxtlán, no existe un sistema hidráulico de captación y distribución, por lo que los habitantes de esta ranchería usan mangueras tipo poliducto para la toma de agua de los 8 pequeños manantiales que se ubican en esta localidad, esta ranchería no cuenta con ningún permiso otorgado por la Comisión Nacional del Agua, Ninguna casa cuenta con el servicio de agua potable.



c) Loma Larga Paxtlán, esta ranchería cuenta con una línea de conducción de agua, pero no existe red hidráulica de distribución a las casas, se cuenta con un tanque de captación y con un tanque de almacenamiento, de 5000 y 20000 litros de capacidad respectivamente, el agua es captada del manantial de la ranchería La Venta ubicado a 6.8 Km de esta localidad, el sistema de conducción de agua tiene una longitud total de 5.8 Km de línea, y es de tubería galvanizada de 1.5". Para la distribución del agua a las casas el 100% de los habitantes han adquirido manguera tipo poliducto, realizando una toma directa de la línea de conducción de agua, el agua se distribuye a esta ranchería dos días por semana.

d) San Andrés Paxtlán (Cabecera municipal), se cuenta con un tanque de almacenamiento con una capacidad de 35,000 litros de agua, cuya línea de conducción de 3 km toma agua del manantial de La Venta, el material de esta línea de conducción es una tubería galvanizada de 3", para la distribución a sus casas un 50% de la localidad usa mangueras tipo poliducto, un 20% distribuyen el agua a sus casas por medio de tuberías de PVC, y un 30% cuentan con tubería tipo galvanizada, el agua se distribuye a la cabecera municipal una vez por semana. No se cuenta con ningún tipo de permiso otorgado por la CNA.

e) El Portillo Paxtlán, no existe una red de distribución de agua a las viviendas de esta ranchería, los habitantes de las viviendas surten agua a sus casas a través de mangueras poliducto; con recursos federales otorgados a través de la Secretaría de Desarrollo Social y recursos municipales, en el año 2008 se planeó la Construcción del sistema de agua potable en esta ranchería, este proyecto incluye un sistema de captación con galería filtrante, caja colectora, cárcamo de bombeo y línea de conducción de agua. Se provee la distribución de 4 litros diarios de agua por habitante.

f) El Carrizal Paxtlán, cuenta con un cárcamo de bombeo de concreto armado y equipo de bombeo eléctrico de 2 pulgadas, existe una línea de conducción de agua



que va del tanque de almacenamiento de 30,000 litros, a la parte más baja de El Carrizal, abarcando 1 Km de línea. Para el funcionamiento del sistema de agua potable hace falta el contrato del ramal eléctrico, la obra no se encuentra registrada en la CFE, de tal forma que el sistema de agua potable está incompleto, y por lo tanto sin funcionamiento, un 10% de los habitantes de esta ranchería toman el agua del manantial "El carrizal", la conducen a sus casas a través de mangueras poliducto de .5" de diámetro.

g) No se cuenta con ningún sistema de distribución de agua a las casas. Cuentan con título de concesión e agua por un aprovechamiento de aguas superficiales de 30,714 metros cúbicos anuales para uso público urbano.

h) La Ciénega Paxtlán, No tiene sistema hidráulico, se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua con una capacidad de 10,000 litros, el agua se capta a través de pequeños pozos ubicados dentro de las viviendas, un 40% de las casas cuentan con pozos.

i) Cerro Santiago, este barrio no cuenta con ningún sistema hidráulico, los habitantes de este barrio toman agua de los pozos naturales ubicados dentro de esta localidad.

VIVIENDAS QUE DISPONEN DE DRENAJE.

Tabla 12. Viviendas con disposición de drenaje.

Ocupantes de viviendas particulares habitadas	Disponen de drenaje					No disponen de drenaje	No especificado
	Lugar de desalojo						
	Total	Red pública	Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)	Barranca o grieta	Río, lago o mar		
4,295	5.29	5.73	88.11	6.17	0.00	94.60	0.12

Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (2015).

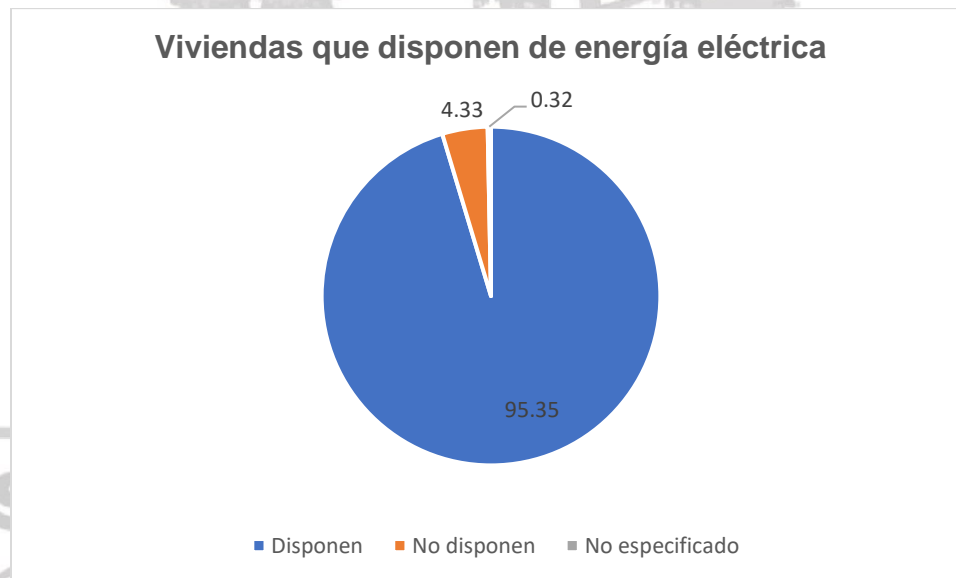


El 94.60% de los ocupantes de viviendas particulares no disponen del servicio de drenaje es decir 4063 habitantes y el 5.29% cuenta con fosa séptica de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el Inegi.

VIVIENDAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

De las 947 viviendas habitadas el 95.35% disponen de energía eléctrica y tan solo el 4.33% no cuenta con este servicio.

Gráfica 24. Viviendas habitadas que disponen del servicio de energía eléctrica.



Fuente: Elaboración propia con datos del Inegi (2015).

De acuerdo con la información de la población las localidades con mayor rezago en cuestión de viviendas son: San Andrés Paxtlán, El Carrizal, El Portillo Paxtlán, La Ciénega, La Venta, La Concepción, San Pedro Loma Larga y Cerro Santiago, la mayoría de las viviendas cuentan con muros de lámina, techos de lámina y de cartón, pisos de tierra. En cuanto a los servicios del que más carecen son agua potable, drenaje, servicio telefónico, no se cuenta con estufas ahorradoras de leña.

El municipio de San Andrés Páxtlan, cuenta con servicio de energía de tipo monofásico, lo anterior dificulta el funcionamiento de maquinaria de alto voltaje, La



mayor parte del municipio cuenta con el sistema de energía eléctrica. La fuente principal de energía eléctrica es una línea de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) de bajo voltaje; en la cabecera municipal existen bancos transformadores de servicio, la red primaria de distribución y el cableado a las viviendas se encuentran en condiciones funcionables.

5.1.6 CULTURA Y DEPORTE (ODS 4,5,10).

Existen diversas manifestaciones culturales que caracterizan a la población de San Andrés Paxtlán, la hacen diferente y representa su riqueza cultural. Las fiestas patronales son un sello distintivo del municipio. En la población de la Cabecera Municipal se venera a San Andrés Apóstol cuya fiesta anual se celebra el 30 de noviembre, así como cada una de las localidades como a continuación se describe:

Tabla 13: Festividades.

LOCALIDAD	CELEBRACIÓN	FECHA
La Venta	Semana Santa	5to viernes
La Ciénega	La Santísima Trinidad	7 de junio
San Pedro Loma larga	San Pedro Apóstol	28 y 29 de abril
La Concepción	La virgen de Juquila	8 de diciembre
El Carrizal	San Juan de Dios	8 de marzo
El Portillo	La virgen de Juquila	7 y 8 de diciembre
Cerro Santiago	Santiago Apóstol	25 de Julio

Fuente: Trabajo de Campo.

Durante las celebraciones realizan; Convivios, misas, calendas, baile, torneos de básquet ball, baby fut, entre otros.

LENGUA.

San Andrés Paxtlán es una comunidad de origen zapoteca donde aún se conserva el uso de la lengua de este grupo étnico en las generaciones de adultos y ancianos. De acuerdo con el censo intercensal de INEGI (2015) aproximadamente el 99% de la población mayor a tres años son bilingües zapoteco – español, mientras que un 0.47% son monolingües en dicha lengua.



Tabla 14. Condición de Lengua

Condición de habla indígena				No habla lengua indígena	No especificado
Lengua Indígena	Condición de habla española				
	Habla español	No habla español	No especificado		
69.30	99.11	0.47	0.43	30.40	0.30

Fuente: Encuesta Intercensal Inegi 2015.

De acuerdo con la información de los representantes de las localidades, la mayoría de ellas cuenta con programas de rescate a la lengua indígena, excepto la comunidad de San Pedro Loma Larga quienes el 50% de su población aún conserva su lengua nativa, por lo que se deberá poner especial atención a fin de evitar que

La lengua materna se trasmite de manera oral hacia los hijos. Los niños aprenden de los abuelos y entre compañeros. La pérdida de la lengua se origina por las siguientes causas: Poca enseñanza por los padres, la mayoría habla el español, desconocimiento de la importancia de conservar la lengua indígena, discriminación por parte de la gente de fuera, no hay nada escrito la transmisión sólo es oral, las personas se avergüenzan de hablar en zapoteco y por orgullo de sentirse parte de la población mestiza.

DANZA.

En cuestión de música y danza aún se conserva la tradicional banda de música de viento y sus bailes tradicionales son el son del giro, el son del guajolote, el borrego, el son de la tortilla, el son del pan y del mezcal, utilizando la flor del fandango que se da en el municipio.

En las localidades de San Andrés Paxtlán desde hace ya varios años la música tradicional se ha venido perdiendo, el problema se ha presentado por las siguientes causas: La aparición de nuevas creencias religiosas, poco conocimiento de la



música tradicional, poco interés de los padres en conserva esta parte de la cultura zapoteca, falta de maestros, dificultad para encontrar guitarras acústicas, no hay personas en la comunidad que estén preparadas para dar clases de música y muy poco se práctica. Nuestra música tradicional se toca con violín, el cántaro, el totomoxtle, guitarra y órgano. Una de las melodías son las chilenas, los jarabes, el baile del guajolote (Kiri) y versos para la pedida de una mujer.

EL TEQUIO

El tequio forma parte de la organización tradicional del Municipio de San Andrés Paxtlán, consiste en la prestación de un servicio a la comunidad de manera gratuita, este servicio se brinda con la finalidad de cooperar en alguna actividad de beneficio para el municipio. Sin embargo, esta forma de organización para el trabajo comunitario se ha debilitado principalmente en los últimos 10 años, los habitantes de las rancherías La Concepción, La Ciénega, El Portillo y San Pedro Loma Larga, El Carrizal, El Portillo y la Cabecera Municipal, mencionan la pérdida de la costumbre del tequio.

ARTESANÍAS

Se elaboran petates y tenates de palma, algunas personas elaboran alebrijes, otras menos trabajan el tejido de lana en prendas de vestir como son: caxquemes, jorongos, cobijas, chalecos y suéteres, pero a nivel municipal las artesanías se reproducen a muy baja escala de tal forma que no se comercian.

GASTRONOMÍA

Se consumen los chepiles y quintoniles, frijoles con arroz, frijol de habas, frijol delgado, el zachines, frijol tabayo, frijol chícharo, nopales, flor de calabaza y de cuachepil conocida como flor amarilla, moles, chobee que es el chile con masa, amarillo de pollo. Se encuentran bebidas como son: atoles, café, té de limón, lima,



naranja, laurel, y poleo, mezcal, tepache y cervezas. Dulces de tejocote, conservas de durazno, chilacayota, agua de chilcayota.

DEPORTES.

El deporte es una actividad que el ser humano realiza principalmente con objetivos recreativos, aunque en algunos casos puede convertirse en la profesión de una persona si la misma se dedica de manera intensiva a ella y perfecciona su técnica y sus resultados de manera permanente. El deporte es básicamente una actividad física que hace entrar al cuerpo en funcionamiento y que lo saca de su estado de reposo frente al cual se encuentra normalmente. La importancia del deporte es que permite que la persona ejercite su organismo para mantenerlo en un buen nivel físico, así como también le permite relajarse, distenderse, despreocuparse de la rutina, liberar tensión y, además, divertirse.

El municipio de San Andrés Paxtlán carece de infraestructura deportiva adecuada para fomentar alguna disciplina, ya que los espacios con que cuenta el municipio se encuentran al interior de los espacios educativos y su uso está limitado a los días y horarios de clases, la escasa infraestructura deportiva limita el acceso al resto de la población.

En la cabecera municipal existe una cancha de Básquet ball, que es el deporte que más se practica en el municipio, en cada una de las localidades existen equipos quienes participan en los torneos organizados por las autoridades auxiliares y la autoridad municipal.

5.1.7 MIGRACIÓN.

De acuerdo con la encuesta intercensal 2015, 3823 personas de la población de 5 años y más su lugar de residencia es la misma entidad y solo 10 personas viven en otra entidad o país, como se muestra en la tabla siguiente:



Tabla 15. Lugar de residencia

Población de 5 años y más	Lugar de residencia en marzo de 2010					
	En la misma entidad				En otra entidad o país	No especificado
	Total	En el mismo municipio	En otro municipio	No especificado		
3,841	98.93	99.53	0.47	0.00	0.29	0.78

Fuente: Encuesta Intercensal Inegi 2015.

5.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
Infraestructura y equipo de salud en malas condiciones	Falta de infraestructura y equipo de los servicios de salud	Atención médica inadecuada a la ciudadanía
Infraestructura escolar en malas condiciones	Rezago de infraestructura y atención educativa.	Inseguridad escolar
Falta de infraestructura escolar		Ausentismo escolar
Falta de programas de fortalecimiento educativo		Deserción escolar
Carencia de espacios de vivienda digna	Alto Grado de marginación y pobreza.	Mayor población en situación de pobreza.



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
Falta de infraestructura de agua potable.	Servicios públicos Municipales ineficientes y de baja de calidad.	Viviendas sin servicio de agua potable
Redes de agua potable en malas condiciones		Ineficiente servicio en el suministro de agua potable.
Inexistencia del servicio de drenaje en el municipio		Viviendas sin servicio de drenaje sanitario.
Falta de redes de energía eléctrica.		Viviendas sin servicio de energía eléctrica.
Carencia de redes de alumbrado público.		Calles inseguras
Carencia de infraestructura cultural y deportiva	Falta de infraestructura, programas culturales y deportivos	Escaso desarrollo cultural y deportivo dentro de la población.
Falta de programas culturales		Pérdida de la cultura y tradiciones de la población
Falta de programas deportivos		Problemas de adicciones al alcohol y la drogadicción.



5.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Infraestructura de salud en buenas condiciones	Suficiente infraestructura de los servicios de salud	Atención médica adecuada a la ciudadanía
Infraestructura escolar en buenas condiciones	Mayor Infraestructura y atención educativa	Seguridad escolar
Infraestructura escolar suficiente		Presencia escolar
Programas de fortalecimiento educativo.		Inserción escolar
Suficientes espacios de vivienda digna.	Menor grado de marginación y pobreza.	Menor población en situación de pobreza.
Suficiente infraestructura de agua potable.	Servicios públicos Municipales eficientes y de buena calidad.	Mayores viviendas con servicio de agua potable
Competente infraestructura de redes de agua potable.		eficiente servicio en el suministro de agua potable.
Existencia del servicio de drenaje en el municipio		Viviendas con servicio de drenaje sanitario.
Redes de alumbrado público necesarias.		Calles seguras
Existencia de infraestructura cultural y deportiva.	Presencia de Infraestructura, programas culturales y deportivos	Suficiente desarrollo cultural y deportivo dentro de la población.
Suficientes programas culturales.		Recuperación de la cultura y tradiciones de la población
Presencia de programas deportivos		Municipio libre de adicciones al alcohol y la drogadicción.



5.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTAR SOCIAL			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 1	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio de San Andrés Paxtlán	ODS 4	ODS 4,5, 9,10,11.
Estrategias 1.1.	Ofrecer espacios educativos adecuados, inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	ODS 4.1	ODS 4.2,4.5, 4a,4b, 5.1, 9.1,10.2, 11a.
Línea de acción 1.1.1	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio de San Andrés Paxtlán.		
Estrategia 1.2	Establecer un programa de becas municipales para alumnos más vulnerables a desertar de la educación.		
Línea de acción 1.2.1	Realizar el programa de asistencia alimentaria para el sector estudiantil.		
Línea de acción 1.2.2	Implementar el programa de becas a la inscripción educativa.		
Objetivo 2	Impulsar el derecho a la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad a la población de San Andrés Paxtlán.	ODS 3	ODS 5
Estrategia 2.1	Garantizar el acceso igualitario de hombres y mujeres a un servicio de salud de calidad.	ODS 3.4	ODS 3.2,3.3,3.5,3.7,3.8,5.1, 5.6
Línea de acción 2.1.1	Ampliación y/o rehabilitación de espacios para acceso a la salud.		
Línea de acción 2.1.2	Gestionar equipos médicos y suministro de medicamentos para los centros de salud.		
Línea de acción 2.1.3	Implementar programas para prevenir enfermedades degenerativas, adicciones y embarazos no deseados.		



EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTAR SOCIAL			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 3	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	ODS 11,6,7	ODS 1,3,5
Estrategia 3.1	Implementar programas de incremento espacios de vivienda.	ODS 11.1	ODS 1.2,1.4,5c
Línea de acción 3.1.1	Establecer un programa de construcción y ampliación de viviendas de manera inclusiva y sostenible.		
Estrategia 3.2	Garantizar los servicios públicos básicos de vivienda para la población en general.	ODS 6.1,7.1	ODS 1.1, 1.2,1.4,3.9, 6.4,7b,7.2,11.1,11.3
Línea de acción 3.2.1	Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.		
Línea de acción 3.2.2	Construcción, ampliación, rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua.		
Línea de acción 3.2.3	Construcción, ampliación y rehabilitar redes de electrificación para la cabecera municipal y sus localidades.		
Línea de acción 3.2.4	Construcción, ampliación o rehabilitación de la red de alumbrado público.		



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTAR SOCIAL			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 4	Fomentar la actividad física de manera incluyente para lograr una cultura de salud en San Andrés Paxtlán.	ODS 4	ODS 5,10
Estrategia 4.1	Impulsar programas de infraestructura deportiva de calidad.	ODS 4a	4.7,5.c,10.3
Línea de acción 4.1.1	Construcción de infraestructura áreas deportivas en el municipio de San Andrés Paxtlán.		
Línea de acción 4.1.2	Establecer un programa de remodelación, rehabilitación de áreas deportivas ya existentes.		
Objetivo 5	Garantizar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	ODS 8	ODS 1,2,10,11
Estrategia 5.1	Asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a la cultura para favorecer la cohesión social.	ODS 8.2	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4
Línea de acción 5.1.1	Establecer un programa de educación para el rescate a la lengua indígena.		
Línea de acción 5.1.2	Promover la realización de obras y acciones a través del tequio.		
Línea de acción 5.1.3	Construcción de la casa de la cultura.		
Línea de acción 5.1.4	Reconstrucción de edificios que forman parte de la cultura del municipio.		



XI. POLÍTICAS TRANSVERSALES



1. ENFOQUE DE GÉNERO (5,10,16,17).

1.1. DIAGNÓSTICO.

En el municipio de San Andrés Paxtlán se puede observar que existen diferencias de igualdad de género en los diferentes ámbitos de la población tanto desarrollo, económico, social y político a continuación marcamos las principales disparidades en cada ámbito.

En lo que se refiere a las condiciones educativas, las mujeres aparecen con un promedio de escolaridad de 4.74 y los hombres con un promedio de 5.53 años de escuela cursados. Las mujeres se observan con un mayor número de personas analfabetas (472) que los hombres (250). En conclusión y de acuerdo con los datos de la encuesta intercensal 2015 en el municipio existe un mayor rezago educativo en la población femenina, una mayor preparación académica permite a aspirar a trabajos mejor remunerados y competir en igualdad de circunstancias por cargos públicos.

Las mujeres que pertenecen a la Población Económicamente Activa en los sectores económicos tan solo son 269 una cantidad mucho menor que los hombres que son 1058, por lo que se puede deducir que en el sector económico las mujeres tienen menos oportunidades de un trabajo remunerado, en consecuencia, la población femenina mantiene una dependencia económica.

La participación de la mujer en asambleas, y cargos de representación popular es baja, como ejemplos sobresalientes se puede indicar que en la Ranchería La Concepción por testimonio de algunos habitantes se considera que la participación de la mujer es del 50%, en la Ciénega Paxtlán esta cifra se reduce al 20%. A nivel municipal la participación de la mujer cargos de elección popular es muy baja, ya que representa solo el 1% en comparación con la participación masculina. La participación de la mujer en asambleas comunitarias y en el Consejo de Desarrollo Municipal se limita a solo el 3% del total de los asistentes.



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

Existe violencia en el seno de las familias sin embargo estas cifras hasta el momento no están reconocidas, los integrantes del Consejo Municipal al respecto mencionan que la baja participación de la mujer en asambleas comunitarias y en el Consejo Municipal de Desarrollo y el grado de deserción escolar de las mujeres que supera al de la población masculina, son algunos de los aspectos que indican la existencia de violencia de género en el seno de las familias.

Durante el trienio 2017-2019 la regeduría de educación fue ocupada por una mujer, uno de los principales problemas que se enfrenta el municipio de San Andrés Paxtlán es ser un municipio de arraigo a sus usos y costumbres y de acuerdo con ellos lo hombres son los que ocupar cargos de mayor jerarquía y las mujeres los de menor, es por eso que la participación de las mujeres en la vida política se ve disminuida.

En el municipio de San Andrés Paxtlán en realidad no se cuentan con estadísticas precisas de violencia de género sin embargo las actividades de prevención y seguimiento de violencia por género han sido poco consistentes en el municipio, lo que nos compromete a realizar acciones para fortalecer redes de apoyo para las mujeres.

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



1.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
Falta de acciones para prevención de la violencia contra la mujer	Inseguridad de las mujeres en el municipio	Violencia hacia las mujeres
Desconocimiento de los derechos políticos de la mujer.	No existe paridad de género en cargos municipales.	Desigualdad entre hombres y mujeres para ocupar cargos públicos.
Falta de oportunidades para estudiar de las mujeres.	Rezago educativo de las mujeres	Incremento de analfabetismo en mujeres.
Baja participación de las mujeres en los sectores económicos de la población	Mayor dependencia de la población femenina hacia la masculina	Menor oportunidades de poder adquisitivo de las mujeres.

1.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Suficientes acciones para prevención de la violencia contra la mujer	Mayor seguridad de las mujeres en el municipio	Disminución de la Violencia hacia las mujeres
Conocimiento de los derechos políticos de la mujer.	Mayor paridad de género en cargos municipales.	Igualdad entre hombres y mujeres para ocupar cargos públicos.
Mayores oportunidades para estudiar de las mujeres.	Disminución del rezago educativo de las mujeres	Disminución de analfabetismo en mujeres.
Mayor participación de las mujeres en los sectores económicos de la población	Menor dependencia de la población femenina hacia la masculina	Mayores oportunidades de poder adquisitivo de las mujeres.



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

1.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN.

EJE 1. PAXTLÁN SEGURO			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 1.	Contribuir a una sociedad equitativa e incluyente en San Andrés Paxtlán.	ODS16	ODS 5,10
Estrategia 1.1	Asegurar el ejercicio de los derechos legales de hombres y mujeres de San Andrés Paxtlán.	16.3	5c,10.3,16.6,16.7
Línea de acción 1.1.1	Fomentar talleres para dar a conocer los derechos de las mujeres.		
Línea de acción 1.1.2	Implementación de programas contra la violencia de la mujer en coordinación la instancia de la mujer.		
Línea de acción 1.1.3	Fomentar el acceso de las mujeres a la propiedad, el control de la tierra y el aprovechamiento de los recursos naturales de una manera igualitaria para los habitantes de la comunidad.		

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



EJE 2. PAXTLAN TRANSPARENTE			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Estrategia 1.2	Asegurar el pleno ejercicio de sus derechos políticos de las mujeres y el acceso a la información.	5.5, 5.C	16.10,16. b
Línea de acción 1.2.1	Capacitar a las mujeres de sus derechos en la vida política del municipio.		
Línea de acción 1.2.2	Impulsar la participación de las mujeres para ocupar cargos públicos.		
Línea de acción 1.2.3	Promover el acceso a la información a las mujeres de San Andrés Paxtlán.		
EJE 3. PAXTLAN PRODUCTIVO Y CON ESTABILIDAD ECONOMICA			
Estrategia 1.3	Promover empleos seguros y con remuneración equitativa de las mujeres.	5.5	8.5
Línea de acción 1.3.1	Incentivar la participación de las mujeres en las actividades económicas del municipio.		
Línea de acción 1.3.2	Gestionar programas ante de dependencias estatales y federales de apoyo a mujeres emprendedoras.		
Línea de acción 1.3.3	Capacitar a las mujeres emprendedoras a través del ICAPET.		



EJE 4. PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE			
Estrategia 1.4	Fomentar acciones para el cuidado del medio ambiente.	5a	13.b
Línea de acción 1.4.1	Establecer un programa de la reforestación del territorio municipal con la participación de las mujeres.		
Línea de acción. 1.4.2	Concientizar a hombres y mujeres de la importancia de la separación de los residuos sólidos.		
EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTRAR SOCIAL			
Estrategia 1.5	Garantizar la educación igualitaria para hombres y mujeres de San Andrés Paxtlán.	ODS 4	ODS 4.2,4.5, 4a,4b,
Línea de acción 1.5.1	Gestionar recursos estatales o federales para construcción de infraestructura educativa con acceso igualitario.		
Línea de acción 1.5.2	Realizar el convenio con el IEEA para la alfabetización de los adultos mayores		
Estrategia 1.6	Asegurar el acceso igualitario a los servicios de salud de hombres y mujeres de San Andrés Paxtlán.	ODS 3	ODS 3.8
Línea de acción 1.5.3	Promover el mejoramiento y rehabilitación de infraestructuras de la unidad médica		



2. LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES (ODS 3,4,5,8,10,16)

2.1 DIAGNÓSTICO.

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa señala los siguientes:

- I. Derecho a la vida, a la supervivencia y al desarrollo;
- II. Derecho de prioridad;
- III. Derecho a la identidad;
- IV. Derecho a vivir en familia;
- V. Derecho a la igualdad sustantiva;
- VI. Derecho a no ser discriminado;
- VII. Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral;
- VIII. Derecho a una vida libre de violencia y a la integridad personal;
- IX. Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social;
- X. Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad;
- XI. Derecho a la educación;
- XII. Derecho al descanso y al esparcimiento;
- XIII. Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura;



- XIV. Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información;
- XV. Derecho de participación;
- XVI. Derecho de asociación y reunión;
- XVII. Derecho a la intimidad;
- XVIII. Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso;
- XIX. Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes, y
- XX. Derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como a los servicios de radiodifusión y telecomunicaciones, incluido el de banda.

De acuerdo con la encuesta intercensal del Inegi 2015 La población considerada entre la edad de niños y adolescentes es de 00 a 19 años en el municipio de San Andrés Paxtlán se tienen 1860 personas en este rango de edad; en la edad de 0 a 14 años que es la edad de la niñez son 1404 (717 hombres y 687 mujeres) y 456 se consideran se encuentran en la edad de la adolescencia. Ver la siguiente tabla:

Tabla 14. Población 0-19 años

POBLACIÓN DE 0-19 AÑOS			
EDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
00-04 años	449	235	214
05-09 años	436	223	213
10-14 años	519	259	260
15-19 años	456	228	228

Fuente: Encuesta intercensal Inegi,2015.

En el municipio de San Andrés Paxtlán de acuerdo con la encuesta intercensal 2015 realizada por el Inegi existe hay una población de 1147 niñas y niños de 3 a 14 de los cuales 1025 asisten a la escuela siendo 517 niños y 508 mujeres y 120 no asisten; 60 hombres y 60 mujeres.



A pesar de que el porcentaje de niños que no asisten a la escuela solo representa el 11% se debe poner especial atención, debido a que esto se debe a la falta de recursos para asistir a la escuela; lo que trae consigo menores oportunidades para sobresalir de este porcentaje de la población.

Con lo que respecta al rango de los adolescentes los principales problemas a los que se ha enfrentado son el alcoholismo, drogadicción y la maternidad y/o paternidad a temprana edad y por ende el abandono de sus estudios.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a no ser sujetos de discriminación alguna ni de limitación o restricción de sus derechos, en razón de su origen étnico, nacional o social, idioma o lengua, edad, género, preferencia sexual, estado civil, religión, opinión, condición económica, circunstancias de nacimiento, discapacidad o estado de salud o cualquier otra condición atribuible a ellos mismos o a su madre, padre, tutor o persona que los tenga bajo guarda y custodia, o a otros miembros de su familia.

Asimismo, las autoridades están obligadas a llevar a cabo medidas especiales para prevenir, atender y erradicar la Discriminación Múltiple de la que son objeto niñas, niños y adolescentes en situación de exclusión social, en situación de calle, afrodescendientes, peores formas de trabajo infantil o cualquiera otra condición de marginalidad.

Las autoridades en los tres niveles de gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a adoptar medidas y a realizar las acciones afirmativas necesarias para garantizar a niñas, niños y adolescentes la igualdad sustantiva, de oportunidades y el derecho a la no discriminación.

La adopción de estas medidas y la realización de acciones afirmativas formarán parte de la perspectiva antidiscriminatoria, la cual será incorporada de manera transversal y progresiva en el quehacer público, y de manera particular en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas.



En materia de discriminación no existen datos que nos puedan reflejar información acerca de esta situación por lo que es necesario seguir concientizando a los niños, niñas y adolescentes sobre el respeto de sus derechos.

En San Andrés Paxtlán se carece de estadísticas precisas sobre la cantidad de Niñas, niños y adolescentes a quienes se han violentado sus derechos o que se encuentran en situación de vulnerabilidad; Sin embargo, la violencia familiar afecta también directamente a los niñas, niños y adolescentes, causándoles restricción, vulneración o abuso en sus derechos.

Así mismo no se han establecido presupuestos para realizar acciones y programas en favor de los niños, niñas y jóvenes en aspectos como la educación, la salud, el deporte por lo que es prioridad para este gobierno tomar en cuenta a este sector dentro de los presupuestos, así como coordinar con las instituciones educativas la enseñanzas del cuidado del medio ambiente.

2.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFEECTO
Carencia de medidas de prevención de seguridad y violencia de niños, niñas y adolescentes.	Falta de protección de niños, niñas y adolescentes.	Inseguridad y violencia de niños, niñas y adolescentes.
Nula participación de los niños, niñas y adolescentes para la toma de decisiones.	Bajos presupuestos y acciones para el rubro de niños, niñas y adolescentes.	Rezago de acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.
Falta de educación del cuidado del medio ambiente	Contaminación del medio ambiente.	Incremento del cambio climático
Falta de becas y apoyos educativos para niños, niñas y adolescentes	Abandono de la educación de niños, niñas y adolescentes	Incremento de analfabetismo en niños, niñas y adolescentes.



2.3 ÁRBOL DE OBJETIVOS.

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Suficientes medidas de prevención de seguridad y violencia de niños, niñas y adolescentes.	Mayor protección de niños, niñas y adolescentes.	Disminución de Inseguridad y violencia de niños, niñas y adolescentes.
Participación de los niños, niñas y adolescentes para la toma de decisiones.	Mayores presupuestos y acciones para el rubro de niños, niñas y adolescentes.	Mayores acciones en beneficio de los niños, niñas y adolescentes.
Programas de educación del cuidado del medio ambiente	Mayor cuidado del medio ambiente.	Disminución del cambio climático
Mayor becas y apoyos educativos para niños, niñas y adolescentes	Más ingresos a la educación de niños, niñas y adolescentes	Disminución de analfabetismo en niños, niñas y adolescentes.



2.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

EJE 1. PAXTLÁN SEGURO			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 1.	Contribuir con velar por el respeto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	ODS 16.2	ODS 5,10
Estrategia 1.1	Promover acciones de prevención y atención para reducir riesgos de seguridad y violencia en niños, niñas y adolescentes.	16.2	5.2, 10.2
Línea de acción 1.1.1	Promover espacios libres de violencia para salvaguardar la integridad física y emocional de niños, niñas y adolescentes.		
Línea de acción 1.1.2	Establecer programas en coordinación con las instituciones educativas de prevención contra la violencia de niños, niñas y adolescentes.		
EJE 2. PAXTLAN TRANSPARENTE			
Estrategia 1.2	Asegurar la participación de los niños, niñas y adolescentes a través de conocer las necesidades de este sector.	5.5	16.7
Línea de acción 1.2.1	Fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes a través del programa "Mi opinión cuenta".		



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

EJE 3. PAXTLÁN PRODUCTIVO Y CON ESTABILIDAD ECONÓMICA			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Estrategia 1.3	Adoptar medidas para erradicar el trabajo forzoso en niños, niñas y adolescentes.	ODS 8	ODS 8
Línea de acción 1.3.1	Diseñar programas para reducir el abuso y explotación de niños, niñas y adolescentes en el campo laboral.		
EJE 4. PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE			
Estrategia 1.4.	Promover el cuidado del medio ambiente en niños, niñas y adolescentes a través de generar espacios limpios.	4.7.	4.1,13.3
Línea de acción 1.4.1	Diseñar y operar programas ambientales en niños, niñas y adolescentes para generar la cultura del cuidado del medio ambiente.		
EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTRAR SOCIAL			
Estrategia 1.5	Promover acciones para garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes.	3.5,4.1	10.2
Línea de acción 1.5.1	Fomentar programas de becas y apoyos educativos para niños, niñas y adolescentes.		
Estrategia 1.6	Asegurar la salud para todos los niños, niñas y adolescentes	3	3.8
Línea de acción 1.6.1	Impulsar programas de prevención de adicciones en coordinación con los comités de salud e instituciones educativas.		
Línea de acción 1.6.2	Implementar programa de prevención de embarazos no deseados en adolescentes.		



3. ASUNTOS INDÍGENAS (ODS 1,5,8,10,12,15,16).

3.1 DIAGNÓSTICO.

San Andrés Paxtlán es un municipio perteneciente a la Sierra Sur una de las ocho regiones que al igual que el resto de las demás del Estado de Oaxaca cuentan con un porcentaje de población indígena, que han ido perdiendo sus raíces como es la lengua materna, costumbres cultura, vestimenta, sin embargo, es necesario establecer políticas para coadyuvar a su conservación o en su caso recuperación.

LENGUAS INDÍGENAS.

Oaxaca es un estado que se caracteriza por su riqueza cultural y por su diversidad lingüística; así, la población hablante de lengua se distribuye en 15 lenguas principales, aunque la mayoría, es decir, el 90%, se concentra en cinco: la zapoteca, mixteca, mazateca, chinanteca y mixe. El resto se distribuye en las otras 10 lenguas descritas y, aunque su monto es menor, son importantes porque casi la totalidad de los que hablan la lengua indígena residen en Oaxaca. En San Andrés Paxtlán la mayor parte de la población habla lengua zapoteca.

Frente al inicio de esta nueva gestión gubernamental, este ayuntamiento tiene que contribuir a la necesaria tarea de construir una política dirigida a los pueblos indígenas de México

En San Andrés Paxtlán, el número de personas de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena son 2,795 personas, se puede decir que el 70% se consideran indígenas, es un porcentaje mayor de la población.

En el municipio del total de población que habla lengua indígena el 71.26% son hombres y el 67.40% son mujeres. Pero de acuerdo a la encuesta intercensal 2015, se hizo una pregunta de quienes se consideran indígenas, aunque no hablen



alguna lengua, por lo que la población respondiendo que 94.48% se considera indígena, mientras que el 3.73% no se considera y el resto desconoce, por lo tanto, San Andrés Paxtlán es un municipio que se considera indígena y la lengua que ellos hablan es el Zapoteco del Sur.

El municipio cuenta con 6 localidades y un núcleo rural de las cuales la mayoría de la población que habita en ellas habla lengua zapoteca, en algunas localidades se ha realizado convenios con el Instituto de los Pueblos Indígenas para la implementación de programas para el rescate de la lengua como es el caso de la localidad de La Venta. Sin embargo, en las comunidades con las que no se cuenta con estos programas es necesario poner especial atención para garantizar la conservación de la lengua materna.

En los talleres realizados la población comenta que es necesario dotar de infraestructura tanto educativa, como de salud y de servicios básicos a las comunidades por que sufren de mayores rezagos que la demás población y muchas veces esto se debe a que las poblaciones donde tienen sus asentamientos están a distancias más alejadas que la cabecera municipal.

Así mismo dieron a conocer que se tienen escasos conocimientos sobre los derechos de los pueblos indígenas debido a las siguientes causas: falta de interés de la autoridad municipal para brindar información, poca comunicación entre los ciudadanos y la autoridad municipal, falta de capacitación, poca participación de las personas para conocer sus derechos, por miedo y falta de interés, pocos recursos, poca presencia de las dependencias, no nos sabemos expresar muy bien, por miedo o vergüenza al hablar, no entendemos muchas palabras técnicas y las dependencias no nos informan ni nos capacitan sobre los derechos de los pueblos indígenas.



3.2 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

CAUSA	PROBLEMÁTICA	EFECTO
Falta de acciones para conservación de la lengua indígena.	Falta de interés por parte de las autoridades para conservar la lengua materna.	Pérdida de la lengua materna.
Falta de infraestructura educativa y de salud para la población indígena	Rezago educativo y de salud en la población indígena.	Incremento de analfabetismo y enfermedades en la población indígena.
Falta de infraestructura de servicios básicos en la población indígena.	Rezago en servicio básicos de vivienda en la población indígena.	Marginación y pobreza en la población indígena.
Desconocimiento de los derechos de la población indígena.	No se proporcionar información a la población indígena de sus derechos.	Violación a los derechos de la población indígena.

3.3 ÁRBOL DE PROBLEMAS.

MEDIOS	OBJETIVO	FINES
Implementación de acciones para conservación de la lengua indígena.	Interés por parte de las autoridades para conservar la lengua materna.	Conservación de la lengua materna.
Suficiente infraestructura educativa y de salud para la población indígena	Disminución de rezago educativo y de salud en la población indígena.	Disminución de analfabetismo y enfermedades en la población indígena.
Suficiente infraestructura de servicios básicos en la población indígena.	Disminución de rezago en servicio básicos de vivienda en la población indígena.	Menor marginación y pobreza en la población indígena.
Conocimiento de los derechos de la población indígena.	Se proporciona información a la población indígena de sus derechos.	Se garantizan los derechos de la población indígena.



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

3.4 OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

EJE 1. PAXTLÁN SEGURO			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Objetivo 1.	Fomentar el bienestar de los pueblos indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos	ODS1, 16,8,5,12,10	ODS 2,3,5,10,16,15
Estrategia 1.2	Impulsar los derechos, así como el acceso a la justicia de los Pueblos Indígenas.	16.7	10.3,16.6,16.3
Línea de acción 1.2.1	Implementación del programa "Yo conozco mis derechos" dirigido a la población indígena de San Andrés Paxtlán.		
EJE 2. PAXTLAN TRANSPARENTE			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Estrategia 1.1	Fortalecer la participación de la sociedad indígena y la coordinación intergubernamental en la planeación y gestión del desarrollo de los Pueblos Indígenas.	5.5	16.1
Línea de acción 1.1.1	Fomentar la participación y capacitación de la población indígena de sus derechos en la vida política del municipio.		
Línea de acción 1.1.2	Garantizar el acceso a la información a la población indígena de San Andrés Paxtlán		



EJE 3. PAXTLÁN PRODUCTIVO Y CON ESTABILIDAD ECONÓMICA			
RESUMEN NARRATIVO		CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LA METAS DE LA AGENDA 2030	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS AGENDA 2030
Estrategia 1.1	Mejorar las fuentes de ingreso monetario de las familias y comunidades indígenas.	8.3	8.5
Línea de acción 1.1.2	Gestionar recursos para incentivar las actividades productivas desarrolladas por la población indígena.		
EJE 4. PAXTLÁN CON DESARROLLO SUSTENTABLE			
Estrategia 1.1	Fomentar acciones para el cuidado del medio ambiente.	12.5	15.2
Línea de acción 1.1.1	Impulsar programas para garantizar el derecho al uso, aprovechamiento y sustentabilidad de los recursos naturales, con la inclusión de la población indígena.		
EJE 5. PAXTLÁN CON BIENESTAR SOCIAL			
Estrategia 1.1	Garantizar el acceso de la población indígena a la alimentación, salud, educación, infraestructura básica y vivienda.	1.4.5.1,10.2	2.1.3.8
Línea de acción 1.1.1	Ampliar la infraestructura y servicios de educación y salud para la población indígena.		
Línea de acción 1.1.2	Promover actividades culturales en las escuelas de la comunidad en coordinación con la autoridad municipal.		
Línea de acción 1.1.3	Implementar acciones para la conservación de la lengua materna.		



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022



XI. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.				
PROYECTO	AÑOS DEL GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO	AREÁ RESPONSABLE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de relleno sanitario.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 10,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de 26 de viviendas en San Andrés Paxtlán.	2020	Regiduría de Obras	\$ 7,717,721.97	FIS MDF
Construcción de 8 viviendas en la comunidad de la Concepción Paxtlán.	2020	Regiduría de Obras	\$ 1,102,531.71	FIS MDF
Construcción de 7 viviendas en Cerro Santiago.	2020	Regiduría de Obras	\$ 1,102,531.71	FIS MDF
Construcción de sanitarios con biodigestores.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de la Venta Paxtlán.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 1,102.531.71	FIS MDF
Mejoramiento del sistema de agua potable del Portillo La Cruz.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 1,102.531.71	FIS MDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.				
PROYECTO	AÑOS DEL GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO	AREÁ RESPONSABLE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción del sistema de agua potable de la Concepción Paxtlán.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 1,500,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción del sistema de agua potable en el núcleo rural el Carrizal.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 1,300,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 7,500,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de la Ciénega Paxtlán.	2020	Regiduría de Obras	\$ 1,102,531.71	FISMDF
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Bilingüe Vicente Guerrero clave 20DPB1889Q.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 1,600,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.				
PROYECTO	AÑOS DEL GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO	AREÁ RESPONSABLE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción del centro cultural.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 5,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Remodelación del templo católico de la comunidad.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 3,600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de auditorio en la comunidad de el Carrizal.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de infraestructura agrícola: Camino saca cosechas en la localidad del Carrizal.	2020	Regiduría de Obras	\$ 1,102,531.71	FISMDF
Rehabilitación del camino rural San Pedro Loma Larga.	2020	Regiduría de Obras	\$ 1,102,531.71	FISMDF
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Loma Larga, San Andrés Paxtlán.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 13,500,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO



PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.

PROYECTO	AÑOS DEL GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO	AREÁ RESPONSABLE COORDINAR EL PROYECTO	RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
Construcción de pavimentación a base concreto hidráulico en el camino a San Pedro Loma Larga.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 8,910,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle San Sebastián.	2020-2022	Regiduría de Obras	\$ 1,300,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Construcción de pavimentación en la calle del portillo en la localidad de la venta.	2020	Regiduría de Obras	\$ 1,102,531.71	FISMDF



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

XII. METAS E INDICADORES.



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

METAS E INDICADORES				
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FÓRMULA	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de un relleno sanitario.	Relleno sanitario activo.	Relleno sanitario construido.	Relleno sanitario construido.	Trimestral
Construcción de 26 de viviendas en San Andrés Paxtlán.	1260M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Construcción de 8 viviendas en la comunidad de la Concepción Paxtlán.	392M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Construcción de 7 viviendas en Cerro Santiago.	288M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Construcción de sanitarios con biodigestores.	150MODULOS	Número de módulos de sanitarios biodigestores construidos.	Número de módulos de sanitarios biodigestores construidos/Número de módulos de sanitarios biodigestores programados.	Anual
Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de la Venta Paxtlán.	4800ML	Número de ML. De agua potable construidos.	Número de ML. De agua potable construidos/Número de ML. de agua potable programados*100.	Trimestral
Mejoramiento del sistema de agua potable del Portillo La Cruz.	3500ML	Número de ML. De agua potable construidos.	Número de ML. De agua potable construidos/Número de ML. de agua potable programados*100.	Trimestral



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

METAS E INDICADORES				
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción del sistema de agua potable de la Concepción Paxtlán.	4207ML	Número de ML. De agua potable construidos.	Número de ML. De agua potable construidos/Número de ML. de agua potable programados*100.	Trimestral
Construcción del sistema de agua potable en el núcleo rural el Carrizal.	5403ML	Número de ML. De agua potable construidos.	Número de ML. De agua potable construidos/Número de ML. de agua potable programados*100.	Trimestral
Construcción de tanque de almacenamiento de agua.	1200M2	Número de M2 del tanque de almacenamiento de agua construidos.	Número de M2 del tanque de almacenamiento de agua construidos/Número de M2 del tanque de almacenamiento de agua programados*100	Trimestral
Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	100M2	Proporción de M2 construidos de la planta de tratamiento de aguas residuales.	Proporción de M2 construidos de la planta de tratamiento de aguas residuales/total de M2 programados*100.	Trimestral
Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de la Ciénega Paxtlán.	30 POSTES	Número de postes construidos.	Número de postes construidos/Número de postes programados *100	Trimestral
Construcción de alumbrado público a base de luminarias solares en el Municipio de San Andrés Paxtlán.	30PIEZAS	Número de luminarias solares construidas.	Número de luminarias solares construidas/Número de luminarias solares programadas*100	Trimestral
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Federal Fernando Montes de Oca clave: 20DPR3170 de la localidad de El Portillo Paxtlán.	510M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

METAS E INDICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de techado en área de impartición de educación física en el plantel del IEBO 191 clave 20ETH0191W.	510M2	Número de m2 del techado del IEBO construidos.	Número de m2 del techado del IEBO construidos/número de m2 del IEBO programados*100.	Trimestral
Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Bilingüe Vicente Guerrero clave 20DPB1889Q.	512M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Construcción de espacios multideportivos en la localidad el Carrizal.	500M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Construcción de aula en la escuela preescolar Nuevo Paraíso en la localidad de la Concepción Paxtlán.	32M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Rehabilitación y mejoramiento del centro de salud de la cabecera municipal.	500M2	Número de M2 rehabilitados o mejorados del centro de salud.	Número de M2 rehabilitados o mejorados del centro de salud ejecutados/Número de M2 rehabilitados o mejorados del centro de salud programados*100.	Trimestral
Rehabilitación y mejora de la cancha municipal en la localidad de San Andrés Paxtlán.	Rehabilitación y mejora de la cancha municipal en la localidad de San Andrés Paxtlán.	Proporción de rehabilitación o mejora de la cancha municipal.	Proporción de rehabilitación o mejora de la cancha municipal/rehabilitación o mejora programadas*100	Trimestral
Construcción del centro cultural.	300M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Remodelación del templo católico de la comunidad.	300M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Construcción de auditorio en la comunidad de el Carrizal.	320M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

METAS E INDICADORES				
NOMBRE DEL PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	FORMULA	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de infraestructura agrícola: Camino saca cosechas en la localidad del Carrizal.	420M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral
Rehabilitación del camino rural San Pedro Loma Larga.	7KM	Número de KM construidos.	Número de KM construidos/número de KM programados*100.	Trimestral
Rastreo en los caminos y brechas del municipio.	Conservar los caminos de terracería que comunican a las localidades	Número de caminos en buen estado.	Número de caminos en buen estado/Total de caminos sin conservación*100.	Trimestral
Construcción de pavimentación a base concreto hidráulico en el camino a San Pedro Loma Larga.	15KM	Número de KM construidos.	Número de KM construidos/número de KM programados*100.	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Loma Larga, San Andrés Paxtlán.	9.9KM	Número de KM construidos.	Número de KM construidos/número de KM programados*100.	Trimestral
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle San Sebastián.	3KM	Número de KM construidos.	Número de KM construidos/número de KM programados*100.	Trimestral
Construcción de pavimentación en la calle del portillo en la localidad de la venta.	1200M2	Número de m2 construidos.	Número de m2 construidos/número de m2 programados*100.	Trimestral



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

XIII. EVIDENCIAS.





PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022





SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022





SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

XIV. ANEXOS

1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.
2. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL.
3. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.
4. ACTA DE APROBACIÓN DE PMD 2020-2022.

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.

MATRIZ DE CONSISTENCIA														
EJE	TEMA/ PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 3. Paxtlán con Empleo y estabilidad económica.	Vías de comunicación	Contribuir al mejoramiento y conservación de caminos de comunicación para garantizar el desarrollo económico.	Impulsar programas para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos que comunican a las localidades.	Programa de rastreo y rehabilitación de caminos de terracería que conducen a las localidades.	Vías de comunicación en mal estado	Construcción de infraestructura agrícola: Camino saca cosechas en la localidad del Carrizal.	9,11	9.1, 11.3	420M2	423	Número de M2 construidos.	\$1,102,531.71	FISMDF	2020-2022
Eje 3. Paxtlán con Empleo y estabilidad económica.	Vías de comunicación	Contribuir al mejoramiento y conservación de caminos de comunicación para garantizar el desarrollo económico.	Impulsar programas para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos que comunican a las localidades.	Programa de rastreo y rehabilitación de caminos de terracería que conducen a las localidades.	Vías de comunicación en mal estado	Rehabilitación del camino rural San Pedro Loma Larga.	9,11	9.1, 11.3	7KM	224	Número de KM construidos.	\$1,102,531.71	FISMDF	2020-2022
Eje 3. Paxtlán con Empleo y estabilidad económica.	Vías de comunicación	Contribuir al mejoramiento y conservación de caminos de comunicación para garantizar el desarrollo económico.	Impulsar programas para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos que comunican a las localidades.	Realizar la construcción de pavimentos de concreto hidráulico de manera inclusiva y sostenible.	Vías de comunicación en mal estado.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en calle Loma Larga, San Andrés Paxtlán.	9,11	9.1, 11.3	15KM	160	Número de KM construidos.	\$13,500,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 3. Paxtlán con Empleo y estabilidad económica.	Vías de comunicación	Contribuir al mejoramiento y conservación de caminos de comunicación para garantizar el desarrollo económico.	Impulsar programas para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos que comunican a las localidades.	Realizar la construcción de pavimentos de concreto hidráulico de manera inclusiva y sostenible.	Vías de comunicación en mal estado.	Construcción de pavimentación a base concreto hidráulico en el camino a San Pedro Loma Larga.	9,11	9.1, 11.3	9.9KM	224	Número de KM construidos.	\$8,910,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 3. Paxtlán con Empleo y estabilidad económica.	Vías de comunicación	Contribuir al mejoramiento y conservación de caminos de comunicación para garantizar el desarrollo económico.	Impulsar programas para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos que comunican a las localidades.	Realizar la construcción de pavimentos de concreto hidráulico de manera inclusiva y sostenible.	Vías de comunicación en mal estado.	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle San Sebastián.	9,11	9.1, 11.3	3KM	200	Número de KM construidos.	\$1,300,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 3. Paxtlán con Empleo y estabilidad económica.	Vías de comunicación	Contribuir al mejoramiento y conservación de caminos de comunicación para garantizar el desarrollo económico.	Impulsar programas para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de caminos que comunican a las localidades.	Realizar la construcción de pavimentos de concreto hidráulico de manera inclusiva y sostenible.	Vías de comunicación en mal estado.	Construcción de pavimentación en la calle del portillo en la localidad de la venta	9,11	9.1, 11.3	1200M2	800	Número de M2 construidos.	\$ 1,102,531.71	FISMDF	2020-2022



MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/ PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NÚMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 4. Paxtlán con Desarrollo Sustentable.	Residuos Sólidos	Garantizar el cuidado del medio ambiente para bienestar de todos y todas las habitantes de San Andrés Paxtlán.	Reducir la contaminación del medio ambiente por medio del adecuado aprovechamiento y manejo de residuos sólidos urbanos.	Construcción del relleno sanitario.	Falta de infraestructura para el tratamiento de los residuos sólidos.	Construcción de un relleno sanitario.	12,3	12,8,3.8	Relleno sanitario activo.	4295	Relleno sanitario construido.	\$10,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Vivienda digna	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Implementar programas de incremento espacios de vivienda.	Establecer un programa de construcción y ampliación de viviendas de manera inclusiva y sostenible.	Carencia de vivienda digna.	Construcción de 26 de viviendas en San Andrés Paxtlán.	1,5,1 1	1,1, 1,4,5c,11.1	1260M2	130	Número de M2 construidos.	\$7,717,721.97	FISMDF	2020
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Vivienda digna	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Implementar programas de incremento espacios de vivienda.	Establecer un programa de construcción y ampliación de viviendas de manera inclusiva y sostenible.	Carencia de vivienda digna.	Construcción de 8 viviendas en la comunidad de la Concepción Paxtlán.	1,5,1 1	1,1, 1,4,5c,11.1	392M2	40	Número de M2 construidos.	\$1,102,531.71	FISMDF	2020
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Vivienda digna	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Implementar programas de incremento espacios de vivienda.	Establecer un programa de construcción y ampliación de viviendas de manera inclusiva y sostenible.	Carencia de vivienda digna.	Construcción de 7 viviendas en Cerro Santiago.	1,5,1 1	1,1, 1,4,5c,11.1	288M2	29	Número de M2 construidos.	\$1,102,531.71	FISMDF	2020
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Vivienda digna	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Implementar programas de incremento espacios de vivienda.	Establecer un programa de construcción y ampliación de viviendas de manera inclusiva y sostenible.	Carencias de espacios de vivienda digna	Construcción de sanitarios con biodigestores.	1,6	1.1,1.2,1.4,6.2 .1	150MODUL OS	600	Número de módulos de sanitarios biodigestores construidos.	\$900,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Servicios Públicos	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Garantizar los servicios públicos básicos de vivienda a la población en general.	Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.	Falta de infraestructura de agua potable.	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de la Venta Paxtlán.	1, 6	1.1, 1.2,1,4, 6.1, 6,4	4800ML	800	Número de ML. De agua potable construidos.	\$ 1,102,531.71	FISMDF	2020-2022



MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Servicios Públicos	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Garantizar los servicios públicos básicos de vivienda a la población en general.	Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.	Falta de infraestructura de agua potable.	Mejoramiento del sistema de agua potable del Portillo La Cruz.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	3500ML	76	Número de ML de agua potable construidos.	\$ 1,102.531.71	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Servicios Públicos	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Garantizar los servicios públicos básicos de vivienda a la población en general.	Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.	Falta de infraestructura de agua potable.	Construcción del sistema de agua potable de la Concepción Paxtlán.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	4207ML	261	Número de ML de agua potable construidos.	\$1,500,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Servicios Públicos	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Garantizar los servicios públicos básicos de vivienda a la población en general.	Construcción, ampliación y rehabilitación de la red de agua potable.	Falta de infraestructura de agua potable.	Construcción del sistema de agua potable en el núcleo rural el Carrizal.	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	5403ML	423	Número de ML de agua potable construidos.	\$1,300,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Servicios Públicos	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Garantizar los servicios públicos básicos de vivienda a la población en general.	Construcción, ampliación, rehabilitación de tanques de almacenamiento de agua.	Falta de infraestructura de agua potable.	Construcción de tanque de almacenamiento de agua.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	1200M2	4295	Número de M2 del tanque de almacenamiento de agua construidos.	\$1,100,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 4 Paxtlán con Desarrollo Sustentable.	Cuidado del medio ambiente	Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas las habitantes de San Andrés Paxtlán.	Promover el saneamiento del agua para evitar la contaminación de los ríos.	Promover el saneamiento del agua para evitar la contaminación de los ríos.	Inexistencia de infraestructura de drenaje.	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	100M2	4295	Proporción de M2 construidos de la planta de tratamiento de aguas residuales.	\$7,500,000.00	FISMDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Servicios Públicos	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Garantizar los servicios públicos básicos de vivienda a la población en general.	Construcción, ampliación y rehabilitar redes de electrificación para la cabecera municipal y sus localidades.	Falta de infraestructura de energía eléctrica	Ampliación de la red de energía eléctrica en la localidad de la Ciénega Paxtlán.	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	30 POSTES	32	Número de postes construidos.	\$1,102,531.71	FISMDF	2020



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Servicios Públicos	Mejorar los espacios de vivienda para dignificar las condiciones de vida de habitantes de San Andrés Paxtlán.	Garantizar los servicios públicos básicos de vivienda a la población en general.	Construcción, ampliación o rehabilitación de la red de alumbrado público.	Carencia de alumbrado público	Construcción de alumbrado público a base de luminarias solares en el Municipio de San Andrés Paxtlán.	7,11	7.2, 7b,11.3	30PIEZAS	4295	Número de luminarias solares construidas.	\$2,500,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio de San Andrés Paxtlán	Ofrecer espacios educativos adecuados, inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio de San Andrés Paxtlán.	Falta de Infraestructura en instituciones escolares.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Federal Fernando Montes de Oca clave: 20DPR3170 de la localidad de El Portillo Paxtlán.	4,5,9,10,11	4.2,4.5, 4ª,4b,5.1,9.1,10.2, 11a	510M2	74	Número de M2 construidos.	\$1,600,000.00	FIMSDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio de San Andrés Paxtlán	Ofrecer espacios educativos adecuados, inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio de San Andrés Paxtlán.	Falta de Infraestructura en instituciones escolares.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el plantel del IEBO 191 clave 20ETH0191W.	4,5,9,10,11	4.2,4.5, 4ª,4b,5.1, 9.1, 10.2, 11a	510M2	140	Número de M2 del techado del IEBO construidos.	\$2,400,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio de San Andrés Paxtlán	Ofrecer espacios educativos adecuados, inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio de San Andrés Paxtlán.	Falta de Infraestructura en instituciones escolares.	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la escuela primaria Bilingüe Vicente Guerrero clave 20DPB1889Q.	4,5,9,10,11	4.2,4.5, 4ª,4b,5.1, 9.1, 10.2, 11a	512M2	40	Número de M2 construidos.	\$1,600,000.00	FIMSDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022



PLAN MUNICIPAL de DESARROLLO 2020-2022

SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON FIRMEZA Y COMPROMISO"
2020-2022

MATRIZ DE CONSISTENCIA

EJE	TEMA/ PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	META ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIADAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Educación	Mejorar el ejercicio del derecho a la educación inclusiva y de calidad entre la población más vulnerable del Municipio de San Andrés Paxtlán	Ofrecer espacios educativos adecuados, inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para niñas, niños y personas con discapacidad en el municipio de San Andrés Paxtlán.	Falta de infraestructura en instituciones escolares.	Construcción de aula en la escuela preescolar Nuevo Paraíso en la localidad de la Concepción Paxtlán.	4,5,9,10,11	4.2,4.5, 4 ^a ,4b,5.1, 9.1,10.2, 11a	32M2	17	Número de M2 construidos.	\$480,000.00	FIMSDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Salud	Impulsar el derecho a la prestación de servicios de atención médica gratuita y de calidad a la población de San Andrés Paxtlán.	Garantizar el acceso igualitario de hombres y mujeres a un servicio de salud de calidad.	Ampliación y/o rehabilitación de espacios para acceso a la salud.	Falta de infraestructura de servicios de salud.	Rehabilitación y mejoramiento del centro de salud de la cabecera municipal.	3,5	3.2.3.3,3.5,3.7,3.8,5.1, 5.6	500M2	4295	Número de M2 rehabilitados o mejorados del centro de salud.	\$500,000.00	FIMSDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Deporte	Fomentar la actividad física de manera incluyente para lograr una cultura de salud en San Andrés Paxtlán.	Impulsar programas de infraestructura de calidad.	Construcción de infraestructura áreas deportivas en el municipio de San Andrés Paxtlán.	Falta de infraestructura deportiva.	Construcción de espacios multideportivos en la localidad el Carrizal.	4,5,10	4.7,5.c,10.3	500M2	423	Número de M2 construidos.	\$2,400,000.00	FIMSDF OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	CULTURA	Garantizar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a la cultura para favorecer la cohesión social.	Gestionar recursos ante dependencias estatales y federales para la construcción de la casa de la cultura.	Falta de infraestructura cultural	Construcción del centro cultural.	1,2,8,10,11	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4	300M2	4295	Número de M2 construidos.	\$5,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	CULTURA	Garantizar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos	Asegurar el acceso igualitario de hombres y mujeres a la cultura para favorecer la cohesión social.	Gestionar recursos ante el Instituto Del Patrimonio Cultural Del Estado De Oaxaca.	Infraestructura cultural en mal estado	Remodelación del templo católico de la comunidad.	1,2,8,10,11	1.1, 1.2, 1.5, 2.1, 8.1, 8.4, 8.5, 10.1 y 11.4	300M2	4295	Número de M2 construidos.	\$3,600,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022
Eje 5. Paxtlán con Bienestar Social.	Deporte	Fomentar la actividad física de manera incluyente para lograr una cultura de salud en San Andrés Paxtlán.	Impulsar programas de infraestructura deportiva de calidad.	Construcción de infraestructura áreas deportivas en el municipio de San Andrés Paxtlán.	Falta de infraestructura cultural.	Construcción de auditorio en la comunidad de el Carrizal.	4,5,10	4.7,5.c,10.3	320M2	423	Número de M2 construidos.	\$2,000,000.00	OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO	2020-2022

**ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
(CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

En el municipio de **San Andrés Paxtlán**, Distrito de **Miahuatlán**, Estado de Oaxaca, siendo las once horas con treinta y dos minutos del día **veintisiete** de febrero del dos mil veinte, con fundamento en el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Alejo Reyes Olivera**, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 15, 17, 39 y 40 de la Ley de Vivienda; 5 fracciones I, II y 13 BIS 3 fracciones V y VII de la Ley de Aguas Nacionales; 17 de la Ley General de Protección Civil; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA "LA VENTA"
Municipio de San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA "LA VENTA"
Municipio de San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

REPRESENTANTE CERRO
Mpio. San Andrés Paxtlán, Oax

JUEGO RURAL "EL CARREZAL"
Mpio. San Andrés Paxtlán, Dpto. Miahuatlán

REGIDURÍA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Asoc. de Padres de Fam
Jardín de Niños "JUSTO SIERRA"
Clave: 200JN1687 Q
San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

Asoc. de Padres de Fam
Jardín de Niños "JUSTO SIERRA"
Clave: 200JN1687 Q
San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.
9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría de Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

REPRESENTANT DE LA RANCHERIA
"LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oaxaca



Representante de la Ranchería "LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oaxaca



SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

----- **DESARROLLO DE LA SESIÓN:** -----

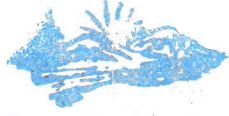
1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 45 hombres y 15 mujeres, haciendo un total de 60 personas, de un total de 63 convocados, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra del Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de



REPRESENTANTE CERRO SAN JACO
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.



REPRESENTACION MUNICIPAL
Ranchería La Cienega
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

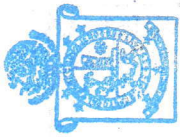




PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
El Portillo Paxtlán,
Municipio de San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.-INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente(a) Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- A. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.
- B. Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.
- C. Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de

[Signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]

REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Representante de la Ranchería
"LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.



REPRESENTANTE CERRO SAN JUAN
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.



CELESTIAL Y CARRIZAL
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.



REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

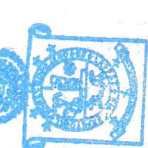
[Signature]

[Signature]



TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
El Pueblo de San Andrés Paxtlán
Municipio de Miahuatlán

pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

- D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.
- E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.
- F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.
- G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.
- H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.
- I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.
- J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.
- K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.



Representante de la Rancheria
"LA VENCER"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oaxaca



REPRESENTANTE LEKKU
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax



CONSEJO RURAL
"EL CABEZAL"
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Oaxaca



REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?”** asimismo, responden “Si, Protesto” **El presidente concluyó: “Si no lo hicieréis así, que la Nación y el Estado os lo demanden”.**

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamientos del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REPRESENTANTE DE LA BANCALIA
El Fortín Paxtlán,
Municipio de San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax

Representante de la Bancalía
“LA BANCALIA”
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oaxaca

REPRESENTANTE DE LA BANCALIA
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax

CLEO RURAL “EL CAYAL”
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax

REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REPRESENTANTE DE LA HANCHERA
El Hanchera, D.A.
Municipio de San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

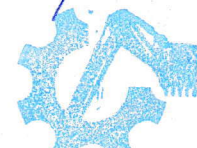
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas, medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.- En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra, él representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.- En uso de la palabra el representante del



Representante de la Hanchera "LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.



REPRESENTANTE CERRO
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.



JCLBO RURAL EL CARIBAL
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.



REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

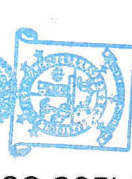
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

REPRESENTANTE DE LA ALDEA
"LA VENTA"
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax

REPRESENTANTE CERRO SAN LUIS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax

TUCLEO AURA
"EL CAJON"
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax

REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contempla el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

17.-ACUERDOS. - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

----- ACUERDOS -----

PRIMERO.- El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de marzo del dos mil veinte.

SEGUNDO. - Se incorpora a la C. **Hermelinda Ramírez Cruz** titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO.- Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por

ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha para la elección del Comité de **Contraloría Social 2020** es el **quince de marzo del año dos mil veinte**, en la cual elegirán democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO.- La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **veintisiete de febrero**, a las **trece horas**, del dos mil veinte, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.

18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- En uso de la palabra el C. Alejo Reyes Olivera Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **doce horas con veinticuatro minutos** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.



C. Alejo Reyes Olivera
Presidente Municipal y Presidente
del CDSM.




C. Marcelo García
Síndico Municipal




C. Alejandro Olivera Hernández
Regidor de Obras



C. Adrián Ramírez
Regidor de Hacienda


C. Arturo Pérez Reyes
Regidor de Educación





C. Román Ramírez Olivera
Regidor de Salud

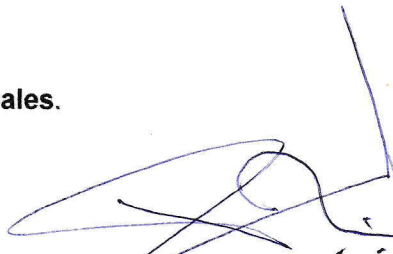



C. Agustín Olivera Pérez
Regidor de Policía


Representantes Municipales.



C. Maclovio Hernández Ramírez
Representante Municipal de La
Ranchería El Portillo Paxtlán

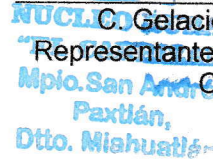



C. Ysidro Pérez Pinacho
Representante Municipal de La
Venta Paxtlán

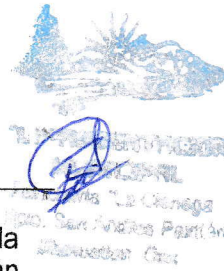




C. Baldomero López Antonio
Representante Municipal de Cerro
Santiago


C. Gelacio López Pérez
Representante del Núcleo Rural El
Carrizal





C. Federico Olivera López
Representante Municipal de la
Ranchería La Ciénega Paxtlán




C. Conrado Santiago García
Representante Municipal de san
Pedro Loma Larga Paxtlán




C. Eleazar Vargas Hernández
Representante Municipal de
La Concepción Paxtlán



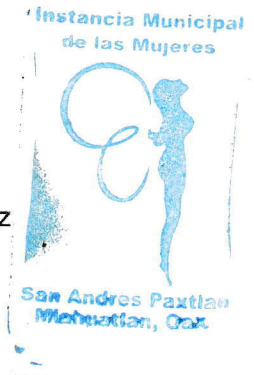
Representantes de Comités de la Cabecera Municipal.

C.
Contralor Social

C.
Contralor Social

C.
Contralor Social

C. Hermelinda Ramírez Cruz
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres



C. Verónica Vargas Pérez
Presidenta del Comité DIF Municipal

C. Guadalupe García Fabián
Presidenta del comité del
Jardín De Niños Justo Sierra
de la cabecera municipal



C. Dagoberto Raymundo
Ramírez Hernández
Presidente del Comité del
Servicio Mixto "Paxtlán"



Presidentes de comités del Portillo Paxtlán.



[Handwritten signature]

C. Feliciano Sánchez Ramírez
Presidente del comité de la escuela
telesecundaria

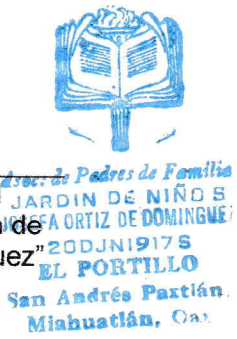
[Handwritten signature]

C. Teófilo López García
Presidente del comité de la escuela
primaria "Montes de Oca"



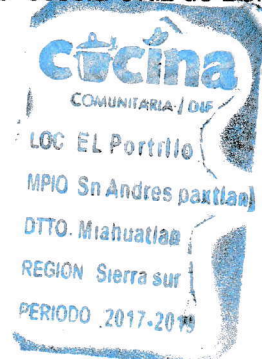
[Handwritten signature]

C. Rigoberto Olivera Olivera
Presidente de comité del Jardín de
Niños "Josefa Ortiz de Domínguez"



[Handwritten signature]

C. Mateo López
Asistente Rural



[Handwritten signature]
C. Javier Olivera Ramírez
Comité de Cocina Comunitaria

Presidentes de Comités de Cerro Santiago.

[Handwritten signature]

C. Bernardita Olivera
Presidenta del Comité de la escuela
primaria "Miguel Alemán"



[Handwritten signature]

C. Isabel Yolanda López Olivera
Presidenta del Comité del Jardín de
Niños "María Montessori"



[Handwritten signature]

C. Juana López Ramírez
Auxiliar de la casa de Salud




Presidentes de comités de San Pedro Loma Larga Paxtlán.



[Signature]
C. Antonio Ramírez Reyes
 Presidente del Comité de la escuela primaria
 RANCHERIA SAN PEDRO LOMA LARGA
 MPIO. SAN ANDRÉS PAXTLÁN
 MIAHUATLÁN, OAX.



[Signature]
C. Celia Ramírez López
 Presidenta del Comité de la casa de Salud
 COMITE DE SALUD
 San Pedro Loma Larga
 San Andrés Paxtlán,
 Miahuatlán, Oax.



[Signature]
C. Honorina Pedro Pérez
 Presidenta del Comité de la cocina comunitaria
 COCINA COMUNITARIA | DIF
 LOC: Sn Pedro Loma Larga
 MPIO. Sn Andres paxtlán
 OTTO. Miahuatlán
 REGION: Sierra sur
 PERIODO: 2017-2019



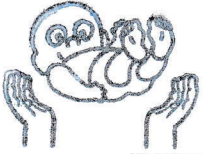
[Signature]
C. Pablo Olivera Ramírez
 Presidente del Comité de la Escuela Secundaria Comunitaria
 CONAFE
 ESCUELA SECUNDARIA COMUNITARIA
 CREACION DOS MIL CINCO
 C.C.T. 20KTY00571
 San Pedro Loma Larga
 Mpio. San Andrés Paxtlán,
 Miahuatlán, Oax.



[Signature]
C. Zósimo Ramírez Reyes
 Presidente del Comité de Jardín Comunitario "Nuevo Milenio"
 JARDIN COMUNITARIO "NUEVO MILENIO"
 RANCHERIA
 San Pedro Loma Larga
 Clave: 20KJN05067
 San Andrés Paxtlán,
 Miahuatlán, Oax.



[Signature]
C. Roberto Ramírez
 Presidente del Comité de la capilla
 SAN PEDRO LOMA LARGA




[Signature]
S.S.A. Yolanda García Santiago
 Auxiliar de Salud
 AUXILIAR DE SALUD
 San Pedro Loma Larga
 San Andrés Paxtlán
 Miahuatlán, Oax.





[Signature]
C. Margarito Santiago
 Comité de Participación Social de Camino
 COMITE DE PARTICIPACION SOCIAL
 San Pedro Loma Larga
 Mpio. San Andrés Paxtlán,
 Miahuatlán, Oax.

Presidentes de comités de la Concepción Paxtlán.


 C. Armando García
 Presidente del Comité de la Escuela CONAFE "Nuevo Paraíso"



 Clave: 20KCC0288G
 La Concepción,
 San Andrés Paxtlán


 C. Salvador García Olivera
 Presidente del Comité de la Escuela Primaria Vicente Guerrero

 Escuela Primaria Bilingüe
 VICENTE GUERRERO
 CLAVE: 20DPB1669 Q
 CONCEPCION
 San Andrés Paxtlán
 Miahuatlán, Oax

Presidentes de comités de la Venta Paxtlán.


 C. Florencio Ruiz Juárez
 Presidente del comité de la escuela primaria "Cosijoeza"

 ESC. PRIMARIA BILINGUE
 COSIJOEZA
 CLAVE: 20DPB1100P
 LA VENTA
 SAN ANDRES PAXTLAN
 MIAHUATLAN, OAX.




 C. Adelina Martínez
 Presidenta de la Escuela Telesecundaria

 ASOC DE PADRES DE
 FAMILIA
 ESCUELA TELESECUNDARIA
 CLAVE: 20DTV0489Z
 LA VENTA PAXTLAN,
 MIAHUATLAN, OAX





 C. Marta Olivera Ramírez
 Presidenta del comité del preescolar "Niños Heroes"

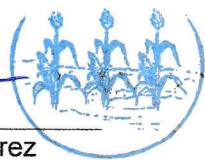
 CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR
 "NIÑOS HEROES"
 CLAVE: 20DCC0179Q
 LA VENTA,
 SAN ANDRES PAXTLAN,
 MIAHUATLAN, OAXACA.


 C. Zacarías Ruiz Ramírez
 Presidente del Comité de agua potable



 C. Anatolia Ramírez López
 Comité del Comedor de la Niñez Indígena Juan Escutia

 COMITÉ DE
 CONTRALORIA SOCIAL
 Comedor de la Niñez Indígena
 "Juan Escutia"
 La Venta
 San Andrés Paxtlán


 C. Zósimo Vargas Ramírez
 Presidente de comité de Salud.

 COMITE DE SALUD
 LA VENTA
 San Andres Paxtlán
 Miahuatlán, Oax

[Signature]



C. Mauro Juárez
Comité del Apoyo de la Escuela Albergue Juan Escutia

[Signature]

C. Leticia Juárez Ramírez
Asistente Rural de Salud



ASISTENCIA RURAL DE LA VENTA PAXTLÁN
San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

Presidentes de comités de la Ciénega Paxtlán.



[Signature]

C. Armando Reyes Antonio
Presidente del comité de la Escuela Primaria México



[Signature]

C. Juvenal García
Presidente del Comité de la Escuela telesecundaria



[Signature]

C. Victorino Pacheco Ramírez
Presidente del comité de la Escuela preescolar "Héroe de Nacozari"

CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "HEROJE DE NACOZARI"
Clave: 20DCC1084J
La Ciénega, San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxac

[Signature]

C. Lorenzo Olivera
Encargado de la Tienda Comunitaria DICONSA

SEDESOL DICONSA
La Ciénega Paxtlán, Miahuatlán, Oax.
Asistencia Rural Tamazulapam

Presidentes de comités del Núcleo Rural El Carrizal

[Signature]

C. Salvador Antonio López
Presidente del comité de la escuela primaria Benito Juárez García



S.E.P. ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA "BENITO JUAREZ GARCIA" El Carrizal, Mpio. San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax

[Signature]

C. Constantino Miguel López
Presidente del comité de la escuela Telesecundaria



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELESECUNDARIA El Carrizal, San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.



C. Eleuterio Antonio López
Presidente del comité del preescolar "Emiliano Zapata"

[Signature]

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR "EMILIANO ZAPATA" EL CARRIZAL PAXTLÁN, MIAHUATLAN, OAX.

[Signature]

C. Dionisio López Pérez
Presidente del Comité de agua potable



COMITE DE AGUA POTABLE Mpio. Rural El Carrizal Mpio. San Andrés Paxtlán



LOC: EL Carrizal
 MPIO. Sn Andres paxtlán
 DTTO. Miahuatlán
 REGIÓN: Sierra sur

PERIODO: 2017-2019



C. Rosa Hernández Antonio
 Presidenta del comité de la Cocina Comunitaria

C. Isabel Hernández García
 Auxiliar de la casa de Salud

C. Librado López Hernández
 Comité de Capilla

Presidentes de comité de El Cerezo



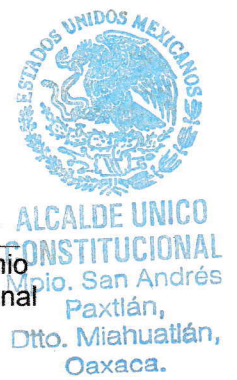
C. Félix García Cruz
 Presidente del Comité de la Escuela Primaria Jaime Torres Bodeth CONAFE

Otros auxiliares.



C. Silvino Juárez Pérez
 Tesorero Municipal

C. Hilarino Vargas Antonio
 Alcalde Único Constitucional de San Andrés Paxtlán



Invitados con derecho a voz.

Lic. Eduardo Pérez Santibáñez
Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
Miahuatlán de Porfirio Díaz

C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.



C. Bertín Virgilio Flores Ramírez
Secretario Municipal y del CDSM.





TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Signature]



REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

En el Municipio de **San Andrés Paxtlán**, Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con diez minutos del día veintisiete del mes de febrero del año dos mil veinte, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de juntas, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2020, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo	Módulo de Enlace

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Representante de la RANCHERIA "LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca



ICLEO RURAL EL CARRETERO
Mpio. San Andrés Paxtlán, Dto. Miahuatlán



REGIDURÍA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

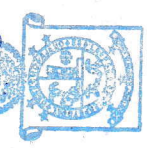


REPRESENTANTE CERRO SANTIAGO
Mpio. San Andrés Miahuatlán, Oax.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dtto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

sostenible en las obras de infraestructura	Técnico de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Presidente del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Secretario del CDSM.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020. b) Otras fuentes de Financiamiento.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
12. La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Miahuatlán

REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA "LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca

REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA "EL CERRO SAN JUAN"
Mpio. San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax

REPRESENTACION MUNICIPAL
Rancheria "La Ciénega"
Mpio. San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.

REPRESENTANTE DE RANCHERIA
San Pedro Loma Larga

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 60 consejeros de 63 convocados, de los cuales son 45 hombres y 15 mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.- En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del

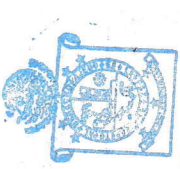
[Handwritten signatures]

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]

REPRESENTANTE DE LA RANCHA
"LA VERDE"
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.

Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ 15,435,444.00 (Quince millones, cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N); así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

Representante de la RANCHA "LA VERDE"
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.



CONSEJO RURAL EL CARRIZAL
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Dpto. Miahuatlán, Oax.

REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.



REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.- En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.- Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

[Handwritten signature]

REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REPRESENTANTE CERRO SAN JAVIER
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE EDUCACIÓN
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE CULTURA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE TURISMO
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE DEPORTE
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.

REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
"LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

Representante de la Ranchería
"LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

UCLEO RURAL "EL CARRIZO"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REPRESENTANTE CERRO SAN JUAN
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.- En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

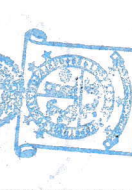
11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
1	San Andrés Paxtlán	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal.	Programa	1				947	2166	2129	COMPLEMENTARIA



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

[Handwritten signature]



REPRESENTANTE DE LA RANCHERÍA
El Portillo, San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
2	San Andrés Paxtlán	3% Gastos Indirectos	Gastos	1				560	1107	1025	COMPLEMENTARIA
3	San Andrés Paxtlán	Construcción de vivienda	M2	1260	1	1.1, 1.4		30	75	55	DIRECTA
4	El portillo Paxtlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física en la Escuela Primaria Rural Federal Fernando Montes de Oca clave: 20DPR31790	M2	510	4	4.1, 4.2, 4.5		74	41	33	DIRECTA
5	El Carrizal	Construcción de infraestructura agrícola: camino saca cosechas	M2	420	1, 2, 8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3		100	200	223	DIRECTA
6	La Ciénega Paxtlán	Ampliación De Red De Distribución De Energía Eléctrica	POSTES	30	1,7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1		15	13	19	DIRECTA
7	La Venta Paxtlán	Ampliación del sistema de agua potable	ML	4800	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		200	420	380	DIRECTA
8	San Pedro Loma Larga Paxtlán	Rehabilitación de camino rural de San Pedro Loma Larga	km	7	11	11.3		56	124	100	COMPLEMENTARIA
9	La concepción Paxtlán	Construcción de 8 viviendas	M2	392	1	1.1, 1.4		8	24	16	DIRECTA
10	Cerro Santiago Paxtlán	Construcción de viviendas en Cerro Santiago Paxtlán	M2	288	1	1.1, 1.4		6	15	14	DIRECTA
11	San Andrés Paxtlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física en el Plantel IEBO 191, clave: 20ETH0191W	M2	510	4	4.1, 4.2, 4.5		140	70	70	DIRECTA
12	San Andrés Paxtlán	Mejoramiento del sistema de agua potable del Portillo La Cruz	ML	3500	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		18	40	36	DIRECTA
13	San Andrés Paxtlán	Construcción de centro cultural	M2	300				947	2166	2129	COMPLEMENTARIA
14	San Andrés Paxtlán	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle Loma Larga Paxtlán	KM	9.9	11	11.3		40	85	75	COMPLEMENTARIA
15	La concepción Paxtlán	Construcción del sistema de agua potable	ML	4,207	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4		261	150	111	DIRECTA



Representante de la Rancharía
"LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.



ICLEO RURAL
"EL CARRIZAL"
Mpio. San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.



REGIDURÍA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



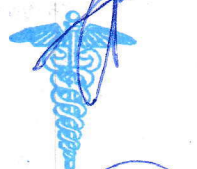
SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
16	Núcleo Rural el Carrizal	Construcción del sistema de agua potable	ML	5403	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	100	200	223	DIRECTA
17	San Pedro Loma Larga Paxtlán	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en el camino a San Pedro Loma Larga Paxtlán	KM	15	11	11.3	56	124	100	COMPLEMENTARIA
18	San Andrés Paxtlán	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico en la calle San Sebastián	KM	3	11	11.3	50	120	80	COMPLEMENTARIA
19	La Concepción Paxtlán	Construcción de techado en área de impartición de educación física En La Escuela Primaria Bilingüe Vicente Guerrero clave: 20DPB1669Q	M2	512	4	4.1, 4.2, 4.5	30	25	15	DIRECTA
20	La Concepción Paxtlán	Construcción de un aula en la escuela preescolar Nuevo Paraíso clave: 20KCC0288G	M2	32	1, 4	1.1, 1.2.1, 4, 4.1, 4.2,	17	13	4	DIRECTA
21	San Andrés Paxtlán	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales	M2	100	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	947	2166	2129	DIRECTA
22	San Andrés Paxtlán	Construcción de sanitarios con biodigestores	MODULOS	150	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 1.1	150	340	260	DIRECTA
23	La Venta Paxtlán	Construcción de pavimentación de la calle Portillo	M2	1200	11	11.3	200	420	380	COMPLEMENTARIA
24	San Andrés Paxtlán	Mejoramiento de la Unidad Médica Rural	M2	500	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3, 3.7, 3.8, 5.6	947	2166	2129	DIRECTA
25	San Andrés Paxtlán	Construcción de Tanque de Almacenamiento	M2	1200	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	947	2166	2129	DIRECTA
26	San Andrés Paxtlán	Construcción de alumbrado público a base de luminarias solares en el municipio de San Andrés Paxtlán	PZA	30	7, 11	7.1, 11.3	947	2166	2129	COMPLEMENTARIA

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
27	San Andrés Paxtlán	Remodelación del templo católico de la comunidad	M2	300	947	2166	2129
28	El carrizal	Construcción de auditorio en la comunidad de El Carrizal	M2	320	100	200	223
29	El carrizal	Construcción de espacios multideportivos en la localidad de El Carrizal	M2	500	100	200	223

SECRETARÍA MUNICIPAL

 Municipio de San Andrés Paxtlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE HACIENDA

 Municipio de San Andrés Paxtlán, Oax. 2020-2022

REGIDURÍA DE POLICIA

 Municipio de San Andrés Paxtlán, Oax. 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

TESORERIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán



SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
"LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.



Representante de la Rancharía
"LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oaxaca

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dará cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **quince de marzo del año dos mil veinte**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

----- **ACUERDOS:** -----

PRIMERO.- De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) www.sisplade.oaxaca.gob.mx, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



UCLEO RURAL "EL CAVALZAL"
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Dpto. Miahuatlán

REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REPRESENTANTE CERRO
Mpio. San Andrés
Miahuatlán, Oax.

presente a las quince horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL
Por el H. Ayuntamiento.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Alejo Reyes Olivera
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Marcelo García
Síndico Municipal



REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Alejandro Olivera Hernández
Regidor de Obras



REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Adrián Ramírez
Regidor de Hacienda

C. Arturo Pérez Reyes
Regidor de Educación



REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

C. Agustín Olivera Pérez
Regidor de Policía

C. Román Ramírez Olivera
Regidor de Salud



REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Representantes Municipales.

C. Maclovio Hernández Ramírez
Representante Municipal de La Ranchería El Portillo Paxtlán



REPRESENTANTE DE LA RANCHERIA
El Portillo Paxtlán,
Municipio de San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

C. Ysidro Pérez Pinacho
Representante Municipal de La Venta Paxtlán



Representante de la Ranchería La "LA VENTA"
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oaxaca



Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Miahuatlán, Oax

C. Baldomero López Antonio
Representante Municipal de Cerro
Santiago

C. Gelacio López Pérez
Representante del Núcleo Rural
Carrizal



EL NÚCLEO RURAL
"EL CARRIZAL"
Mpio. San Andrés
Paxtlán,
Mto. Miahuatlán

C. Federico Olivera López
Representante Municipal de la
Ranchería La Ciénega Paxtlán



REPRESENTACION
MUNICIPAL
Ranchería La Ciénega
Mpio. San Andrés Paxtlán
Miahuatlán Oax

C. Conrado Santiago García
Representante Municipal de san
Pedro Loma Larga Paxtlán



San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

C. Eleazar Vargas Hernández
Representante Municipal de La
Concepción Paxtlán



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REPRESENTANTE
MUNICIPAL
La Concepción, Paxtlán
Mpio. de
San Andrés Paxtlán
Miah, Oax.

Representantes de Comités de la Cabecera Municipal.

C.
Contralor Social

C.
Contralor Social

C.
Contralor Social

C. Hermelinda Ramírez Cruz
Titular de la Instancia
Municipal de Mujeres

Instancia Municipal
de las Mujeres



San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

DIF OAXACA
En familia sí podemos

COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Andrés Paxtlán,
Dtto. Miahuatlán, Oax.
Periodo 2020-2022

C. Verónica Vargas Pérez
Presidenta del Comité DIF Municipal



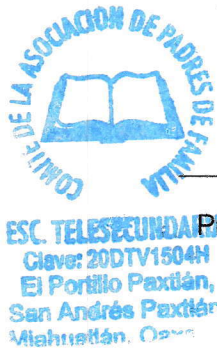
C. Guadalupe García Fabián
Presidenta del comité del Jardín
De Niños Justo Sierra de la
cabecera municipal

Asoc. de Padres de Fam
Jardín de Niños
* JUSTO SIERRA
Clave: 20DJN1687 Q
San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.

C. Dagoberto Raymundo
Ramírez Hernández
Presidente del Comité del
Servicio Mixto "Paxtlán"



Presidentes de comités del Portillo Paxtlán.



C. Feliciano Sánchez Ramírez
Presidente del comité de la escuela
telesecundaria



C. Teófilo López García
Presiente del comité de la escuela
primaria "Montes de Oca"

Asociación de Padres de Familia
ESC. PRIM. RUR. EST
"E. MONTES DE OCA"
20DPR31790
Esc. Portillo Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

C. Rigoberto Olivera Olivera
Presidente de comité del Jardín de
Niños "Josefa Ortiz de Domínguez"



Asoc. de Padres de Familia
JARDIN DE NIÑOS
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ
20DJN19175
EL PORTILLO
San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.



C. Mateo López
Asistente Rural

ASISTENTE RURAL
EL PORTILLO PAXTLAN
San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

C. Javier Olivera Ramírez
Comité de Cocina Comunitaria





MIGUEL ALEMÁN
20DPR3558Z
SAN ANDRÉS PAXTLÁN
MIAHUATLÁN, OAX.

C. Bernardita Olivera
Presidenta del Comité de la escuela
primaria "Miguel Alemán"

Presidentes de Comités de Cerro Santiago.



COMITE DE PADRES
DE FAMILIA
JARDIN DE NIÑOS
MARIA MONTESSORI
C.C.T. 20DJN0681F
CERRO SANTIAGO
SAN ANDRES PAXTLAN, OAX

C. Isabel Yolanda López Olivera
Presidenta del Comité del Jardín de
Niños "María Montessori"



C. Juana López Ramírez
Auxiliar de la casa de Salud

CERRO SANTIAGO
San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.

Presidentes de comités de San Pedro Loma Larga Paxtlán.



RANCHERÍA
SAN PEDRO LOMA LARGA
MPIO. SAN ANDRÉS PAXTLÁN
MIAHUATLÁN, OAX.

C. Antonio Ramírez Reyes
Presidente del Comité de la
escuela primaria

C. Celia Ramírez López
Presidenta del Comité de la casa
de Salud

COMITE DE
SALUD
San Pedro
Loma Larga
San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.




LOC: Sn Pedro Loma Larga
MPIO. Sn Andres paxtlán
DTTO. Miahuatlán

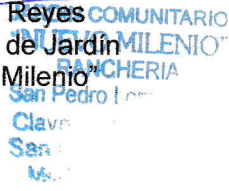
C. Honorina Pedro Pérez
Presidenta del Comité de la cocina
comunitaria


REGION: Sierra sur
PERIODO: 2017-2019



C. Pablo Olivera Ramírez
Presidente del Comité de la
Escuela Secundaria Comunitaria
Creación dos mil cinco


C. Zósimo Ramírez Reyes
Presidente del Comité de Jardín
Comunitario "Nuevo Milenio"





C. Roberto Ramírez
Presidente del Comité de la
capilla




S.S.A.
AUXILIADOR DE SALUD
San Pedro Loma Larga,
San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oax.




Yolanda García Santiago
Auxiliador de Salud


C. Margarito Santiago
Comité de Participación Social
de Camino

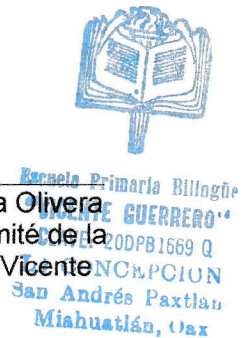


Presidentes de comités de la Concepción Paxtlán.



C. Armando García
Presidente del Comité de la
Escuela CONAFE "Nuevo
Paraíso"





C. Salvador García Olivera
Presidente del Comité de la
Escuela Primaria Vicente
Guerrero



Presidentes de comités de la Venta Paxtlán.


C. Florencio Ruiz Juárez
Presidente del comité de la
escuela primaria "Cosijoeza"




C. Adelina Martínez
Presidenta de la Escuela
Telesecundaria





CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR
"NIÑOS HEROES"
CLAVE: 20DCC017
LA VENTA,
SAN ANDRES PAXTLAN,
MIAHUATLAN, OAXACA.

[Signature]

C. Marta Olivera Ramírez
Presidenta del comité del
preescolar "Niños Heroes"



COMITÉ DE
CONTRALORIA SOCIAL
Comedor de la Niñez Indígena
"Juan Escutia"
La Venta
San Andrés Paxtlán

[Signature]

C. Anatolia Ramírez López
Comité del Comedor de la Niñez
Indígena Juan Escutia

[Signature]

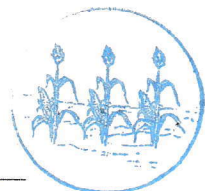
C. Zacarías Ruiz Ramirez
Presidente del Comité de agua
potable



COMITE DE SALUD
LA VENTA
San Andres Paxtlan
Miahuatlan, Oax

[Signature]

C. Zósimo Vargas Ramirez
Presidente de comité de Salud.



COMITE DE APOYO DE LA
ESCUELA
"JUAN ESCUTIA"
Clave: 20TA10229Y
La Venta Paxtlán,
Miahuatlán, Oax

[Signature]

C. Mauro Juárez
Comité del Apoyo de la Escuela
Albergue Juan Escutia



ASISTENCIA RURAL DE
LA VENTA PAXTLAN
San Andrés Paxtlán
Miahuatlán, Oax

[Signature]

C. Leticia Juárez Ramirez
Asistente Rural de Salud

Presidentes de comités de la Ciénega Paxtlán.



MÉXICO
20DPB0732V
LA CIÉNEGA
SAN ANDRÉS PAXTLÁN
MIAHUATLÁN, OAXACA

[Signature]

C. Armando Reyes Antonio
Presidente del comité de la
Escuela Primaria México



CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR
"HEROES DE NACOZARI"
Clave: 20DCC1084J
La Ciénega,
San Andrés Paxtlán,
Miahuatlán, Oaxac

[Signature]

C. Victorino Pacheco Ramirez
Presidente del comité de la
Escuela preescolar "Héroe de
Nacoziari"



TELESECUNDARIA
20DTV1839W
LA CIENEGA
SAN ANDRES PAXTLAN
MIAHUATLAN OAXACA

[Signature]

C. Juvenal García
Presidente del Comité de la
Escuela telesecundaria



TIENDA COMUNITARIA NO. 1
SEDESOL
DICONSA
La Ciénega Paxtlán
Miahuatlán, Oax.

[Signature]

C. Lorenzo Olivera
Encargado de la Tienda
Comunitaria DICONSA



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA ESCUELA TELESECUNDARIA Clave: 20DTV1220B El Carrizal, San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.

Presidentes de comités del Núcleo Rural El Carrizal


C. Salvador Antonio López
Presidente del comité de la escuela primaria Benito Juárez Garcia


C. Constantino Miguel López
Presidente del comité de la escuela Telesecundaria




S.E.P.
ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA "BENITO JUAREZ GARCIA" El Carrizal, Mpio. San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.




ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DEL CENTRO DE EDUCACION PREESCOLAR INDIGENA EMILIANO ZAPATA CLAVE: 20DCA1732 EL CARRIZAL, MIAHUATLAN, OAX

C. Eleuterio Antonio López
Presidente del comité del preescolar "Emiliano Zapata"





C. Dionisio López Pérez
Presidente del Comité de agua potable Núcleo Rural El Carrizal Mpio. San Andrés Paxtlán





C. Rosa Hernández Antonio
Presidenta del comité de la Cocina Comunitaria

COMUNITARIA | DIF
LOC: EL Carrizal
MPIO. Sn Andres paxtlán,
OTTO. Miahuatlán
REGION: Sierra sur
PERIODO: 2017-2019

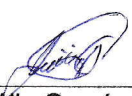



C. Isabel Hernández García
Auxiliar de la casa de Salud

CASA DE SALUD EL CARRIZAL San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oax.


C. Librado López Hernández
Comité de Capilla

Presidentes de comité de El Cerezal


C. Félix García Cruz
Presidente del Comité de la Escuela Primaria Jaime Torres Bodeth CONAFE

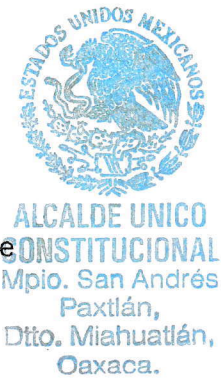


Otros auxiliares.

C. Silvino Juárez Pérez
Tesorero Municipal



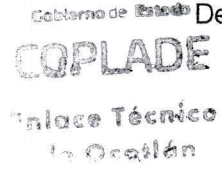
C. Hilarino Vargas Antonio
Alcalde Único Constitucional de
San Andrés Paxtlán



Invitados con derecho a voz.



Lic. Eduardo Pérez Santibáñez
Departamento de Enlace Técnico
de la CG-COPLADE
Miahuatlán de Porfirio Díaz



C.
Representante de la Secretaría de
Bienestar.

C. Bertin Virgilio Flores Ramirez
Secretario Municipal y del CDSM. Oax





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

(2020-2022)



ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, EL DÍA 10 DE JUNIO DEL AÑO 2020. PARA SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del Palacio Municipal de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca., siendo las doce horas del día diez de junio del año dos mil veinte. El Presidente Municipal de conformidad con los artículos 48,49, 50 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, estando presentes los integrantes del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Los C.C. Alejo Reyes Olivera , **Presidente Municipal Constitucional**, Marcelo García, **Síndico Municipal**, Adrián Ramírez, **Regidor de Hacienda**, Alejandro Olivera Hernández , **Regidor de Obras Públicas**, Román Ramírez Olivera, **Regidor de Salud**, Agustín Olivera Pérez, **Regidor de Policía** y el C. Bertín Virgilio Flores Ramírez, **Secretario Municipal**, QUIEN DA FE, para llevar a cabo la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria, tal como se ha convocado con anterioridad para esta fecha, bajo el siguiente:

REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

ORDEN DEL DÍA

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.
- III.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN EL ACTA ANTERIOR.
- VI.-SOMETER A APROBACIÓN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020-2022.
- VII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

REGIDURÍA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

DESAHOGO DE LA SESIÓN

UNO: Estando presidida la presente Sesión de Cabildo Extraordinaria por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de

REGIDURÍA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURÍA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

(2020-2022)



asistencia, quien informa que se encuentran en su totalidad los integrantes del Honorable Cabildo. -----

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

DOS: Por lo que en uso de la palabra el C. Alejo Reyes Olivera, Presidente Municipal, manifiesta que encontrándose en su totalidad los Integrantes del Honorable Cabildo, procede a declarar formalmente instalada la Sesión de Cabildo Extraordinaria; lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

TRES: En uso de la palabra el Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día al que se sujetará la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; el cual, una vez terminada la lectura, pregunta a los integrantes del Honorable Cabildo si están de acuerdo en aprobar el siguiente orden del día. Todos se manifiestan a favor levantando la mano. Por lo que es aprobado por unanimidad. -----

SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

CUATRO: Para continuar con el Orden del Día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual el Secretario Municipal a consideración de los miembros del Honorable Cabildo presentes, da lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometida a lectura, es aprobada por los miembros del Honorable Cabildo. -----

CINCO: Se realiza la verificación del cumplimiento de los acuerdos establecidos en el acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria; por medio de la presentación del informe de cumplimiento de acuerdos presentados por el Secretario Municipal. -----

REGISTRARIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SEIS: El Secretario Municipal cede la palabra al C. Alejo Reyes Olivera, Presidente Municipal para continuar con el análisis del punto único en el orden del día, donde el Presidente Municipal pide a los integrantes del Honorable Cabildo **someter a aprobación el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.** -----

Considerando primero: El municipio de San Andrés Paxtlán, tiene personalidad jurídica propia y es un nivel de gobierno, conforme a lo establecido por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 primero y segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **Segundo.** - El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el instrumento rector de gestión de las políticas públicas que el H. Ayuntamiento aplicará durante su mandato para alcanzar el desarrollo económico, social, abatir la pobreza, la marginación, el rezago social, impulsar el desarrollo humano estimular las actividades productivas, incrementar la calidad de la administración pública, garantizar la sustentabilidad ambiental y consolidar la gobernabilidad democrática. **Tercero.** Conforme a lo estipulado por el artículo 43 fracción XV, XXVI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca son atribuciones del Ayuntamiento formular, aprobar, y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de ahorro correspondientes. Participar en la

REGISTRARIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
20-2022



REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

REGIDURIA DE CABILDO
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SECRETARIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

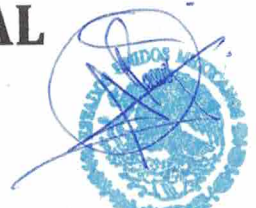


SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"Creciendo con Familia y Convicción"
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

(2020-2022)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes. Así mismo el artículo 68 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca establece como facultad y obligación del Presidente Municipal: elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración; mismo que en caso de ser aprobado, conforme al artículo 68 fracción V del ordenamiento jurídico citado, se publicara en la Gaceta Municipal o el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y serán remitidos a los poderes del Estado y al archivo general del Estado. **Cuarto.** - El Plan Municipal de Desarrollo que pongo a su consideración, cumple con los lineamientos que establece la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, porque es acorde a los estipulado por los artículos 33 y 34 fracciones II y V de la Ley de Planeación, los artículos 1, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de planeación, así como la agenda 20-30, el PMD está compuesto por cinco ejes: Paxtlán Seguro; Paxtlán Transparente y Honesto; Paxtlán con Empleo y Estabilidad Económica; Paxtlán con Desarrollo Sustentable; Paxtlán con Bienestar Social y tres ejes transversales: Asuntos Indígenas; Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes y Enfoque de Género; es un plan realizado con la participación ciudadana de hombres y mujeres de San Andrés Paxtlán, por lo que les solicito a ustedes la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022.



SINDICATURA MUNICIPAL
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022



REGIDURIA DE HACIENDA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Una vez expuesto, analizado y discutido el presente tema de la Sesión de Cabildo, por unanimidad se toman los siguientes: -----

ACUERDOS



REGIDURIA DE SALUD
Municipio de San Andrés Paxtlán,
Dpto. Miahuatlán,
2020-2022

ÚNICO: Se aprueba por UNANIMIDAD DE VOTOS de cada uno de las y los integrantes del cabildo municipal de San Andrés Paxtlán, mediante sesión extraordinaria de cabildo de fecha 10 de junio de 2020 el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 del Municipio de San Andrés Paxtlán, notifíquese, publíquese y cúmplase.



REGIDURIA DE OBRAS
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

SIETE: Una vez tomados los acuerdos, El C. Alejo Reyes Olivera en su carácter de Presidente Municipal de San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca, refiere que, si no hay otro asunto que tratar, declara clausurada la Sesión de Cabildo Extraordinaria, siendo las trece horas con cincuenta minutos del mismo día, mes y año de su inicio.



REGIDURIA DE POLICIA
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax.
2020-2022

Se levanta la presente acta firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior,



SAN ANDRÉS PAXTLÁN
GOBIERNO MUNICIPAL
"GOBIERNO CON PRIMA Y CONCIENCIA"
2020-2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

San Andrés Paxtlán, Miahuatlán, Oaxaca.

(2020-2022)

conforme lo señala el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN ANDRÉS PAXTLÁN, MIAHUATLÁN, OAXACA.

2020-2022



C. Alejo Reyes Olivera
Presidente Municipal
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



C. Marcelo García
Sindico Municipal
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



C. Adrián Ramírez
Regidor de Hacienda
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



C. Alejandro Olivera Hernández
Regidor de Obras Públicas
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



C. Román Ramírez Olivera
Regidor de Salud
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022



C. Agustín Olivera Pérez
Regidor de Policía
Municipio de San Andrés Paxtlán
Dpto. Miahuatlán, Oax
2020-2022

C. Bertín Virgilio Flores Ramírez

Secretario Municipal

Doy fe,

En términos del artículo 92 fracción IV
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

